

4

INFORME DE LABORES

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2021-2022

1 de septiembre de 2022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
1. POLÍTICA Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP.....	8
1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
2. ACCIONES Y RESULTADOS	15
2.1 COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	15
2.2 PANORAMA ECONÓMICO	17
2.3 FINANZAS PÚBLICAS	24
2.4 POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS.....	27
2.5 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO.....	35
2.6 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA	57
2.7 FEDERALISMO FISCAL.....	67
2.8 SISTEMA FINANCIERO	72
2.9 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	97
2.10 ASUNTOS INTERNACIONALES	102
2.11 PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN	105
2.12 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	109
2.13 INTELIGENCIA FINANCIERA.....	112
3. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO	118
3.1 COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO.....	118
3.2 ADMINISTRACIÓN DE LA SHCP.....	120
3.3 ANEXO PROGRAMÁTICO	148
4. SIGLAS Y ABREVIATURAS	163

Presentación

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta ante el H. Congreso de la Unión su Cuarto Informe de Labores, el cual describe el conjunto de acciones realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el periodo reportado, la SHCP ha realizado diversas acciones en materia económica y fiscal con el fin de amortiguar los choques externos que enfrenta la economía mexicana, en beneficio de la población que menos ingresos tiene. Estos choques derivan de un panorama económico global adverso, caracterizado por las disrupciones en las cadenas de valor, que se exacerbaron ante el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, y los cierres de diversas ciudades y puertos chinos debido a los aumentos de contagios por COVID-19. Lo anterior, ha generado problemas de suministro en el comercio internacional y presiones inflacionarias a nivel global causadas, principalmente, por el aumento de los precios de combustibles fósiles, materias primas y fertilizantes.

Cabe destacar que México cuenta con una economía fuerte, cuyo crecimiento se ha situado por encima de lo anticipado por varias encuestas de analistas al inicio de 2022. En el primer semestre de 2022, la economía nacional acumuló tres trimestres consecutivos de expansión y registró un crecimiento de 1.8% semestral. Además, el mercado laboral registró fuertes expansiones en diversos indicadores. Tal es el caso de la población ocupada, que en el primer semestre del año registró 15 meses de crecimiento consecutivo y un alza anual de 2.9 millones, según datos de la ENOE. Asimismo, de acuerdo con cifras del IMSS, al cierre de junio, se registraron 21.1 millones de empleos, cifra nunca antes observada, al tiempo que el salario promedio de cotizaciones mostró un crecimiento real anual de 2.57%.

No obstante, en materia de inflación, México enfrenta retos importantes al igual que otras economías del mundo. En este contexto, la SHCP anunció el 4 de mayo de 2022 el Paquete Contra la Inflación y Carestía (PACIC), el cual contempla 16 medidas dirigidas a estabilizar los incrementos en los precios en diversos eslabones de la cadena de suministro, y considera, además, un acuerdo con minoristas (supermercados) para estabilizar el precio de una canasta compuesta por 24 productos que cubren las necesidades básicas de los hogares. Cabe señalar que sin el mecanismo de estímulos fiscales a los combustibles, que forma parte del PACIC, la inflación en junio hubiera sido de 2.6 puntos porcentuales (pp) superior a la observada y el salario promedio mensual sería 12% menor.

Aunado a los esfuerzos para disminuir las presiones sobre los precios y como parte de la política de ingresos, la SHCP continuó impulsando los estímulos fiscales en las fronteras de nuestro país. Como resultado, en algunas ciudades de la frontera norte los precios llegaron a ser menores que los observados en EE.UU. hasta en 38.5% para la gasolina regular (en Tijuana) y 36.8% para la gasolina premium (en Ciudad Juárez). Por su parte, en algunas ciudades de la frontera sur, los precios han llegado a ser menores a los observados en Guatemala hasta en 30.3% para la gasolina regular (en Balancán y Tenosique) y hasta en 24.6% para la gasolina premium (en Amatenango de la Frontera y Frontera Comalapa).

Asimismo, en cumplimiento del compromiso del Gobierno de México de no aumentar las tarifas eléctricas en términos reales, continuó vigente el estímulo al consumo de la energía eléctrica otorgado a los hogares durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a fin de evitar reclasificarlos en la tarifa doméstica de alto consumo.



En adición a lo anterior, la política fiscal continuó orientada a fortalecer las fuentes de ingresos sin aumentar impuestos mediante acciones enfocadas a robustecer el sistema tributario y cerrar espacios que permiten la evasión y elusión fiscal, con la finalidad de contar con un sistema más justo y equitativo, teniendo como principios rectores la progresividad y la simplicidad. Como resultado de lo anterior, en el primer semestre del año, los ingresos tributarios exhibieron un crecimiento real anual de 2.7%, incluso considerando la menor recaudación por el IEPS de combustibles y su estímulo complementario. Este desempeño se explicó, principalmente, por el dinamismo de los ingresos por ISR e IVA, los cuales presentaron en el primer semestre crecimientos reales anuales de 16.1 y 3.4%, respectivamente.

Por el lado del gasto, se mantuvieron los apoyos directos orientados a disminuir las brechas económicas, sociales y regionales por lo que se incrementó la inversión en proyectos estratégicos que contribuyen al crecimiento económico y propician la generación de empleos con salarios dignos, lo cual abona a la estabilidad macroeconómica del país y permite mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población.

En este sentido, en 2022 la SHCP destinó más de 645 mil 308 millones de pesos en acciones y programas para la superación de la pobreza, lo que representó un incremento de 16.2% real respecto al presupuesto ejercido en 2021. De manera particular, el Ramo de Bienestar, recibió una asignación de 291 mil 484 millones de pesos, y representó el 45.2% del monto total aprobado para la superación de la pobreza. Al interior del ramo, el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores recibió recursos por 238 mil 015 millones de pesos, y a través de este se buscó mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor de 65 años o más de edad; el programa Sembrando Vida, el cual buscó fomentar el bienestar de las personas mediante apoyos para la producción agroforestal, recibió recursos por 29 mil 904 millones de pesos; y el programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, recibió 20 mil 38 millones de pesos.

En materia de infraestructura, se privilegió la asignación de recursos para mejorar los recursos de conectividad mediante inversión estratégica en sistemas de transportes y comunicaciones eficientes y competitivos. Específicamente, en el periodo de reporte, el rubro relacionado con estos conceptos incluyó 165 programas y proyectos de inversión con un monto total de inversión equivalente a 513 mil 518 millones de pesos. Como resultado de esta política, el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que entró en funciones desde marzo del presente año, ha permitido fortalecer el sistema aeroportuario nacional y generar un nuevo polo de desarrollo económico al impulsar la actividad industrial, comercial y residencial de las zonas aledañas. Asimismo, en el mes de julio se inauguró la primera fase de la refinería Olmeca-Dos Bocas, cuya construcción contribuyó a que en 2021 Tabasco fuera la cuarta entidad federativa con mayor crecimiento económico, al expandirse casi el doble que el resto del país. Cabe mencionar que, en lo que va de esta administración, el número de trabajadores formales en Tabasco creció 36.5% y su tasa de desempleo ha sido la más baja en los últimos 14 años, de manera que esta refinería, además de contribuir a la autosuficiencia energética, factor crucial para todos los países dada la coyuntura actual, ha detonado el desarrollo económico del sureste del país.

Por su parte, en materia de endeudamiento, la política continuó alineada con el compromiso de mantener la deuda pública en una trayectoria estable y sostenible en los siguientes años, preservando así un manejo transparente, responsable y prudente de los pasivos públicos, al tiempo que se cumple con los techos de endeudamiento autorizados por el Honorable Congreso de la Unión. Como resultado, al cierre del segundo trimestre de 2022, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia de la deuda, se ubicó en 45.7% como porcentaje del PIB y se espera que cierre el año en un nivel menor que lo observado en 2021.



La estabilidad de la deuda y la prudencia fiscal han contribuido a que México sea uno de los países de América Latina con menor deuda pública y se espera que en el mediano plazo continúe por debajo del promedio de los países latinoamericanos. Además, al cierre del primer semestre, nuestro país conserva el grado de inversión con las ocho agencias que evalúan su deuda. Prueba de ello es que, en lo que va de 2022, seis de ellas han ratificado su calificación, mientras que siete mantienen una perspectiva estable. Lo anterior permitirá continuar con un acceso favorable a los mercados de deuda nacionales e internacionales.

Cabe mencionar que la SHCP ha diversificado sus fuentes de fondeo a través de la emisión de bonos sustentables con el propósito de otorgar financiamiento a proyectos que contribuyen a cerrar las brechas de desigualdad social y que tienen impactos positivos en el medio ambiente. En la actual administración se han realizado 10 emisiones de bonos sustentables por un monto total de 30 mil 500 millones de pesos. A través de estos bonos se han financiado y refinanciado proyectos relacionados con infraestructura básica asequible, infraestructura de servicios públicos, recuperación de desastres, transporte sostenible, energía renovable, eficiencia energética y del agua, así como de prevención y control de la contaminación.

A la estabilidad macroeconómica, en un entorno de finanzas públicas sanas, se suma un sistema financiero sólido con un nivel de capitalización por encima de los mínimos regulatorios aplicables. Durante el periodo de referencia, el sector de banca múltiple se mantuvo fuerte y solvente como resultado de una regulación, supervisión y vigilancia adecuada por parte de las autoridades financieras. Asimismo, desde la SHCP se fortaleció la coordinación y colaboración de la Procuraduría Fiscal de la Federación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR); la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF); así como la participación en foros y eventos nacionales e internacionales en las materias de su competencia.

Asimismo, en coordinación con el Banco de México y la Secretaría de Economía, la SHCP participó en la negociación y actualización de tratados y acuerdos internacionales que comprenden los servicios financieros, así como en comités internacionales en la materia. En particular, destaca la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur, en el marco de la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada el 26 de enero de 2022.

Finalmente, aunque el panorama económico de mediano plazo permanece con niveles de incertidumbre elevados respecto al crecimiento económico mundial, las tensiones geopolíticas y las presiones inflacionarias, las acciones emprendidas desde la SHCP descritas en este Cuarto Informe de Labores reflejan el esfuerzo del Gobierno de México por proteger las condiciones de bienestar de la población, preservar un entorno de estabilidad macroeconómica, mantener finanzas públicas sólidas y sentar las bases para un desarrollo equitativo y sostenible en el mediano y largo plazo.

Agosto 2022

Rogelio Eduardo Ramírez de la O
Secretario de Hacienda y Crédito Público



1

Política y Estrategia Programática de la SHCP

1. POLÍTICA Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

Considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), los doce programas presupuestarios de la SHCP se vinculan con los principios de “Honradez y honestidad” y “No al gobierno rico con pueblo pobre”, además de alinearse al tema “I. Política y Gobierno” en el propósito de “Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad”, mismos que se describen a continuación:

- B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.
- E003 Administración de los recursos y valores federales.
- E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.
- G001 Regulación del sector financiero.
- G002 Detección y prevención de ilícitos financieros.
- G006 Regulación del proceso de compras y contrataciones.
- M001 Actividades de apoyo administrativo.
- P001 Diseño de la política de ingresos.
- P002 Diseño y conducción de la política de gasto público.
- P003 Diseño y aplicación de la política económica.
- P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.
- P006 Diseño y conducción de la política operativa de las Unidades de Administración y Finanzas.

Durante el proceso de programación-presupuestación para el ejercicio fiscal 2022, los programas presupuestarios (Pp) G006 “Regulación del proceso de compras y contrataciones” y P006 “Diseño y conducción de la política operativa de las Unidades de Administración y Finanzas” no fueron incorporados al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022; no obstante, fueron creados con el propósito de atender las atribuciones conferidas a la SHCP, a través del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), informado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2018. Cabe destacar que aún se encuentra pendiente la publicación de las modificaciones al Reglamento Interior de la SHCP (RISHCP), en el que se asignan de manera puntual las atribuciones que tendrán cada una de las unidades responsables que participan en ambos Pp.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Conforme al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se prevé que las Dependencias y Entidades darán cumplimiento a los compromisos e indicadores de desempeño que deriven de las medidas que se establecen en la normativa aplicable, debiendo reportar el avance de su cumplimiento en los informes trimestrales.

La SHCP, de manera conjunta con sus Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD), Servicio de Administración Tributaria (SAT), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), y el Instituto de



Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), tienen a su cargo la atención de 50 compromisos y 13 indicadores.

Al cierre del ejercicio 2021, el reporte consolidado mostró avances en 49 de 50 compromisos y en 11 de los 13 indicadores, destacando para cada uno de los cinco Objetivos Estratégicos que integran el Programa, lo siguiente:

- Combate a la Corrupción. Comenzó a operar la “Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones”, registrando información de contratos cuyo monto sea igual o superior a los 15 millones de pesos; se retomaron trabajos con la Secretaría de la Función Pública (SFP), para la implementación de acciones respecto de los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto.
- Combate a la Impunidad. El personal de las Instituciones del Sector Público se dio a la tarea de tomar diversos cursos, como el de "Procedimiento Administrativo de Sanción", así como otros cursos en materia de ética e integridad pública; se difundieron materiales relacionados con la prevención y actuación en los conflictos de intereses.
- Mejora de la Gestión Pública. Durante 2021 se utilizaron herramientas colaborativas remotas (*Microsoft Teams*) privilegiando el trabajo a distancia; se llevaron a cabo diversos procesos de contratación de forma electrónica de bienes en el Sistema denominado CompraNet.
- Recursos Humanos. Se realizaron las sesiones de los Comités de Ética Institucionales, informando las acciones previstas en sus Programas Anuales de Trabajo, que incluyó la actualización del Código de Conducta Institucional, la difusión del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, los procedimientos de atención, el protocolo de actuación con perspectiva de género, entre otras acciones.
- Uso de Bienes. Se informó sobre el estatus de los inmuebles federales, a cargo de cada Institución respecto de sus avalúos, situación jurídica, física y administrativa, acciones de regularización de los mismos, su aseguramiento, así como su uso, aprovechamiento y en su caso, arrendamiento.

En el caso de las Entidades Coordinadas que conforman el Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, 21 Organismos realizaron oportunamente su informe.

Durante el primer semestre del ejercicio 2022, se realizaron dos reportes correspondientes a los periodos enero-marzo y abril-junio; en el primer trimestre se informó de manera consolidada el cumplimiento a 47 compromisos de 50 y se reportaron avances en seis de siete indicadores trimestrales; mientras que en el segundo trimestre se obtuvieron 49 compromisos con resultados, dos más que en el periodo previo, y respecto de los indicadores, los ocho tuvieron avances (siete trimestrales y uno semestral). A partir de 2022, se incorporó la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), como parte de los OAD que informan conjuntamente con la Secretaría. De los cinco Objetivos Estratégicos se destaca:

- Combate a la Corrupción. Se informó sobre diversos mecanismos con los que cuentan las instituciones para difundir los canales de denuncia, como son las redes sociales, entrevistas, links en las páginas oficiales, buzones instalados; se reportó sobre el seguimiento y revisión de las matrices de riesgos institucionales, de las cuales no se advirtió la identificación o materialización de un nuevo riesgo a incorporar.
- Combate a la Impunidad. Se difundió el material proporcionado por la SFP, sobre las faltas administrativas de las personas servidoras públicas, la verificación patrimonial y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se reportó el número de requerimientos que realizaron los Órganos de Control en las Dependencias participantes, a cuantos se les dio contestación y cuantos estaban pendientes.

-
- Mejora de la Gestión Pública. Se implementaron acciones para la racionalización del gasto, conforme a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR). La Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) comunicó a las Unidades Administrativas del Sector Central de esta Secretaría, entre otras, las consideraciones en materia presupuestaria que deberán observar para que los gastos administrativos de operación se limiten al mínimo indispensable, por lo que se ha realizado una estricta revisión de las adecuaciones y suficiencias presupuestarias que afecten los conceptos establecidos en el Artículo 10 de la LFAR y en el numeral 7, fracción II de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
 - Recursos Humanos. Se informó sobre el registro, modificación, y autorización, respecto de las estructuras orgánicas, plazas de mando, enlace y operativo de carácter eventual, así como, la actualización y simplificación de la Normatividad Interna y de los Procesos Esenciales de las Dependencias.
 - Uso de Bienes. Se informó sobre el estatus, actualización de avalúos catastrales y dictámenes de los bienes, así como el registro en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

En 2022, el Sector Coordinado del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, consideró avances de 21 Entidades en tiempo y forma.



1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica se actualizó para atender a diversas disposiciones normativas emitidas por el Titular del Ejecutivo Federal, así como las de instancias reguladoras en materia organizacional y presupuestaria.

Las modificaciones a la estructura se realizaron bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, con la finalidad de fortalecer los procesos operativos en áreas sustantivas como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y la Oficialía Mayor (OM); lo mismo que áreas administrativas como la DGRF, la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) y la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información (DGTSI).

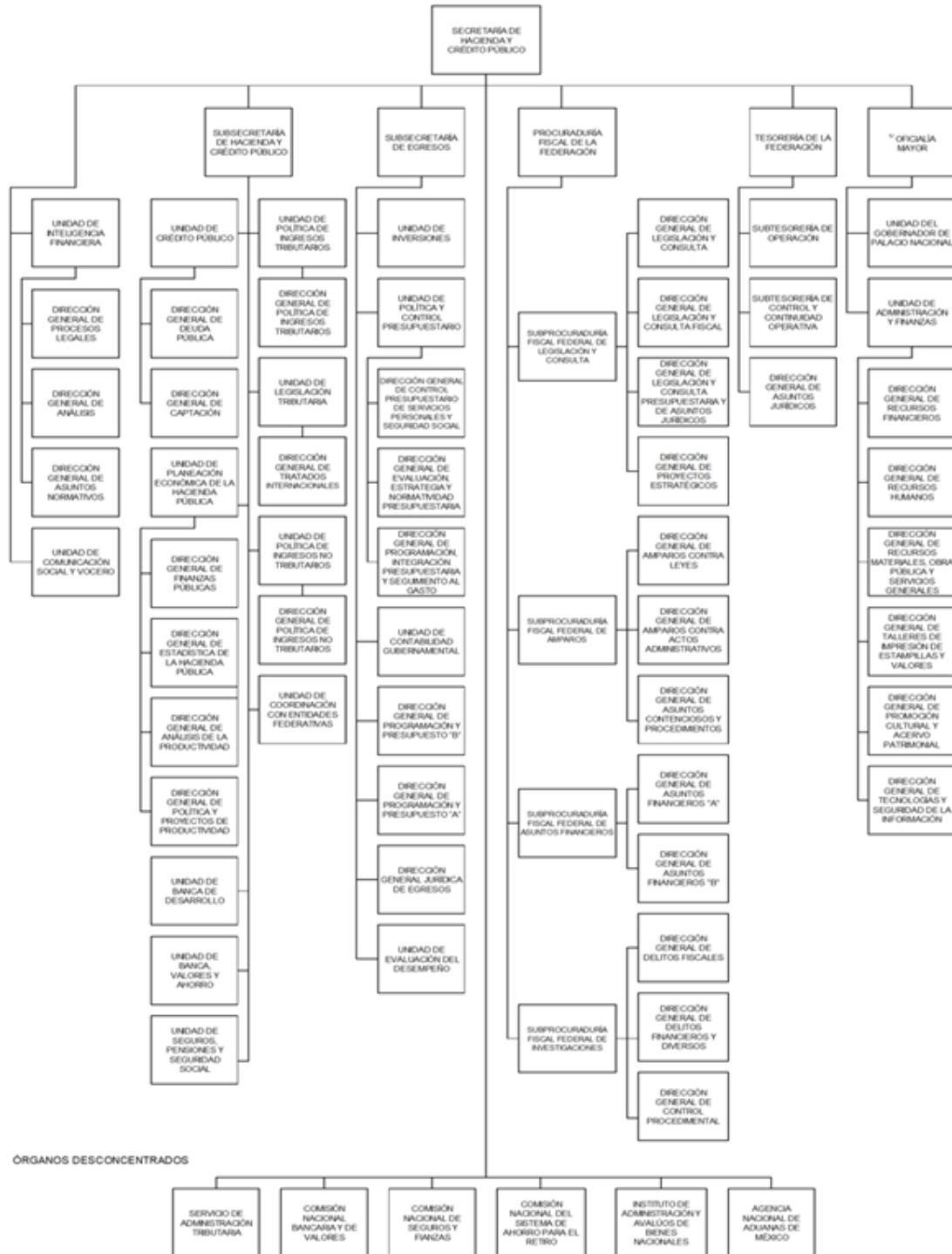
Lo anterior implicó la gestión ante la SFP, para la aprobación y registro de 10 escenarios organizacionales que modificaron a 352 puestos, a través de 1,287 movimientos, relacionados principalmente con reubicaciones de puestos, cancelaciones, conversiones, cambios de denominación, de característica ocupacional y cambios de líneas de mando.

Los cambios organizacionales por conversión fueron realizados mediante movimientos compensados, por lo que no implicaron incremento en el presupuesto autorizado, de conformidad con la LFPRH.

Se destaca la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría, publicada el 21 de diciembre de 2021, en el DOF, en la que se incluye como órgano desconcentrado a la ANAM.



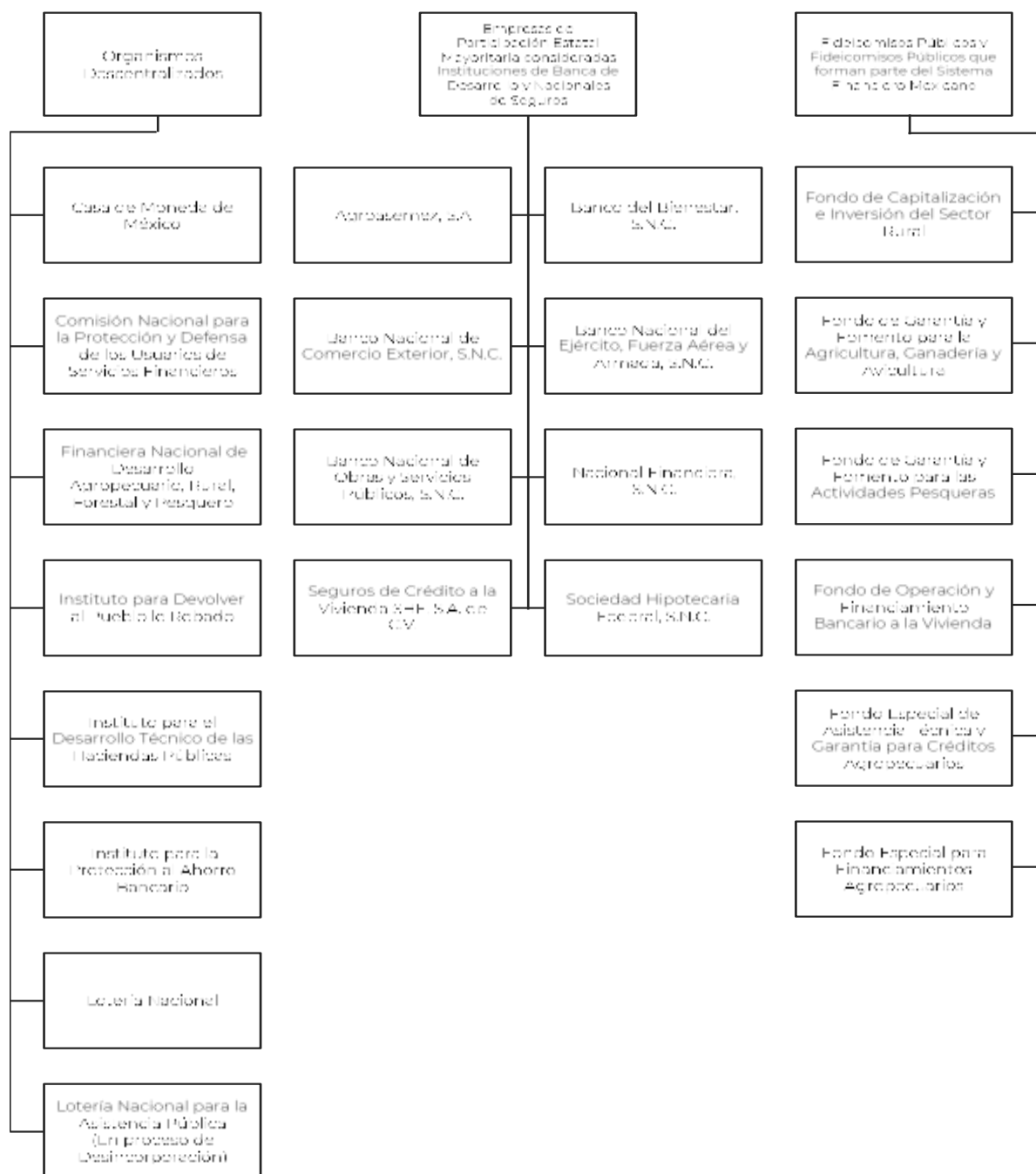
Sector Central de la SHCP



* EN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DERIVADO DE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NOTA: ESTRUCTURA CON LOS MOVIMIENTOS AUTORIZADOS A LA FECHA, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ENTIDADES COORDINADAS POR LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**



Fuente: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento (D.O.F. 13/08/2021).

2

Acciones y Resultados

2. ACCIONES Y RESULTADOS

2.1 COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

El Comité Nacional de Productividad (CNP) forma parte de la estrategia nacional de la actual Administración para coordinar esfuerzos de los diferentes sectores, con el objetivo central de elevar la productividad del país. El CNP funciona como órgano consultivo y auxiliar del Ejecutivo Federal y de la planta productiva, para la concertación de acuerdos, formulación y seguimiento de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

El 5 de noviembre de 2021 se reunieron los miembros de las dependencias, entidades e instituciones del CNP para celebrar dos sesiones ordinarias. Durante la primera, se contó con la participación de cada uno de los sectores empresarial, trabajadores y del académico, privilegiando la representatividad e inclusión, a través de los siguientes subcomités:

1. Agenda de género, tiene como objetivo el facilitar la participación laboral de las mujeres en empleos más productivos y con mejores salarios; así como fomentar la participación de las mujeres en puestos de decisión.
2. Capacitación, competencias laborales y digitalización, se encarga de fortalecer la capacitación y certificación de competencias laborales, así como el desarrollo de habilidades productivas que fomenten el emprendimiento y el desarrollo de negocios digitales.
3. Competencia y competitividad, realiza acciones, recomendaciones y estudios que mejoren al conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, mediante la inversión y la generación de empleo.
4. Simplificación regulatoria y administrativa, tiene el propósito de impulsar estudios, recomendaciones y acciones que, por un lado, disminuyan el costo para cumplir con regulaciones existentes y, por el otro, modernicen regulaciones que favorezcan el dinamismo empresarial, el orden público y el interés social.
5. Seguimiento al nuevo modelo laboral, contribuye en garantizar el ejercicio a los derechos de libertad y democracia sindical por parte de los trabajadores, así como, a través del diálogo social, de la negociación colectiva efectiva y la productividad con beneficios compartidos en las relaciones colectivas de trabajo.

En la segunda sesión se priorizaron los temas derivados de la implementación de la Reforma Laboral destacando que ésta busca que las controversias se resuelvan en las primeras audiencias, y la minoría en tribunales; y que la principal finalidad del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) es la atención de trabajadores y empresas en todo el país, para apoyar a los trabajadores a elegir el sindicato que los representará, participar en la elección de sus directivos y negociaciones de contratos colectivos de trabajo o recibir orientación sobre el registro de sus trámites, valorando la cantidad de atribuciones que anteriormente tenía la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y que actualmente son de la CFCRL.

El 14 de diciembre de 2021 se reunió el Comité para la tercera y cuarta sesiones del año 2021; se analizó la posibilidad de agrandar el número de participantes de cada subcomité y se revisó la situación de los indicadores de productividad con comentarios respecto a las ventanas de oportunidad con las que cuentan cada subcomité y sus líneas de acción, la relación entre formalidad y productividad, la necesidad de la educación dual y de conocer los programas de productividad internos de las empresas.

La primera sesión del CNP de 2022 se realizó el 6 de abril de 2022. Los principales temas que se atendieron fueron: el Programa “Entornos Laborables Seguros y Saludables”, el cual tiene la finalidad de implementar acciones y



estrategias dentro del IMSS, las empresas y por parte de organizaciones obreras para mejorar la salud y el bienestar de las personas trabajadoras; el reporte de “Alerta Regulatoria” presentado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) donde se identificaron los proyectos de regulación enviados a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) que tendrían un impacto económico o social además de incentivar la participación a través de las consultas públicas; y un diagnóstico del Sistema de Cuidados para menores tal que se reiteró la importancia de la Agenda de Género.



2.2 PANORAMA ECONÓMICO

EVOLUCIÓN EN 2021

La evolución de la economía en 2021 fue positiva y se caracterizó por una recuperación de sus niveles pre-pandemia derivado del avance de la vacunación en México y el mundo. Al cierre de 2021, el 88% de la población mexicana mayor de 18 años fue vacunada con al menos una dosis, lo que se tradujo en una mayor confianza de las personas y una relajación de las medidas para evitar contagios de COVID-19. Como consecuencia de lo anterior, se registró una continua recuperación del consumo y el empleo, particularmente en actividades de alto contacto entre personas que estuvieron mayormente afectadas por la pandemia de COVID-19.

El crecimiento de la actividad económica en 2021 fue asimétrico entre los sectores al reflejar los desfases entre oferta y demanda ocasionados por la pandemia. Las actividades primarias que fueron clasificadas como esenciales y no tuvieron importantes interrupciones por la pandemia, crecieron en 2.2% anual, con lo que alcanzaron el 105.7% de su nivel pre-pandemia (cuarto trimestre del 2019).

Por su parte, las actividades secundarias tuvieron un mayor crecimiento en 2021, al registrar un avance anual de 6.4% que llevó a una recuperación de 98.4%. Esto fue impulsado por la resiliencia de la industria manufacturera que creció 8.6% anual y alcanzó el 101.6% de su nivel pre-pandemia en 2021. No obstante, el sector de la construcción, que si bien creció 6.4% en el año, no recuperó su nivel pre-pandemia y llegó a 91.1% al cierre del año.

En cuanto a los servicios, éstos tuvieron un desempeño más particular ya que además de la normalización de sus actividades, experimentaron también un impacto contable por los cambios que trajo la reforma en materia de subcontratación. Por un lado, los servicios de alto contacto se recuperaron con las mayores tasas de crecimiento anual; esto se observó en los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos que crecieron en 33.9% anual y en los servicios de esparcimiento que registraron una expansión de 32.6% anual. Por otro lado, los servicios de apoyo a los negocios se redujeron en 25.6% debido a una transferencia de empleos y de valor agregado desde dicha actividad a otros sectores de la actividad económica. Así, el total los servicios crecieron en 4.1% anual y alcanzaron un 95.8% de su nivel pre-pandemia.

Producto Interno Bruto, 2019-2022

(Variación real anual, %)

	Anual			2021				2022	
	2019	2020	2021	I	II	III	IV	I	II
Total	-0.2	-8.1	4.8	-3.8	19.9	4.5	1.1	1.8	2.1
Petrolero	-4.7	-1.0	1.2	-2.9	1.7	3.3	2.9	3.1	--
No petrolero	0	-8.3	4.9	-3.9	20.8	4.5	1.1	1.8	--
Agropecuario	-0.3	0.3	2.2	-1	5.6	-1.3	4.6	1.9	1.5
Industrial	-1.8	-9.5	6.4	-3.4	26.9	4.8	1.7	3.1	3.3
Minería	-4.6	-0.2	1.6	-2.7	6.3	2.2	1.1	2.3	--
Electricidad	-0.6	-5.8	-0.5	-4.2	5.2	-1.9	-1	2.2	--
Construcción	-4.9	-17.3	6.4	-8.6	29.5	9.8	1.9	-0.1	--
Manufacturas	0.2	-9.4	8.6	-1.5	36.5	4.5	2.1	4.7	--
Servicios	0.6	-7.5	4.1	-3.9	18	4.3	0.3	0.9	1.3
Comercio mayoreo	-1.2	-9.6	10.7	3.9	25.1	10.8	5.7	6.0	--
Comercio menudeo	-0.6	-8.4	10.3	-3.0	39.8	8.9	4.1	4.1	--
Transportes	-0.1	-20.1	15	-12.8	53.8	19.2	14.9	16.6	--
Inform. en medios masivos	3.3	-1.2	3.2	-9.3	7.9	9	5	15.2	--
Financieros y de seguros	2.1	-5.5	-3.4	-7.7	-2.1	-1.6	-1.9	1.7	--
Inmobiliarios y de alquiler	1.3	-0.3	2.2	-0.6	4.2	3.2	2.3	2.2	--
Resto	0.9	-7.5	-1.0	-4.6	15	-3.2	-9.6	-9.9	--

Fuente: INEGI.

Nota: Las cifras del segundo trimestre del 2022 corresponden a la estimación oportuna.

Por el lado de la demanda, el consumo y la inversión privada fueron los principales componentes que contribuyeron al PIB. En 2021, el consumo total creció a una tasa de 6.44% anual y contribuyó en 5.06 pp al crecimiento de la demanda agregada. Por su parte, la formación bruta de capital fijo registró un aumento de 9.48% en el año, y aportó al crecimiento anual de la demanda agregada en 1.64 pp. En cuanto a las exportaciones netas, éstas crecieron en 6.91% anual con una aportación de 2.58 pp. El dinamismo de la demanda agregada le permitió avanzar hacia su nivel pre-pandemia y ubicarse al 98.2% al cierre de año.

En cuanto al empleo, éste mostró durante 2021 una importante recuperación que le permitió cerrar la brecha respecto de su nivel pre-pandemia. Durante 2021, la población ocupada aumentó en 4.3 millones y desde el mes de octubre de 2021 superó su nivel pre-pandemia. La principal recuperación se observó en el sector de servicios ya que la población ocupada aumentó en 3.2 millones durante el año y superó el nivel pre-pandemia en el mes de octubre. Este desempeño positivo del empleo permitió una recuperación más rápida respecto a otros episodios de recesión y en relación con otros países de América Latina.

Al igual que en el resto del mundo, continuaron las presiones inflacionarias derivado de los choques de oferta como los cuellos de botella y los altos precios de materias primas. A inicios de año, las altas variaciones anuales en los precios de la economía se debieron a un efecto base respecto de los niveles en los meses de confinamiento de 2020. Posteriormente, el repunte de la demanda de energía, materias primas y servicios llevó a presiones observables en el componente de energéticos y mercancías. Por estos motivos la inflación pasó de un promedio de 3.99% en el primer trimestre del 2021 a un nivel de 6.25% entre abril a diciembre. Así, al cierre de 2021 se observó una inflación de 7.36% y en promedio fue de 5.69% anual. Entre los rubros que registraron las mayores alzas

durante el 2021 fueron los energéticos y los productos pecuarios con un promedio de su variación anual de 14.06 y 10.42%, respectivamente.

En cuanto al ahorro total bruto de la economía, se presentó un crecimiento anual de 18.0% durante el 2021. Mientras que el ahorro interno tuvo un mejor desempeño que en el año anterior, al presentar una variación anual de 1.8% durante el 2021.

EVOLUCIÓN DURANTE EL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2022

Durante la primera mitad de 2022, se sumaron diversos retos al entorno global, dentro de los que se encuentran el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, así como los cierres de diversas ciudades y puertos chinos por los aumentos de contagios por COVID-19. Lo anterior ocasionó mayores problemas de suministro en el comercio internacional. No obstante, en el mismo periodo, la economía mexicana presentó un desempeño positivo al acumular tres trimestres consecutivos de expansión y registrar un crecimiento de 1.8% semestral, con lo cual alcanzó el 99.0% de recuperación respecto a su nivel pre-pandemia, con cifras ajustadas por estacionalidad.

Con respecto a los sectores de la actividad económica, en los primeros seis meses de 2022 las actividades secundarias y terciarias registraron crecimientos de 2.2 y 1.8% respectivamente, lo cual compensó la caída semestral de 0.7% de las actividades primarias. Con información del Indicador Global de la Actividad Económica, el resultado positivo de las actividades secundarias obedeció al desempeño de las manufacturas (4.9% anual), en donde 20 de 21 subsectores registraron avances semestrales. Adicionalmente, la minería creció 1.2% semestral apoyada de los servicios especializados de la minería en 8.9% y, en menor medida, en la extracción de petróleo y gas en 0.3% semestral. Por su parte, la electricidad también registró un alza (3.1% semestral) derivado de la generación, transmisión y suministro de energía eléctrica. Finalmente, la construcción registró un desempeño moderado de 0.5% semestral explicado por el fuerte avance de los trabajos especializados (6.1%) que compensó la caída en edificación (-1.0%) y obras de ingeniería civil u obra pesada (-2.1%).

Respecto a la demanda interna, el consumo privado y la inversión consolidaron su recuperación respecto a sus niveles pre-pandemia durante los primeros meses del 2022. De enero a mayo de 2022, la inversión fija bruta acumuló un crecimiento de 6.0% anual derivado de los avances en la maquinaria y equipo nacional de 5.3% e importada de 14.9% anual. Por su lado, el consumo privado doméstico registró una variación acumulada de 8.1% anual. La evolución positiva de este último indicador se explica por el buen desempeño de los bienes importados de 16.6% y servicios de 11.3% anual.

En lo que respecta a las ventas totales de la ANTAD, durante el primer semestre se observó un crecimiento real de 6.6% respecto al mismo periodo del año pasado. Cabe mencionar que, durante mayo y junio se observaron retrocesos en el indicador que se asocian a la alta inflación y a la quinta ola de contagios de COVID-19. Mientras que, durante el semestre, la confianza del consumidor registró un alza de 2.3 pp respecto al mismo periodo de 2021.

Respecto a los indicadores laborales, durante el primer semestre de 2022 los rubros más importantes registraron cifras históricas. Tal es el caso de la población ocupada que en abril se situó en 57.7 millones de personas, algo no observado desde que se tiene registro de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Bajo un comparativo con el mismo semestre del año previo, la población ocupada aumentó en 2.9 millones de personas y registró cuatro semestres con aumentos consecutivos que, en promedio, fueron de 1.7 millones de personas.

Adicionalmente, la tasa de participación se ubicó en 59.22% promedio durante el semestre, lo cual es superior en 1.47 pp al mismo periodo de 2021. Por su parte, la tasa de desempleo alcanzó durante el periodo en cuestión su



nivel mínimo de 3.08%, con cifras ajustadas por estacionalidad. Durante el semestre, promedió 3.35%, lo cual es inferior en 0.93 pp al mismo periodo de 2021.

Por su parte, la información de empleo del IMSS, indica que al cierre de junio se registraron 21.1 millones de empleos, cifra que no se había observado desde que se tiene registro. Cabe destacar que, los empleos permanentes registraron 23 meses consecutivos de incrementos, presentando crecimientos absolutos por más de un millón de personas entre enero y mayo, en cada uno de los periodos, situación no antes observada.

En el primer semestre, el salario promedio de cotizaciones del IMSS creció nominalmente en 10.29% anual para alcanzar los 474.02 diarios. Esto representó un incremento de 44.24 diarios respecto al mismo periodo del 2021 y un crecimiento anual de 2.57% en términos reales. A su vez, los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento nominal anual de 6.8%, lo que se tradujo en una contracción real de -0.66%.

Inflación general, subyacente y subíndices complementarios

(Variación % anual)

	2021					2022				
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
INPC	6.2	7.4	7.4	7.1	7.3	7.5	7.7	7.7	8.0	8.2
Subyacente	5.2	5.7	5.9	6.2	6.6	6.8	7.2	7.3	7.5	7.7
Mercancías	6.6	7.2	7.4	7.9	8.3	8.7	9.3	9.5	9.9	10.1
Alimentos, bebidas y tabaco	7.2	7.6	8.1	8.8	9.4	10.1	10.9	11.3	11.8	12.1
Mercancías no alimenticias	5.9	6.9	6.6	6.9	7.2	7.2	7.6	7.6	7.8	7.8
Servicios	3.6	3.9	4.3	4.3	4.6	4.6	4.8	4.7	4.8	4.9
Vivienda	2.4	2.5	2.5	2.6	2.7	2.7	2.8	2.8	3.0	3.0
Educación (Colegiaturas)	2.1	2.1	2.1	2.7	3.2	3.2	3.2	3.2	3.3	3.3
Otros servicios	5.1	5.6	6.3	6.2	6.6	6.6	7.0	6.7	6.6	6.9
No subyacente	9.5	12.6	11.7	9.7	9.3	9.4	9.1	8.8	9.5	9.6
Energéticos y tarifas autorizadas	9.8	11.3	8.7	5.6	4.5	4.7	5.2	5.4	5.2	4.8
Energéticos	13.4	15.4	11.5	6.8	5.0	5.2	5.9	6.3	5.7	4.7
Tarifas autorizadas por el Gobierno	1.9	2.0	2.3	2.7	3.3	3.5	3.4	3.4	4.1	5.0
Agropecuarios	9.0	14.4	15.8	15.3	16.2	16.1	14.4	13.1	15.0	16.0
Frutas y Verduras	5.7	17.8	21.7	18.4	19.6	20.4	15.8	12.9	14.4	16.2
Pecuarios	12.0	11.4	11.1	12.9	13.6	13.0	13.2	13.2	15.5	16.0

Fuente: INEGI.

Para el caso de los precios al consumidor, se registraron incrementos durante los primeros seis meses del año que superaron la meta de inflación del Banco de México. De tal manera que la inflación general promedió 7.52% durante este periodo, mientras que la subyacente y no subyacente se situaron en 6.93 y 9.29% anual, respectivamente.

Por un lado, el desempeño de la inflación obedece a las variaciones en los precios internacionales de los combustibles fósiles que presionaron al rubro de los energéticos (5.81% anual). Por otro, las sequías en el norte del país y la gripe aviar, así como los incrementos en las materias primas y los fertilizantes afectaron los rubros de las mercancías alimentarias (10.37%) y los productos pecuarios (15.01%). Adicionalmente, la normalización

de la demanda por servicios y los aumentos salariales en algunos sectores, han presionado al componente de servicios que se situó en 4.65% anual durante el semestre.

Tasa de desocupación, 2021-2022 ^{1/}
 (Porcentaje de la población económicamente activa)

		Tasa de desocupación		Población ocupada ^{2/}	Tasa de participación económica ^{3/}
		Urbana	Nacional		
2021	Dic	4.5	3.5	96.5	59.5
2022	Ene	5	3.7	96.3	58.3
	Feb	5.1	3.7	96.3	58.7
	Mar	3.9	3	97	58.8
	Abr	3.9	3	97	60.1
	May	4.2	3.3	96.7	59.6
	Jun	4.3	3.3	96.7	59.8

^{1/} Las cifras corresponden a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE^N).

^{2/} Población ocupada como porcentaje de la PEA.

^{3/} PEA como porcentaje de la Población de 15 años y más.

Fuente: INEGI.

CUENTA CORRIENTE

En 2021 la cuenta corriente registró un saldo deficitario de 4 mil 975 millones de dólares contrario al superávit observado en 2020 de 27 mil 172 millones de dólares. Como porcentaje del PIB, el saldo de la cuenta corriente pasó de un superávit de 2.5% en 2020 a un déficit de 0.4% en 2021. Esta variación del saldo es resultado de una ampliación del saldo deficitario de la balanza de mercancías petroleras y de la reducción del superávit de la balanza de mercancías no petroleras, lo cual fue compensado parcialmente por los mayores ingresos por remesas y un mayor superávit de la cuenta de viajes.

No obstante, el entorno global adverso, la economía mexicana continuó captando recursos por concepto de inversión extranjera directa (IED), de tal forma que en 2021 se registró un monto de 31 mil 658 millones de dólares mayor que la IED recibida un año antes de 28 mil 062 millones de dólares. Destaca que las nuevas inversiones alcanzaron su mayor nivel desde 2013.

Al primer trimestre de 2022, la cuenta corriente presentó un saldo deficitario de 6 mil 523 millones de dólares. Como proporción del PIB, el déficit de la cuenta corriente se ubicó en 1.9%, que se compara con el déficit de 3.0% del PIB registrado en igual lapso de 2021. El saldo deficitario de la cuenta corriente se derivó de la combinación de un déficit en la balanza mercancías petroleras de 5 mil 730 millones de dólares y un superávit de la balanza de mercancías no petroleras por 842 millones de dólares, así como déficits en la balanza de servicios por 2 mil 543 millones de dólares y en la balanza de ingreso primario por 11 mil 366 millones de dólares que más que compensó el superávit en la balanza de ingreso secundario por 12 mil 323 millones de dólares.

Cabe mencionar que la balanza comercial al primer semestre de 2022 presentó un déficit de 12 mil 944 millones de dólares, como reflejo de la demanda externa y de la sólida recuperación del mercado interno. El valor de las exportaciones totales aumentó 18.8% respecto mismo periodo de 2021, impulsado por las exportaciones petroleras y manufactureras no automotrices; mientras que el valor de las importaciones totales crecieron 25.0% anual.

Al primer trimestre de 2022, la IED recibida fue de 19 mil 427 millones de dólares lo cual fue mayor al mismo periodo del año previo en 3 mil 278 millones de dólares y la más alta para un periodo similar. En su interior, las nuevas inversiones registraron un aumento de 6 mil 465 millones de dólares respecto al mismo periodo de 2021.

POLÍTICA MONETARIA EN MÉXICO

Del 1 de septiembre de 2021 al 29 de julio de 2022, el Banco de México se reunió en siete ocasiones, incrementando la tasa de referencia de 4.50 a 7.75% equivalente a 325 puntos base durante el periodo. Tras dos incrementos de 25 puntos base el 30 de septiembre y el 11 de noviembre de 2021, en la reunión del 16 de diciembre el Banco Central decidió aumentar su tasa de referencia en 50 pb.

Posteriormente, durante la primera mitad de 2022, ante el conflicto geopolítico en Europa del Este y el inicio del ciclo de normalización monetaria de la Reserva Federal en EE.UU.(FED), el Banco Central en sus reuniones del 10 de febrero, 24 de marzo y 12 de mayo, decidió incrementar la tasa de referencia en 50 pb, respectivamente. Finalmente, destaca la última reunión del 23 de junio por su aumento histórico de 75 pb con el objetivo de reducir las presiones inflacionarias y mantener ancladas las expectativas de mediano y largo plazo.

TASAS DE INTERÉS

En línea con la expectativa de una postura monetaria más restrictiva por parte del Banco de México, la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 91 días se ubicó en 8.7% al 29 de julio de 2022, lo que implicó un incremento de 388 puntos base respecto al 26 de agosto de 2021. Por su parte, la tasa del bono de 10 años se situó en 8.6% al 29 de julio, acumulando un incremento de 159 puntos base en el mismo periodo. En particular, los nodos de corto plazo de la curva de rendimientos presentaron alzas mayores a las de la parte media y larga reflejando una pendiente negativa, medida por el diferencial de 10 y 2 años, entre el 29 de marzo y 4 de abril y del 13 de mayo al 29 de julio.

TIPO DE CAMBIO Y POLÍTICA CAMBIARIA

El tipo de cambio se ubicó en 20.37 pesos por dólar al 29 de julio de 2022, lo que implicó una depreciación del 1.5% respecto al nivel registrado el 31 de agosto de 2021. En relación con otras monedas, el peso mexicano se mantuvo relativamente fuerte frente al dólar al depreciarse en menor grado frente a casos como el peso chileno o el peso colombiano que tuvieron una pérdida durante el periodo de 16.3 y 13.9%, respectivamente. Lo anterior respondió principalmente al aumento en las tasas de referencia por parte del Banco de México en relación con la FED, las exportaciones petroleras y manufactureras, así como la estabilidad de los indicadores fiscales y financieros.

Por su parte, el nivel de reservas internacionales al 22 de julio de 2022 se ubicó en 198.9 miles de millones de dólares. El 19 de noviembre de 2021, el Fondo Monetario Internacional (FMI) renovó el acceso de México a la Línea de Crédito Flexible por 50 mil millones de dólares.

ENTORNO EXTERNO

Del 1 de septiembre de 2021 a enero 2022 fue un periodo de frágil recuperación económica a nivel mundial. La cuarta ola de COVID-19 y los confinamientos en China por la pandemia generó cuellos de botella en los principales puertos del mundo afectando las cadenas de valor y la producción global. Sin embargo, a partir del 24 de febrero, tras la invasión a Ucrania por parte de Rusia, se exacerbó las disrupciones en las cadenas de suministro y en los mercados de materias primas generando presiones inflacionarias más persistentes y volatilidad financiera ante la incertidumbre de un menor crecimiento global.



Sin embargo, hacia finales de la segunda mitad del año, los precios en el mercado de materias primas tras los máximos observados por la guerra comenzaron a descender. En específico, los precios de insumos industriales y productos agrícolas alcanzaron niveles cercanos a los observados previos a la invasión de Ucrania ante una mayor expectativa de desaceleración a nivel global y una postura monetaria más restrictiva por parte de los bancos central del mundo. A pesar de ello, la inflación continúa elevada y siendo persistente. Por tal motivo, la política monetaria en países avanzados y emergentes se ha endurecido de manera más contundente con el fin de mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano plazo y conducir la inflación hacia sus objetivos de largo plazo.

En este contexto, el FMI su más reciente actualización de junio 2022 con respecto a abril del mismo año revisó a la baja el crecimiento del PIB mundial de 3.6 a 3.2% para 2022 y en 2.9% desde 3.6% para 2023, principalmente por una caída en la actividad económica de EE.UU. y China en -1.4 y -1.1 puntos porcentuales, respectivamente, estimando cerrar el año en 2.3 y 3.3%, en ese mismo orden. En Latinoamérica y el Caribe se estimó, en contraste, un alza de 2.5 a 3.0%, destaca un mejor pronóstico para México de 2.0 a 2.4%.



2.3 FINANZAS PÚBLICAS

Durante 2021 y el primer semestre de 2022, las finanzas públicas se mantuvieron sólidas como resultado del robustecimiento de las principales fuentes de ingresos, una política de gasto orientada a cerrar brechas sociales, económicas y regionales, así como una gestión responsable de la deuda pública. De esta manera, la política fiscal y de deuda ha contribuido a preservar la estabilidad macroeconómica del país, incluso en el contexto de una economía global que enfrenta perspectivas de crecimiento a la baja y presiones inflacionarias que han provocado el endurecimiento de las condiciones financieras.

POSICIÓN FISCAL EN 2021

En 2021 México reafirmó su posición fiscal con resultados en ingresos y gasto mejores que lo esperado. Asimismo, a través del cumplimiento de los objetivos fiscales y de un nivel de deuda en trayectoria decreciente, se consolidó una base estable y resistente que permitió impulsar la reactivación económica y hacer frente a los choques externos en la economía sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En primer lugar, los ingresos públicos fueron superiores en 421 mil 964 millones de pesos con respecto al programa, lo que permitió expandir el gasto neto total y reasignarlo a áreas prioritarias. En segundo lugar, se observó una reducción de 5.3% en términos reales del costo financiero de la deuda pública que se atribuye a una gestión activa y estratégica de los pasivos públicos. En tercer lugar, el balance público se mantuvo alineado con los objetivos fiscales determinados en el Paquete Económico 2021, así como con los límites de endeudamiento aprobados por el H. Congreso de la Unión. Por último, y como resultado de lo anterior, la deuda como porcentaje del PIB disminuyó de 51.6% del PIB en 2020 a 49.9% del PIB al cierre de 2021.

En particular, al cierre de 2021 los ingresos petroleros mostraron un crecimiento de 80.6% respecto al cierre de 2020, apoyados en gran medida por el incremento en los precios del petróleo y las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex. Como porcentaje del PIB, los ingresos petroleros se ubicaron en 4.4%, mayor en 1.8 pp con respecto a 2020. Los ingresos tributarios crecieron 1.1% en términos reales con respecto a 2020, considerando el estímulo al IEPS sobre combustibles, el cual ayudó a reducir la volatilidad de los precios internos, proteger el poder adquisitivo de la población y la competitividad de los negocios ante aumentos en los precios internacionales del petróleo. Excluyendo el IEPS de combustibles, este rubro aumentó a una tasa anual de 4.1% en términos reales, como reflejo de la recuperación económica y del fortalecimiento del marco tributario.

Por su parte, en 2021 el gasto público continuó orientado a atender los sectores y grupos más vulnerables. En conjunto, las subfunciones de salud y protección social alcanzaron un monto histórico cercano a los 2 billones de pesos, que representó el 7.5% del PIB. De igual forma, el gasto en desarrollo económico ascendió a 6.1% del PIB y se incrementó en 29.7% con respecto al cierre de 2020, en términos reales.

En cuanto al gasto destinado a los programas sociales, con respecto a 2020 destacan los crecimientos en términos reales del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, con 23.4%; el programa de Mejoramiento Urbano con 98.1%; el programa de Vivienda Social, con 8.3%; y los programas de Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente y de las Personas Adultas Mayores, con 20.3 y 10.0%, respectivamente.

Finalmente, y como resultado del desempeño de los ingresos y el gasto durante 2021, el déficit público se ubicó en 2.9% del PIB, en línea con lo aprobado y con el techo de endeudamiento establecido en la LIF 2021. Por su parte, el balance primario, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, registró un déficit de 0.3% del PIB. A su vez, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia de déficit, se ubicaron en 3.8% del PIB, mayor a la meta aprobada en 0.4 pp como resultado



del ajuste en los instrumentos de deuda indexados a la inflación durante el año, así como al uso de activos financieros para financiar el déficit público.

FINANZAS PÚBLICAS AL PRIMER SEMESTRE DE 2022

El Paquete Económico 2022 garantizó la continuidad de recursos a los programas sociales enfocados en ayudar a las personas en mayores condiciones de vulnerabilidad. También, planteó una mayor asignación de recursos para los proyectos clave de infraestructura del sur del país, los cuales han contribuido a disminuir las desigualdades económicas, sociales y regionales que inhiben el desarrollo de una sociedad más justa, equitativa e incluyente. Asimismo, los objetivos fiscales planteados se encuentran alineados con la preservación de la solidez y la estabilidad de las finanzas públicas.

Las finanzas públicas del país se encuentran sanas y la deuda se ubica en un nivel sostenible, incluso por debajo del nivel de deuda de otras economías emergentes pares. Cabe señalar que, a pesar de los fuertes choques de oferta provocados por la guerra en Europa del Este y las afectaciones en las cadenas de valor, en México el efecto sobre los precios se ha mantenido contenido de manera que nuestro país se ubica como uno de los países con menor inflación en el mundo, incluso por debajo del promedio de la OCDE, la Unión Europea y EE.UU.

Entre las acciones realizadas para contener el aumento generalizado de precios en el país, destacan los estímulos fiscales al consumo de gasolinas y diésel. Con la medida anterior, se han evitado mayores presiones sobre el costo del transporte público e indirectamente un aumento en los precios de otros bienes. A este mismo propósito contribuyeron los estímulos fiscales otorgados en las fronteras norte y sur. Por ejemplo, en algunas ciudades de la frontera norte los precios llegaron a ser menores que los observados en EE.UU. hasta en 38.5% para la gasolina regular y 36.8% para la gasolina premium. Para algunas ciudades de la frontera sur, los precios llegaron a ser menores a los de Guatemala hasta en 30.3% para la gasolina regular y hasta en 24.6% para la gasolina premium.

En línea con lo anterior, la política fiscal continuó orientada a fortalecer las fuentes de ingresos sin aumentar impuestos, mediante el fortalecimiento de las fuentes principales de ingresos y acciones enfocadas a robustecer el sistema tributario y cerrar espacios que permiten la evasión y elusión fiscal. Como resultado, los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron por encima de lo programado en 159 mil 437 millones de pesos, mostrando un crecimiento real de 4.9% respecto al mismo periodo de 2021. Este comportamiento se explica, principalmente, tanto por el incremento de los ingresos petroleros como por el buen desempeño de la recaudación tributaria.

Por una parte, los ingresos petroleros del Sector Público se ubicaron en 594 mil 194 millones de pesos, monto superior en 53 mil 442 millones de pesos a lo programado y en 29.4% real a lo observado en los primeros seis meses de 2021. Estos resultados se explican por el incremento del precio del petróleo, así como por el efecto del registro de las aportaciones patrimoniales del gobierno a Pemex para amortización de deuda. En los mayores ingresos respecto al año anterior, también influyeron las mayores ventas internas, que mostraron un crecimiento real anual de 14.9% en el periodo enero-junio.

Por otra parte, los ingresos tributarios también mostraron un mejor desempeño respecto a lo programado por 6 mil 433 millones de pesos, incluso considerando el estímulo complementario al IEPS de gasolinas y diésel. Al excluir dicho estímulo, los ingresos tributarios excedentes fueron de 172 mil 842 millones de pesos y 11.9% mayores en términos reales respecto al primer semestre de 2021. Cabe destacar que el buen desempeño de los ingresos tributarios fue impulsado por el aumento de la recaudación del IVA, ISR y del impuesto a las importaciones, los cuales han tenido crecimientos anuales de 3.4, 16.1 y 24.4%, respectivamente.



La política de gasto mantuvo un crecimiento adecuado de las erogaciones con respecto al año anterior y además logró contener el aumento del gasto no programable relacionado con el costo financiero de la deuda. Asimismo, reafirmó su compromiso de enfocar recursos al combate a las desigualdades sociales, económicas y regionales, al tiempo que aumentó la inversión en proyectos de energía y de comunicaciones y transportes, con miras a incidir en el crecimiento de la actividad económica y el desarrollo en el largo plazo. En este contexto, el gasto programable presentó un incremento real anual de 0.5% en el primer semestre del año. Al interior, destacó el desempeño del gasto en inversión física, el cual fue superior en 13.0% real.

Cabe señalar que, como resultado de la inversión estratégica, el AIFA se encuentra en funciones desde marzo de 2022, lo que ha permitido mejorar la conectividad del sistema aeroportuario nacional y generar un nuevo polo de desarrollo económico al impulsar la actividad industrial, comercial y residencial de las zonas aledañas. Asimismo, la inauguración de la primera fase de construcción de la refinería Olmeca-Dos Bocas en Tabasco abona a la autosuficiencia energética, factor crucial para todos los países dado el incremento de los precios de los energéticos, al tiempo que contribuye al desarrollo económico del sureste del país.

Como parte de este marco, el gasto en actividades de desarrollo económico creció en 3.8% real alcanzando el tercer año consecutivo de crecimiento considerando cifras acumuladas a junio, impulsado al alza por las funciones de transporte, asuntos económicos, comerciales y laborales en general, y agropecuaria, silvicultura, pesca y caza con incrementos reales de 105.2, 13.2 y 8.3%, respectivamente. Mientras tanto, el gasto en desarrollo social se mantuvo prácticamente constante en términos reales. No obstante, las funciones de protección social, vivienda y protección ambiental mostraron incrementos reales de 7.5, 1.8 y 13.5%, respectivamente, los cuales compensaron las caídas en el resto de los rubros.

El gasto no programable fue mayor en 6.7% real anual respecto al primer semestre de 2021 y 20 mil 605 millones de pesos superior a lo programado para el periodo. Respecto al desempeño frente al programa, destacó el incremento de transferencias a las entidades y municipios vía participaciones en 51 mil 519 millones de pesos. Este aumento fue compensado con un menor costo financiero que el esperado y menores pagos por Adefas que lo programado en 30 mil 914 millones de pesos, en su conjunto.

Como resultado de lo anterior, los balances del sector público mostraron un mejor comportamiento que lo anticipado en el Paquete Económico 2022. Por ejemplo, el balance público registró un menor déficit con respecto al programa en 185 mil 343 millones de pesos al ubicarse en 204 mil 849 millones de pesos. Por su parte, el balance primario exhibió un superávit de 200 mil 505 millones de pesos lo que representó una mejora de 196 mil 814 millones de pesos respecto lo programado. Por su parte, los RFSP, la medida más amplia del déficit, se ubicaron en 266 mil 485 millones de pesos.

Finalmente, el SHRFSP se ubicó en 45.7% del PIB, es decir, 4.2 pp por debajo del saldo mostrado al cierre de 2021 como resultado de una política fiscal responsable y de la activa estrategia del Gobierno Federal de refinanciar sus pasivos en mercados locales e internacionales.



2.4 POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

La política de ingresos aprobada para 2022 plantea cambios importantes que facilitan el cumplimiento voluntario, promueven la formalización y el aumento en la base de contribuyentes, disuaden conductas que erosionan la base recaudatoria y fomentan la competitividad y el crecimiento. El objetivo es maximizar la recaudación del marco tributario vigente, ya que no se incluyeron aumentos de impuestos ni se crean nuevas contribuciones, a fin de proveer certidumbre para la realización de las actividades económicas, incentivar la inversión y favorecer la trayectoria de recuperación.

El transcurso del tiempo, el cambio de tecnologías y procesos, así como las modificaciones en leyes y ordenamientos han generado rezago en diversas cuotas por la prestación de servicios y el uso de bienes de dominio de la Nación. Por tal razón, en la reforma de la Ley Federal de Derechos 2022 se realizó la revisión y actualización de cuotas de derechos, con el objetivo de guardar congruencia jurídica, económica y tecnológica con los agentes involucrados.

De enero a mayo de 2022 los ingresos por concepto de derechos sumaron 68 mil 412 millones de pesos, cifra que representó un incremento anual de 21.9% real y un aumento de 40 mil 983 millones de pesos respecto al programa, destacando el aumento en la recaudación por servicios migratorios, emisión de pasaportes y derechos por uso minero.

POLÍTICA DE PRECIOS Y TARIFAS

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos se orientó a promover avances en el saneamiento financiero de los organismos, fomentar el uso racional de los bienes y servicios que se ofrecen y fortalecer las finanzas públicas.

Para determinar los precios y las tarifas se consideraron como criterios básicos la relación precio-costo de los bienes y servicios y la evolución de la tasa de inflación.

Gasolinas y el diésel

En cumplimiento con el objetivo del Gobierno de México en torno a que los precios de las gasolinas y el diésel no tengan incrementos por encima de la inflación, se ha continuado con el mecanismo del estímulo del IEPS, que tiene como objetivo proteger el poder adquisitivo de los hogares mexicanos al evitar tanto incrementos en términos reales, como movimientos abruptos en los precios al público de los combustibles, derivado de la volatilidad en los mercados globales de los energéticos y en el tipo de cambio.

A partir de marzo de 2022, los precios internacionales del crudo, de las gasolinas y el diésel tuvieron incrementos adicionales provocados por las tensiones geopolíticas en el mundo. Por lo anterior, debido a que los precios de los combustibles automotrices en México se encuentran estrechamente relacionados con las variables antes señaladas, su incremento ha propiciado la implementación de estímulos adicionales aplicables a las gasolinas y el diésel hasta alcanzar el 100% de las cuotas del IEPS aplicables a los combustibles automotrices.

Por lo anterior, para continuar cumpliendo con el compromiso de que los precios de las gasolinas y el diésel no tengan incrementos por encima de la inflación, el 4 de marzo de 2022 se publicó el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices.

Asimismo, con el fin de limitar posibles afectaciones económicas en las zonas fronterizas del país, se continuaron otorgando estímulos adicionales en la frontera norte y en la frontera sur. Los estímulos adicionales en la frontera norte, en conjunto con la menor tasa de IVA en la zona han ayudado a reducir los precios en la región.



- En algunas ciudades los precios han llegado a ser menores a los observados en su contraparte norteamericana: hasta 38.5% para la gasolina regular (en Tijuana) y 36.8% para la gasolina premium (en Ciudad Juárez).
- Con el estímulo al IEPS de las gasolinas en la frontera sur, en algunas ciudades los precios han llegado a ser menores a los observados en Guatemala, hasta en 30.3% para la gasolina regular (en Balancán y Tenosique) y hasta en 24.6% para la gasolina premium (en Amatenango de la Frontera, Frontera Comalapa).

Tarifas eléctricas

El Gobierno de México tiene el compromiso con la sociedad de que el precio de la electricidad no tenga incrementos por encima de la inflación. Este compromiso se ha cumplido para 2022, ya que las tarifas eléctricas del sector doméstico de bajo consumo no han crecido por encima de la inflación.

Asimismo, en 2022 la SHCP continuó otorgando el beneficio a los usuarios de energía eléctrica del sector doméstico por el que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no considerará los consumos de energía eléctrica realizados por los hogares durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a fin de no reclasificarlos a la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC). Con esta acción, el Gobierno de México reafirma su compromiso de no aumentar las tarifas eléctricas en términos reales, protegiendo la economía de las familias mexicanas.

MODIFICACIONES IMPOSITIVAS

Ajustes al marco tributario

Las principales modificaciones son las siguientes:

- Con los parámetros de referencia la tasa de retención anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable en 2022 al capital que da lugar al pago de intereses por el sistema financiero se actualizó de 0.97% a 0.08%
- Se eliminó el esquema opcional de facilidades y estímulos fiscales otorgado a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en el impuesto al valor agregado (IVA) y en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS); manteniéndose únicamente para los contribuyentes que tributaban en el RIF al 31 de agosto de 2021 y optaron por permanecer en dicho esquema aplicando las disposiciones vigentes hasta 2021.
 - La recaudación total de los contribuyentes del RIF en el periodo octubre 2021 a junio de 2022 asciende a 4 mil 424 millones de pesos.
 - Al mes de junio de 2022 el padrón del SAT reporta 1 millón 90 mil 689 contribuyentes en este régimen. La disminución del padrón se explica por el proceso de depuración realizado por el SAT, así como por la migración de contribuyentes al nuevo Régimen Simplificado de Confianza de personas físicas (RESICO PF).
- Se mantuvieron los siguientes estímulos establecidos en la Ley de Ingresos:
 - Deducción adicional para fines del ISR, por un monto equivalente a 8% del costo de libros, periódicos y revistas que adquieran las librerías con ingresos de hasta 6 millones de pesos anuales.
 - Crédito de un monto equivalente al IEPS por la adquisición e importación de diésel o biodiésel y sus mezclas utilizado en maquinaria en general y vehículos marinos, para las personas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 millones de pesos.

- o Estímulo fiscal al sector de transporte terrestre de carga, pasaje o turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, que permite aplicar contra el ISR, hasta 50% de los gastos realizados por el pago de cuotas de peaje para quienes obtienen ingresos de hasta 300 millones de pesos anuales.

Para avanzar en la simplificación del pago de impuestos, mejorar el cumplimiento fiscal de pequeñas empresas y reducir la informalidad, se estableció un nuevo esquema de tributación en la Ley del ISR tanto para las personas físicas como para las personas morales.

El RESICO PF aplica para quienes realizan actividad empresarial, profesionistas, arrendatarios, así como para los que se dedican al sector primario, y que reciben ingresos de hasta 3.5 millones de pesos anuales. El RESICO PF grava los ingresos brutos aplicando una tabla con tasas efectivas, que van desde 1% hasta 2.5% según el nivel de ingresos.

Para las personas morales constituidas únicamente por personas físicas y con ingresos de hasta 35 millones de pesos al año, se estableció el Régimen Simplificado de Confianza de las personas morales (RESICO-PM), el cual opera sobre una base de efectivo, en lugar de devengado. El nuevo esquema mejora la liquidez de estos contribuyentes, al no tener que pagar ISR sobre ingresos que todavía no se han percibido efectivamente.

- A fin de fomentar la inversión, la creación de empleo y una recuperación económica más rápida en 2022, se establece que las personas morales que tributan en este régimen aplican tasas de depreciación mayores a las establecidas en el régimen general para las inversiones en activos fijos cuyo monto no excedan de 3 millones de pesos en el ejercicio.
- Con la entrada en vigor del Régimen Simplificado de Confianza en enero del año 2022, al segundo trimestre de este ejercicio se cuenta con un padrón de 2 millones 628 mil 746 contribuyentes. A partir de su creación, debido a la simplificación administrativa que ofrece este régimen para que el pago de impuestos se realice de forma sencilla, rápida y eficaz, se ha incrementado la presentación de declaraciones en un 78%, y una recaudación de 11 mil 699 millones de pesos, lo que representa un incremento del 34.5% en términos reales, comparado con 2021.¹
- Para dar mayor progresividad al ISR de las personas físicas, se incluyó en el límite global de las deducciones personales a los donativos no onerosos ni remunerativos que efectúen los contribuyentes a donatarias autorizadas.
- Se eliminó la exención de hasta 1 UMA anual establecida en el Artículo 74-A de la LISR, aplicable para las personas físicas con ingresos de hasta 8 UMAs anuales y que al menos 25% de sus ingresos provengan del desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas.

Para evitar la erosión de la base e impedir abusos se dispuso lo siguiente:

- A efecto de aclarar los elementos que forman parte del monto original de la inversión deducible, se aprobó incluir en dicho monto las erogaciones por concepto de preparación del emplazamiento físico, instalación, montaje, manejo, entrega, así como los relativos a los servicios contratados para que la inversión funcione.
- Se estableció que solo procederá la deducción cuando exista notoria imposibilidad de cobro, es decir hasta que el contribuyente agote los medios legales para conseguir el cobro.

¹ Para fines comparativos, en 2021, se obtuvo la recaudación comparable por cada uno de los contribuyentes que han pagado RESICO al periodo 2022.

- Se reformó el artículo 32 de la Ley del ISR, a efecto de precisar que las erogaciones por la adquisición de títulos de concesión mineras no quedan comprendidas como gastos de periodos pre-operativos.
- Se actualizó el marco tributario para contrarrestar las planeaciones que involucran el endeudamiento de los contribuyentes incluyendo en la Ley del ISR un supuesto adicional sobre la existencia de créditos respaldados tratándose de operaciones de financiamiento de las que deriven intereses a cargo de personas morales o establecimientos permanentes en el país de residentes en el extranjero y dichas operaciones carezcan de razón de negocios.
- Se incluyó como ingreso acumulable para las personas morales, la consolidación de la nuda propiedad y el usufructo de un bien, evitando que los contribuyentes eludan el pago del ISR, respecto a la enajenación de bienes inmuebles, argumentando la enajenación parcial de atributos de la propiedad.

En materia de IVA destacan las siguientes medidas:

- Se dispuso que la enajenación de toallas sanitarias, tampones y copas, para la gestión menstrual se sujete a la tasa del 0%.
- Para dar mayor certeza jurídica en la aplicación de la tasa del 0% en la enajenación de productos destinados a la alimentación, se aclara que será en aquella destinada tanto a la alimentación humana como de animales.

Por su parte, con el fin de mejorar la progresividad del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), se modificó la base gravable a efecto de incluir en la misma el valor del equipo opcional, especial común o de lujo, asegurando que los propietarios de vehículos blindados tributen equitativamente conforme a su capacidad económica.

Estímulos otorgados por decreto

Con objeto de fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y al mismo tiempo desincentivar el uso de este tipo vehículos que se encuentran de manera irregular en México en la comisión de delitos en contra de la seguridad y patrimonio de las personas, así como evitar extorsiones a los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera y coadyuvar a las familias más necesitadas a obtener certeza jurídica sobre los vehículos de su propiedad, se publicaron los Decretos el 19 de enero de 2022; el 27 de febrero de 2022 y su modificación el 20 de junio de 2022 para incluir al estado de Puebla.

El programa de regularización, vigente hasta el 20 de septiembre de 2022, establece facilidades administrativas y estímulos a las siguientes entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

- La regularización podrá efectuarse de un sólo vehículo por propietario y concluirá con la inscripción de los mismos en el Registro Público Vehicular.
- Los ingresos que se obtengan por el aprovechamiento de 2 mil 500 pesos serán destinados por la SHCP, para acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, conforme a una distribución porcentual basada en el número de vehículos regularizados y registrados de acuerdo con el domicilio del importador con el que se haya realizado el trámite respectivo, conforme a los convenios que para tales efectos celebre dicha Secretaría con las entidades federativa señaladas.



Beneficios:

- Facilidad para obtener la regularización en territorio nacional de los vehículos de procedencia extranjera, a los propietarios personas físicas, residentes en los 13 estados señalados.
- No se requiere certificado de origen; permiso previo de la Secretaría de Economía; intervención de agente aduanal, agencia aduanal, apoderado aduanal o de cualquier otro intermediario; ni inscripción previa en el Padrón de Importadores.
- Solo se realiza el pago de aprovechamiento de 2 mil 500 pesos.
- Se beneficia a los propietarios de vehículos usados cuyo Número de Identificación Vehicular corresponda al de fabricación o ensamble del vehículo en México, EE.UU. o Canadá, que se clasifiquen conforme a las fracciones arancelarias específicas y, que al 19 de octubre de 2021; se encontraban en el territorio de los 13 estados mencionados, y no hayan acreditado su legal estancia en el país.
- Se otorga un estímulo fiscal equivalente al monto de las contribuciones, aprovechamientos diversos al que se otorga en el Decreto y multas federales que se causen o generen por la importación definitiva. Entre las contribuciones comprendidas por la importación de vehículos se incluye el impuesto sobre importación, ISAN y el IVA.

Resultados:

- Del 18 de marzo al 18 de agosto de 2022 se han regularizado 373 mil 905 vehículos.

Programa Zona Libre de la Frontera Norte y Zona Libre de la Frontera Sur

Durante 2022 continuó vigente la aplicación de los estímulos fiscales en materia de ISR e IVA aplicables en las regiones fronterizas del norte y sur del país. Al cierre de junio de 2022 se registran los siguientes resultados:

- El número de contribuyentes que optaron por los beneficios del decreto a junio fueron 3 mil 706 para el estímulo en el ISR y 176 mil 93 para el estímulo en el IVA.
- El IVA no cobrado por la aplicación de este estímulo de octubre a diciembre de 2021 fue de 34 mil 073 millones de pesos; mientras que de enero a junio de 2022 fue por 42 mil 981 millones de pesos.
- Por su parte, el estímulo del ISR causado en el último trimestre de 2021 ascendió a 1 mil millones de pesos; mientras que, de enero a junio de 2022, fue de 1 mil 825 millones de pesos.

ZONA LIBRE DE CHETUMAL

Los beneficios previstos en el “Decreto de la zona libre de Chetumal”, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2020, mediante los cuales se otorgan estímulos en materia del derecho de trámite aduanero y del impuesto general a la importación a los contribuyentes de dicha zona libre del estado de Quintana Roo fueron 0.20 millones de pesos a diciembre de 2021 y 0.25 millones de pesos a junio de 2022.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

A pesar de los efectos de la pandemia en distintos sectores de la actividad económica, las evaluaciones realizadas por organismos internacionales y calificadoras reconocieron que la estrategia de la recaudación tributaria de México mantiene una dinámica fiscal estable, que se ha reflejado en ingresos sólidos y en el combate a la evasión y elusión fiscal.



Reportes recientes de diversas agencias calificadoras y organismos internacionales resaltaron que el adecuado manejo de la política fiscal y los esfuerzos para combatir la evasión fiscal de México son los principales factores que contribuyen a que la perspectiva de las calificaciones sea estable, y ha permitido mantener razones de deuda a PIB menores que otros países con calificaciones similares, lo que habla de la eficiencia de la recaudación y de la solidez de los ingresos tributarios.

A través de promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza sin necesidad de intervenir judicialmente, de enero a julio de 2022, como resultado de diversas acciones dirigidas a grandes contribuyentes, fiscalización, comercio exterior, recuperación de cartera y acciones de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales, se recaudaron 341 mil 411 millones de pesos; esto es, 55 mil 757 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2021 y 188 mil 484 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2018 (último año de la administración anterior), superior en 83.8% real en comparación con este último periodo.

Con la implementación del Programa de Cumplimiento de Obligaciones, del Programa de Vigilancia Profunda, la cobranza coactiva, las acciones de vigilancia y el control a los contribuyentes, se han tenido mejores resultados que en periodos anteriores, pues durante el primer semestre de enero a julio de 2022 se obtuvieron ingresos adicionales por un monto de 118 mil 159 millones de pesos, 84.5% real más que en 2018 y 51.6% más que en el mismo periodo del año anterior.

- El programa de vigilancia profunda identifica contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, con la finalidad de detectar inconsistencias y corregirlas. En enero-julio de 2022, mediante este programa se captaron 41 mil 296 millones de pesos, un incremento real de 179.2% respecto del mismo periodo del año anterior.
- El programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones tiene como objetivo impulsar que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna, por medio de la identificación pertinente de omisiones, promoviendo así su regularización mediante diversos medios de contacto. En enero - julio de 2022, este programa recaudó 51 mil 745 millones de pesos.
- Asimismo, se continuó con la implementación del programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización. Por medio de este programa de Cobranza Coactiva, de enero a julio de 2022 se recaudaron 25 mil 117 millones de pesos.

En apoyo al combate a la evasión y elusión fiscales que permita generar mayores recursos para atender las necesidades de la población, se llevó a cabo lo siguiente:

- El programa anual de fiscalización a Grandes Contribuyentes tiene como objetivo incrementar la recaudación de estos contribuyentes, a través de mejoras en el proceso de fiscalización en un marco de legalidad, seguridad jurídica y apertura al diálogo con el contribuyente. En enero-julio de 2022, se recaudaron 100 mil 112 millones de pesos a través de dicho programa.
- Por lo que respecta al resto de actos de fiscalización, se captaron 123 mil 141 millones de pesos, de los cuales 46 mil 184 millones de pesos correspondieron al sector de comercio exterior.
- Al cierre de julio de 2022, se identificaron 12 mil 662 empresas que facturaron operaciones simuladas, mismas que fueron publicadas en el portal del SAT de conformidad con el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. El SAT cuenta con un programa permanente para detectar empresas que emiten comprobantes que soportan actividades o actos inexistentes y los sujetos que dan efecto a los citados comprobantes.

- En materia de defensa del interés fiscal, durante 2022, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó los 3 mil 938 casos, equivalentes a 43 mil 591 millones de pesos, lo que representa el 62.9% del total del monto en controversia.

Durante 2022, la consigna del SAT fue continuar con la tarea de abatir el rezago de atención generado por las restricciones impuestas a consecuencia de la contingencia sanitaria. Esto llevó a implementar un mecanismo de optimización de los recursos humanos y de la infraestructura física, mediante estrategias efectivas de planeación operativa.

De igual manera, se trabajó en crear canales de comunicación cuyo objetivo es ampliar los medios de atención para acercar a los contribuyentes las facilidades que el SAT pone a su disposición para realizar trámites y servicios.

- Durante el primer semestre del 2022 se otorgaron un total de 20 millones 869 mil 627 atenciones, de las cuales un 58% fueron efectuadas de manera presencial en las oficinas del SAT, y el 42% restante se realizaron de manera electrónica a través de diferentes plataformas, como SAT ID, mientras que hasta 2019 el 100% de las atenciones se daban de manera presencial. Este es el resultado de la modernización tecnológica del SAT para ampliar los medios de atención a los contribuyentes, lo cual facilita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Al segundo trimestre de 2022, como resultado de un cambio en la cultura fiscal y de las acciones implementadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, el número de declaraciones anuales y complementarias de las personas físicas y morales, sin considerar el ejercicio fiscal, se incrementaron 29% y 2.1% con relación al mismo periodo de 2020 y 2021, respectivamente.
- De enero a julio de 2022 se pagaron 546 mil 976 millones de pesos por devoluciones tributarias, un incremento de 325 mil 087 millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2018, lo que representa un crecimiento real de 103% y un 28.5% real en comparación con el mismo periodo de 2021, equivalente a 151 mil 327 millones de pesos.

En el primer semestre del 2022, como parte de los esfuerzos realizados por el SAT para combatir la corrupción, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- De enero a junio de 2022, la media acumulada del Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES-SAT) fue de una calificación promedio de 9.32, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la Institución, esto es 0.03 puntos por arriba del mismo periodo del año anterior (9.29 de calificación). Este indicador evalúa el grado promedio de honestidad que el contribuyente percibe sobre los servidores públicos del SAT con los que interactúa en la gestión de trámites y servicios más representativos.
- Durante la actual administración, el SAT ha redoblado esfuerzos para detectar redes criminales, modus operandi, denunciando a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción. Desde 2020 a junio 2022, se han presentado 2 mil 630 denuncias que involucran a 2 mil 697 personas; de las cuales, la Fiscalía General de la República (FGR) ha vinculado a proceso a 472: 18 servidores públicos, 219 personas físicas y 235 personas físicas relacionadas con personas morales.

En el mismo periodo, se han sentenciado en firme a 9 servidores públicos y 6 contribuyentes. Los principales delitos cometidos son: "Delitos con relación al RFC", "impresión ilegal de comprobantes", "contrabando" y "acceso ilegal a sistemas".



Al segundo trimestre de 2022, se atendieron de manera interna 784 denuncias, de las cuales 142 procedieron para su análisis e investigación. Asimismo, se promovieron 99 denuncias ante el Órgano Interno de Control (OIC) en contra de 154 servidores públicos del SAT.

Asimismo, de enero a junio del 2022 el SAT denunció penalmente a 382 contribuyentes (199 son personas físicas y 183 son personas físicas relacionadas con personas morales); de estos la FGR ha vinculado a proceso a 139 personas (67 personas físicas y 72 personas físicas relacionadas con personas morales).

Por otra parte, también se denunciaron ante la FGR a siete servidores públicos, de los cuales cuatro han sido vinculados a proceso. Las denuncias estuvieron ligadas principalmente a delitos con relación al RFC, impresión ilegal de comprobantes fiscales, delitos de depositarios e interventores, desobediencia y resistencia de particulares, falsificación de documentos en general, equiparable al contrabando y delitos relativos a declaraciones, contabilidad y documentación.

En conclusión, como resultado de los esfuerzos realizados por la presente administración, se percibe un cambio en la percepción del SAT como una institución que promueve la justicia tributaria, lo que se ve reflejado en un incremento en la recaudación tributaria de un 8.7% en términos reales respecto al último año de gestión de la administración anterior (2018), destacando el incremento de la recaudación tributaria de Grandes Contribuyentes sin considerar a PEMEX en un 25.6% real, y un 20.5% real sin considerar las retenciones. Esto demuestra claramente que hemos superado los niveles observados antes de la pandemia.

Resultados alcanzados

En el primer semestre de 2022 los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en 3 billones 305 mil 119 millones de pesos, monto superior a lo programado en 159 mil 437 millones de pesos y mostraron un crecimiento real de 4.9% respecto al primer semestre de 2021.

Durante este periodo, los ingresos tributarios ascendieron a 2 billones 049 mil 681 millones de pesos y fueron 2.7% mayores en términos reales respecto a lo observado en 2021; excluyendo el IEPS de gasolinas fueron 11.9% mayores al año anterior. Destaca el comportamiento del ISR que recaudó 1 billón 256 mil 924 millones de pesos, siendo mayor a lo programado en 134 mil 146 millones de pesos; mientras que en términos reales aumentó 16.1% en comparación con el primer semestre del año anterior. Las importaciones también tuvieron un desempeño positivo con una recaudación de 43 mil 639 millones de pesos, ubicándose 26.6% por arriba del programa y 24.4% real por arriba de lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, la recaudación de IVA se ubicó en 621 mil 549 millones de pesos y quedó 14 mil 623 millones de pesos por arriba del programa; en comparación con enero-junio del 2021, presentó una variación real positiva de 3.4%. En cuanto al IEPS, si bien decreció respecto a 2021 derivado del otorgamiento de estímulos a los combustibles, la recaudación por este impuesto diferente a gasolinas alcanzó los 96 mil 973 millones de pesos, 2.1% mayor a lo estimado en el programa y 4% real superior al mismo periodo del año anterior.

Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal sumaron 205 mil 509 millones de pesos, monto superior en 77 mil 669 millones de pesos respecto a lo aprobado y 60.8% mayor comparado con el programa. Al interior, destaca el buen desempeño de derechos y productos que, respecto al año anterior, crecieron 21.9% y 15.5% en términos reales respectivamente.



2.5 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

En 2022, las políticas públicas expresadas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y sus respectivas propuestas de asignación hicieron énfasis en el redoblamiento de los esfuerzos para lograr la transformación del país iniciada en 2018, a fin de promover la generación de mayores oportunidades, especialmente para las nuevas generaciones y para los grupos más vulnerables.

En este contexto, se propuso el impulso al gasto en la función salud, con miras a garantizar el derecho a la salud, cubrir diversos objetivos institucionales -como continuar combatiendo los efectos perniciosos de la pandemia del COVID-19- y subsanar las debilidades en materia de infraestructura y organizacional, para generar un sistema capaz de resolver las necesidades de la población en materia de atención médica.

Asimismo, se estableció como objetivo el fortalecimiento de la red de protección social comenzado al inicio de la administración y focalizado en apoyar a las personas ubicadas en las zonas con mayores tasas de marginación y pobreza del país.

Para apuntalar la economía del país, se propusieron aumentos en la inversión física, con el objetivo de asegurar el avance adecuado y la conclusión oportuna de los proyectos de infraestructura estratégica, entre los que destacan el Tren Maya y el Proyecto de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

Aunado a lo anterior, se plantearon aumentos para la construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte, para conservar las obras hidráulicas federales. Estos recursos contribuyen al desarrollo y bienestar de la población mediante la generación de empleos, la reactivación económica, la comunicación y acceso de las comunidades a centros económicos, al potenciar el crecimiento de largo plazo de la economía mexicana.

En este contexto, el PPEF 2022 planteó una política de gasto dirigida a lograr una recuperación sostenible, incluyente y alineada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

POLÍTICA HACENDARIA

A lo largo del año, el Gobierno de México ha reafirmado su compromiso de ejercer un gasto público enfocado al combate a las desigualdades sociales, económicas y regionales, al tiempo que asigna recursos en beneficio de diversos proyectos de inversión en las materias energética y de comunicaciones y transportes, con miras a incidir en el crecimiento de la actividad económica y el desarrollo en el largo plazo.

Durante los primeros seis meses del año, el gasto neto pagado se ubicó en 3 billones 508 mil 802 millones de pesos, monto inferior al previsto en el programa² en 27 mil 372 millones de pesos, y mayor al registrado en el mismo semestre del año anterior en 2.1% real. Por su parte, el gasto primario fue superior en 2.2% en términos reales; el gasto neto total excluyendo la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero disminuyó 0.7% real, mientras que el gasto corriente estructural fue inferior en 2.1% real³, en comparación con el mismo semestre de 2021.

² Corresponde a los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2021, publicados el 13 de diciembre de 2021 en el DOF.

³ El gasto corriente estructural se establece en el artículo 2, Fracción XXIV Bis y 17, de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como el gasto neto total menos el costo financiero, participaciones, Adefas, pensiones y jubilaciones y la inversión física y financiera directa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y excluyendo a Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE).

Las menores erogaciones respecto a la estimación original obedecen a un menor gasto programable, el cual se ubicó por debajo del monto previsto en 47 mil 977 millones de pesos. Al interior, las erogaciones de la Administración Pública Centralizada, del ISSSTE, de Pemex y de los entes autónomos fueron menores en 35 mil 72 millones de pesos, 21 mil 843 millones de pesos, 29 mil 419 millones de pesos y 15 mil 84 millones de pesos, respectivamente. Por su parte, la CFE y el IMSS registraron un mayor gasto en 44 mil 333 millones y 12 mil 468 millones de pesos, respectivamente.

La evolución de los principales rubros del gasto neto pagado respecto a enero-junio de 2021, fue la siguiente:

- El gasto programable presentó un incremento real moderado de 0.5% en el primer semestre del año. A su interior:
 - El gasto en inversión física fue superior en 13.0% real, lo que obedece fundamentalmente a los mayores pagos de inversión de las Empresas Productivas del Estado (CFE y Pemex) en 9.3% real. A su vez, la inversión física del Gobierno Federal registró un crecimiento de 15.9% real, impulsado principalmente por las erogaciones en funciones de transportes.
 - El pago de pensiones y jubilaciones fue mayor en 5.4% real, asociado a la dinámica observada en el número de beneficiarios.
 - El gasto en actividades de desarrollo económico creció en 3.8% real, impulsado al alza por las funciones de transporte, asuntos económicos, comerciales y laborales en general y agropecuaria, silvicultura, pesca y caza con incrementos reales de 105.2, 13.2 y 8.3%, respectivamente.
 - Por su parte, el gasto en desarrollo social se mantuvo prácticamente constante en términos reales; las funciones de protección social, vivienda y protección ambiental mostraron incrementos reales de 7.5, 1.8 y 13.5%, respectivamente, los cuales compensaron las caídas en el resto de los rubros.
- En la comparación histórica, la cifra observada del gasto en protección social durante enero-junio de 2022 representa un máximo al ubicarse en 736 mil 567 millones de pesos, cifra equivalente al 29.1% del gasto programable ejercido. Esta cifra se encuentra muy por encima del 22.7% observado al cierre del primer semestre del último año de la administración anterior, lo cual es reflejo de la política impulsada por esta administración en materia de gasto social.
- La inversión financiera fue menor en 0.3% real que la registrada el año anterior.
- El gasto en subsidios, transferencias y aportaciones fue inferior en 0.7% real anual.
- El gasto de operación fue menor en 4.5% real, lo que se explica tanto por el menor gasto de servicios personales en 4.0% real, como del resto del gasto de operación en 5.6% real. Lo anterior fue resultado de los esfuerzos para contar con un gobierno más austero y eficiente.
- El gasto no programable ascendió a 974 mil 193 millones de pesos y fue mayor en 6.7% real anual debido a:
 - El pago de Adefas y otros que representó un crecimiento de 92.9% real.
 - Las participaciones a las entidades federativas que crecieron 9.7% en términos reales, como resultado de un incremento real anual de 8.6% en la recaudación federal participable.
 - El costo financiero que mostró un crecimiento de 1.9% real, por el incremento observado en las tasas de interés a nivel internacional.

Gasto programable en clasificación funcional

A junio de 2022, el 61.4% de las erogaciones programables se destinó a las funciones de desarrollo social; el 31.9% a las de desarrollo económico; el 6.3% a las de gobierno; y el restante 0.4% correspondió a los fondos de estabilización.

El gasto en desarrollo social observó un incremento de 0.1% respecto al ejercicio anterior, y al interior se destacaron los incrementos reales respecto al ejercicio 2021 de las funciones de protección ambiental en 13.5%, protección social en 7.5% y vivienda y servicios a la comunidad en 1.8%.

Los recursos orientados a las actividades de desarrollo económico aumentaron en 3.8% real respecto al año anterior, manifestándose principalmente en un incremento del 105.2% en transporte, asuntos económicos comerciales y laborales en general en 13.2%, y 8.3% en agropecuaria, silvicultura, pesca y caza; sin embargo, se observa un decremento de 34.1% en comunicaciones.

Por su parte, el gasto destinado a las funciones de gobierno observa una disminución de 11.1% en términos reales respecto a 2021, destacando los incrementos en otros servicios generales (11.3%), justicia (11.0%) y de relaciones exteriores (2.6%).

Gasto programable por nivel institucional y orden de gobierno

Durante el primer semestre de 2022, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal ascendió a 3 billones 34 mil 188 millones de pesos, cifra superior en 0.4% en términos reales con relación al registrado en el mismo periodo del año anterior. Las dinámicas al interior fueron las siguientes:

- Las dependencias de la Administración Pública Centralizada presentaron un gasto de 1 billón 802 mil 791 millones de pesos, monto menor en 1.3% real.
- Las Empresas Productivas del Estado (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad) incrementaron su gasto en 3.3%, en término reales comparados con el mismo periodo del ejercicio anterior, al presentar un pagado de 572 mil 577 millones de pesos.
- Respecto a las Entidades de Control Directo, el gasto del Instituto Mexicano del Seguro Social fue mayor en 5.2% real comparado con el mismo periodo del año anterior, al reportar 454 mil 558.1 millones de pesos; por su parte, en el caso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, sus erogaciones fueron menores 2.4 % en términos reales al alcanzar 204 mil 262.5 millones de pesos.
- El gasto de los ramos generales ascendió a 1 billón 36 mil 345 millones de pesos, lo que implicó un decremento de 0.5% real, con relación al monto erogado al mismo periodo del año previo.

Los poderes y entes autónomos registraron un gasto de 55 mil 750 millones de pesos, lo que significa un decremento de 10.2% real, respecto del gasto de 2021. Destacan los siguientes:

- El Instituto Nacional Electoral mostró un decremento real de 40.8%, con un gasto de 9 mil 538 millones de pesos.
- El Poder Judicial alcanzó un gasto de 27 mil 398 millones de pesos, menor en 2.6% en términos reales con respecto al periodo del ejercicio anterior.
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó incremento de 10.2% real, alcanzando un gasto de 671 millones de pesos.



- Por otra parte, la Fiscalía General de la República, su gasto fue superior en 11.1% real, registrando erogaciones de 6 mil 692 millones de pesos.

Gasto programable en clasificación económica

Durante el periodo enero-junio de 2022 el gasto de operación fue del orden de 928 mil 509 millones de pesos, lo que representa un decremento real de 4.5% respecto al mismo periodo del año previo. La evolución se explica por lo siguiente:

- Las erogaciones realizadas por concepto de servicios personales sumaron 613 mil 516 millones de pesos, menor en 4.0% en términos reales con relación al monto registrado al mismo periodo de 2021.
- El concepto de otros gastos de operación se redujo 5.6% real comparado con el monto del mismo periodo del año anterior, lo que significa un gasto de 314 mil 994 millones de pesos.

El gasto destinado al pago de pensiones y jubilaciones se ubicó en 567 mil 678 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 5.4 % respecto al periodo enero-junio de 2021.

Por su parte, las erogaciones realizadas por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones sumaron 463 mil 552 millones de pesos, monto que observó un decremento real de 0.7%, con relación al registrado al primer semestre de 2021.

El gasto ejercido por concepto de ayudas y otros gastos ascendió a 6 mil 749 millones de pesos.

En el primer semestre de 2022, los recursos programables erogados por concepto de inversión física sumaron 381 mil 675 millones de pesos, mayores en 13.0% real respecto a lo registrado al mes de junio de 2021.

- La inversión directa ascendió a 191 mil 950 millones de pesos, superior en 1.9% en términos reales respecto al mismo periodo de 2021.
- Por su parte, se ejercieron recursos para subsidios, transferencias y aportaciones del orden de 189 mil 725 millones de pesos.

Asimismo, la inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada, esto es, los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) que permiten complementar la infraestructura pública, sumó 377 mil 35 millones de pesos y fue superior a la del año anterior en 13.9% en términos reales. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 637 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país.

Recursos transferidos para la atención de Desastres Naturales

En el periodo enero-junio de 2022, los recursos transferidos con cargo a las previsiones presupuestarias para la ejecución de programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales, ascendieron a 3 mil 928 millones de pesos, conforme a la siguiente distribución de dependencias federales y objetivos:



**Recursos transferidos para la atención de desastres
enero-junio de 2022**
(Millones de pesos)

No. Ramo	Ramo administrativo	Recursos transferidos	Estructura %	Acciones
Total		3,927.8	100.0	
06	Hacienda y Crédito Público	1,115.0	28.4	Renovación del Seguro Catastrófico 2022-2023 para fenómenos naturales.
07	Defensa Nacional	649.5	16.5	Atención a la población en situación de emergencia por fenómenos naturales ocurridos en 2021 a través de la adquisición de suministros de auxilio y enseres domésticos.
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1,106.2	28.2	Acciones de reconstrucción para el sector carretero y carretero rural de competencia estatal y federal, por eventos ocurridos en los años 2020 y 2021, así como Apoyos Parciales Inmediatos para el sector carretero de competencia estatal para un evento ocurrido en 2022.
13	Marina	87.3	2.2	Acciones de reconstrucción para el sector naval de competencia federal, por eventos ocurridos en los años 2018, 2019 y 2020, así como atención a la población en situación de emergencia por fenómeno natural ocurrido en 2022 a través de la adquisición de suministros de auxilio.
20	Bienestar	767.6	19.5	Atención a la población en situación de emergencia por fenómenos naturales ocurridos en 2022 a través de apoyos, suministros de auxilio y enseres domésticos.
36	Seguridad y Protección Ciudadana	150.0	3.8	Atención a la población en situación de emergencia por fenómenos naturales ocurridos en 2022 a través de la adquisición de suministros de auxilio.
48	Cultura	52.1	1.3	Acciones de reconstrucción para el sector monumentos arqueológicos, artísticos e históricos federal, por eventos ocurridos en 2017.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: SHCP.

Seguimiento a los recursos federales transferidos a las entidades federativas

Con el propósito de visualizar la evolución en el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas de las entidades federativas, se estimó el Índice de Calidad de la Información (ICI) del reporte de los recursos federales transferidos para todas las entidades federativas.⁴ A partir de lo anterior, se elaboró una ficha global con los principales resultados del ICI a escala nacional. Posteriormente, se realizaron fichas individuales por entidad federativa, las cuales se acompañaron de los resultados alcanzados por cada uno de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; mismas que fueron enviadas directamente a los enlaces de cada entidad federativa.

⁴ El análisis de los resultados de dicha estimación para periodos recientes y en forma histórica se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/EntidadesFederativas#ComoReportan>. La nota metodológica del ICI puede consultarse en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Nota_Metodologica_ICI.pdf

Lo anterior permitió que los gobiernos subnacionales tuvieran una perspectiva clara sobre sus fortalezas y áreas de oportunidad en el reporte de los recursos federales transferidos, el cual está normado en los artículos 85 de la LFPRH y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, entre otros ordenamientos.

Los resultados del ICI mostraron que, aún en el periodo de contingencia sanitaria, las entidades federativas lograron alcanzar calificaciones máximas, con una puntuación promedio de 87.40 puntos al tercer trimestre de 2021; 88.12 puntos en el cuarto trimestre de 2021 y 86.67 puntos en el primer trimestre de 2022, en una escala de 0 a 100 puntos.

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en abril de 2022, se entregó a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el “Informe sobre las adecuaciones efectuadas a los indicadores del desempeño de los programas del Ramo 33 y de aquellos que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios”,⁵ en el cual se destacaron las principales actualizaciones de las MIR de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, así como las correspondientes a aquellos programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios.

- Se realizó al menos una adecuación en todos los fondos del Ramo 33, principalmente en los medios de verificación, la definición del indicador, los supuestos y el método de cálculo.
- El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en su componente de Educación Tecnológica, y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, agregaron nuevos indicadores a la MIR.
- En relación con los 49 pp adicionales mediante los cuales se transfieren recursos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se identificó que 34 realizaron al menos un cambio en los distintos elementos de sus indicadores entre 2021 y 2022.
- En total, se identificaron 594 adecuaciones, en los distintos elementos que componen a los indicadores de programas distintos al Ramo 33, las cuales se concentraron, en su mayoría, en mejoras a los medios de verificación (179), nombre del indicador (127), método de cálculo (111) y definición (109), que en conjunto representaron el 88.55% de las modificaciones. El 11.45% restante de los cambios se distribuyó entre la unidad de medida (24), dimensión (15), sentido (12) frecuencia de medición (8) tipo de indicador (6) y nivel (3).

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

La política de gasto diseñada para 2022, contenida tanto en el proyecto de presupuesto como en el presupuesto aprobado, contempla diversas disposiciones en materia de austeridad y disciplina presupuestaria, entre las que destacan:

- No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin.
- Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2021.
- Las dependencias y entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas.

⁵ Disponible en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Informes_Indicadores_Gasto_Federalizado.zip

En congruencia con lo anterior, como parte del control presupuestario del gasto público federal, y con el propósito de que los recursos públicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, se emitieron las siguientes disposiciones:

- Oficio circular que establece el procedimiento que se deberá observar para la presentación de solicitudes de autorización presupuestaria en materia de austeridad.
- Oficio circular relativo a las medidas de cierre en materia de servicios personales para el ejercicio fiscal de 2022.

Lo anterior, se armonizó con los esfuerzos ya emprendidos por el Ejecutivo Federal, con la publicación, el 18 de septiembre de 2020, a través del DOF, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF que deberán observar las dependencias y entidades de la APF, con el objeto de regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para gasto corriente, para lo cual se deberán sujetar a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, de forma tal que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la APF, se obtengan ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Contención al gasto y ahorro presupuestario

En términos de la LFPRH, son ahorros presupuestarios los remanentes de recursos del presupuesto modificado, una vez que se han cumplido las metas, y dado el enfoque austero con el que se integró el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 (PEF 2022), estos recursos son adicionales.

Por lo anterior:

- Los ahorros se acreditan como reducciones líquidas a los presupuestos de las dependencias y de las entidades apoyadas, o mejoras a los balances en el caso de las entidades que operan con recursos propios.
- Como lo señala la LFPRH, los ahorros pueden destinarse a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere.
- En el marco de las medidas de austeridad previstas en los artículos 61 de la LFPRH, y 8 y 9 del Decreto de PEF para el ejercicio Fiscal 2022, se informa lo siguiente:

Ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, enero-junio 2022 (Pesos)

Concepto	Servicios personales	Gasto de operación	Gasto de inversión	Total
Total	211,342,755	765,089,770	13,887,696	990,320,221
Administración Pública Federal	27,696,177	274,563,947	0	302,260,124
Fiscales	0	0	0	0
Propios	27,696,177	274,563,947	0	302,260,124
Poderes y Entes Autónomos	183,646,578	490,525,823	13,887,696	688,060,097

Fuente: SHCP.

Por su parte, las medidas previstas en el Decreto se refieren a la contención de las erogaciones en los conceptos establecidos en el mismo ordenamiento que, en su oportunidad, podrán acreditarse como ahorro o reasignarse a programas y proyectos de inversión previstos en el PEF 2022. Estos recursos se incluirán en la Cuenta Pública correspondiente y su revisión estará a cargo de las instancias fiscalizadoras competentes.

REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO

Respecto del marco jurídico presupuestario, se destaca que con el objeto de asegurar que el gasto fuera ejercido de acuerdo con los criterios establecidos en la LFPRH y acorde a lo previsto en el Decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2022, se emitieron diversas disposiciones y lineamientos de carácter general.

De esta manera, la Subsecretaría de Egresos elaboró el PPEF para el ejercicio fiscal 2022, con base en un modelo que permita destinar los recursos necesarios para fortalecer el Estado de derecho y la seguridad ciudadana, reforzar la vocación social del Estado e impulsar un crecimiento y desarrollo realmente inclusivos, procurando un ejercicio del gasto eficiente, directo y transparente.

En ese sentido, y conforme a los criterios establecidos en el PEF 2022 y en la LFPRH, esta Secretaría emitió instrumentos que permiten dotar de certeza jurídica los actos en materia presupuestaria, entre los que destacan:

- Calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal 2022.
- Calendarios de presupuesto autorizados de los Anexos Transversales para el ejercicio fiscal 2022.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la APF.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus Componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Adicionalmente, de conformidad con los criterios generales previstos en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Dependencia emitió el siguiente instrumento:

- Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el PEF para el ejercicio fiscal 2022, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

Derivado del PND, la Subsecretaría de Egresos participó activamente en la elaboración de los Programas Sectoriales; Regionales; Especiales e Institucionales, así como de los correspondientes Decretos de aprobación de estos. En este sentido, es de destacar que en el período que se reporta, se han publicado 15 programas en el DOF, 3 especiales y 12 institucionales.



Adicionalmente, en el marco de lo dispuesto en la LFPRH y su Reglamento, en el periodo que se informa, la Subsecretaría de Egresos emitió 115 dictámenes de impacto presupuestario, respecto de diversos instrumentos jurídicos, conforme a lo siguiente: 50 decretos en diversas materias; 15 reformas a reglamentos interiores; 18 decretos de aprobación de programas; 12 reformas de Ley; y 20 reformas a disposiciones reglamentarias.

Asimismo, durante el período señalado se revisaron 5,718 iniciativas y dictámenes presentados en el Congreso de la Unión, de las cuales se opinaron en el ámbito de competencia de la Subsecretaría de Egresos 818 por contener disposiciones en materia jurídico-presupuestaria, a las cuales se les dio seguimiento puntal durante todo el proceso legislativo. De igual forma se atendieron 166 Puntos de Acuerdo, exhortos o requerimientos de información tanto del Congreso de la Unión como de diversos órganos legislativos estatales.

SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND), el Eje general IV.3 “Desarrollo económico” establece como objetivo 3.4. “Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; en este contexto y a fin de dar cabal cumplimiento al referido objetivo, la Unidad de Inversiones de la SHCP ha desplegado del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 las siguientes acciones y ha obtenido los resultados que se enuncian a continuación:

Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Con el objetivo de contar con infraestructura que mejore la conectividad mediante sistemas de transporte y comunicaciones eficientes y competitivos, en el Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se registraron 165 programas y proyectos de inversión, por un monto total de inversión equivalente a 513 mil 518 millones de pesos, de los cuales 76 corresponden a proyectos nuevos y 89 corresponden a actualizaciones de proyectos en ejecución, en apego a lo establecido en el PND 2019 – 2024.

Con relación a los proyectos de infraestructura carretera, se registraron 48 proyectos, de los cuales 26 fueron nuevos proyectos carreteros, de los que destacan la modernización de la carretera federal Las Cruces-Pinotepa Nacional MEX-200, tramo: Las Vigas-Límites de los Estados Guerrero-Oaxaca, la carretera el Vizcaíno-Guerrero Negro, en Baja California Sur, y el Libramiento Sayula, en Veracruz, mismos que permitirán contar con una red federal más amplia y desarrollo regional y nacional; además, 28 nuevos caminos rurales, tal como son: la construcción de once puentes vehiculares de Oaxaca, los cuales permitirán el acceso a bienes y servicios para las localidades más alejadas; asimismo, para los proyectos que ya contaban con registro en la cartera, se actualizaron 22 proyectos carreteros y 24 caminos rurales, de los cuales destacan Puente Quintín Aráuz, en Tabasco y el camino Presa del Cajón -Carretones-Aserradero de las Palas-Guadalupe Ocotán en Nayarit, lo que permitirá mantener modernizada la red de carreteras federales.

Respecto a proyectos de infraestructura aeroportuaria, se registraron 14 proyectos nuevos que permitirán mantener y modernizar los activos actuales y se actualizó el registro de 16 proyectos.

En el sector ferroviario y multimodal se registraron seis proyectos nuevos y se realizaron 27 actualizaciones de proyectos; entre los más sobresalientes está el proyecto “Corrección de curvatura y Pendiente y Conexión al Puerto de Salina Cruz en la Línea Z” en Oaxaca, que forma parte integral del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT).

Asimismo, durante el período, se dio registro al “Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México”, cuyo fin es alcanzar una mayor movilidad y conectividad en la zona conurbada de la Ciudad de México (CDMX) y el Estado de México; reducir los costos de transacción a través de mitigar los costos generalizados de



viaje, en específico de los municipios de Chalco, Valle de Chalco, Ixtapaluca, La Paz, Chicoloapan, Chimalhuacán y Texcoco, para el caso del Estado de México y la alcaldía de Iztapalapa en la CDMX; mejorar el nivel de eficiencia operativa en las vialidades; y conectar a la población y lograr una dignificación del transporte público de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Sector Hidráulico

En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se registraron 86 nuevos programas y proyectos de inversión (PPI) y se ratificaron 119, siendo un total de 205 PPI con un monto total de inversión por 466 mil 519 millones de pesos. Entre los 86 nuevos registros en cartera destacan: “Construcción del Acueducto Concordia para el abastecimiento de agua potable a la cabecera municipal y 11 localidades del municipio de Concordia, Sinaloa”, en el estado de Sinaloa, el cual permitirá suministrar el vital líquido a la cabecera municipal de Concordia, beneficiando a más de 19 mil habitantes; la “Ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, Estado de Sonora” en el estado de Sonora, que permitirá incorporar 23 mil 700 hectáreas al riego en beneficio de 3 mil 355 usuarios.

Por otro lado, se actualizaron y ratificaron 119 claves de Cartera que garantizan la ejecución y continuidad de PPI de gran relevancia, como son:

“Agua Saludable para la Laguna”, con este PPI se beneficiará a 2 millones de habitantes de la región de la Laguna en los estados de Coahuila y Durango.

También se ratificó el proyecto “Presa Santa María”, en el estado de Sinaloa, el cual permitirá incorporar 24 mil 250 nuevas hectáreas al riego, entregar agua para uso urbano a 429 mil 600 habitantes y generar 231.3 Gwh/año de energía eléctrica.

Sector Salud

Con la finalidad de mantener la operación y los requerimientos adicionales en atención a los retos actuales que enfrentan los servicios de salud a nivel nacional, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se registraron 142 proyectos y se ratificaron 247 registros en el ramo, lo que suma un monto total de inversión de 94 mil 164 millones de pesos; de los cuales, 45 proyectos nuevos y 68 actualizaciones son de la Secretaría de Salud; 82 registros y 155 actualizaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 15 nuevos y 24 actualizaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En Salud, destacó el registro urgente de tres programas de adquisiciones de equipo para la atención de pacientes COVID, post-COVID y patologías asociadas. Estos registros consideran equipos de diagnóstico especializados como son tomógrafo SPECT-CT de 16 cortes, tomógrafo PET-CT de 64 cortes, sistema automatizado de PCR, tres termocicladores, dos monitores de signos vitales, un ultrasonógrafo, entre otros equipos de tratamiento y de diagnóstico.

Asimismo, sobresalió la sustitución del Hospital General Agustín O’Horán, en la ciudad de Mérida, Yucatán que contempla 300 camas y 83 consultorios en beneficio de más de un millón 112 mil habitantes no derechohabientes. De igual manera, es relevante la autorización de inversión en Tamaulipas y CDMX, con los proyectos de Sustitución del Hospital General de Nuevo Laredo y de Construcción de la Unidad Especializada para el Paciente Externo, del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; ambos proyectos buscan beneficiar a más de 276 mil habitantes no derechohabientes.

En el IMSS, destacó la autorización de inversión destinada a la construcción de los Hospitales Generales de Zona de Tula de Allende, Hidalgo y en San Alejandro, Puebla, así como un Hospital General Regional en Juárez,



Chihuahua; estos proyectos suman 584 camas censables. Asimismo, sobresale la inversión destinada a la sustitución de equipo médico en beneficio de los derechohabientes del Instituto.

Finalmente, en el mismo periodo, en el ISSSTE se otorgó el registro a dos programas de sustitución de equipamiento médico para unidades de primer y tercer nivel de atención, con los que se espera adquirir 10 mil siete equipos médicos, lo cual tendrá un impacto a nivel nacional en la calidad de los servicios médicos.

Sector Educación

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, para el sector educativo se revisaron un total de 202 programas y proyectos de inversión, que suman un monto total de inversión por 13 mil 579 millones de pesos, de los cuales se autorizó el registro en la Cartera de 99 proyectos y programas de inversión, de los cuales 20 corresponden a la construcción de nueva infraestructura educativa a nivel superior. Estos proyectos beneficiarán a 4 millones 749 mil 967 estudiantes de nivel superior y profesores e investigadores, específicamente de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y el Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

También se generaron registros de 17 proyectos para la rehabilitación y mantenimiento sustantivos de la infraestructura educativa de diversas instituciones como son la UAM, la UNAM, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, con lo que se beneficiará a 7 millones 794 mil 046 alumnos de nivel licenciatura y posgrado y profesores e investigadores.

La cantidad de registros que destacaron durante el periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021 fue de 56 programas de adquisiciones de bienes muebles, bienes informáticos, equipamiento y mobiliario para apoyar las actividades educativas en aulas, talleres y laboratorios a nivel medio superior y superior. Con lo anterior, se beneficiará a 3 millones 032 mil 725 alumnos y sus respectivos docentes del nivel medio superior, y profesores e investigadores del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, Instituto Politécnico Nacional, Tecnológico Nacional de México, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Pedagógica Nacional.

Además, se realizó la actualización y ratificación de 103 claves de cartera de distintos programas y proyectos de inversión, de los cuales 43 corresponden a infraestructura social, 16 para mantenimiento y mantenimiento de protección civil, 41 para adquisiciones y adquisición de protección civil y 3 corresponden a estudios de pre-inversión.

Sector Turismo

En el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, para el sector turismo, se revisaron 18 programas y proyectos de inversión con un monto total de inversión de 841 mil 548 millones de pesos, de los cuales se realizó el registro de 6 programas y proyectos de inversión, entre los que destaca el registro del proyecto Adquisición de inmueble Axkan, Arte Hotel y la adquisición de vehículos de transporte y carga, maquinaria, herramienta y equipo para la conservación y mantenimiento en los Centros Integralmente Planeados en el ejercicio 2022.



Asimismo, se realizó la actualización y ratificación de 12 claves de cartera de distintos programas y proyectos de inversión, entre los cuales destacan los estudios de pre-inversión para la construcción de la vía ferroviaria del Tren Maya, así como el propio Proyecto Tren Maya y el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Operativa de la CSTAV (Parque vehicular: Radiopatrullas). También se incluye la actualización de los programas de mantenimiento para los ocho Centros Integralmente Planeados (CIP) ubicados en las playas más destacadas: Ixtapa en Guerrero, Huatulco en Oaxaca, Bahía de Banderas en Nayarit, Los Cabos y Loreto en Baja California Sur, Costa del Pacífico en Sinaloa, Cancún y Cozumel en Quintana Roo. Estas acciones, permitieron seguir contando con infraestructura y servicios de calidad con el objetivo de promover el interés de visitantes nacionales y extranjeros, lo cual dio como resultado el cumplimiento de metas tanto de los CIP como del sector.

Lo anterior, contribuyó a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento del sector, logrando que México se mantenga en el séptimo lugar, como uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial, con una cifra histórica de 45 millones de turistas internacionales, generando una derrama económica superior a los 24 mil 562 millones de dólares anuales.

Es importante señalar que la Unidad de Inversiones, además de revisar y registrar los proyectos, da seguimiento al avance físico y financiero de los proyectos registrados en este periodo y previamente.

Proyectos de inversión mixta

Con base en los principios rectores estipulados en el PND referentes al Respeto a los Contratos Existentes y Aliento a la Inversión Privada, se ha impulsado la participación de inversión privada en proyectos de infraestructura pública, privilegiando la certeza jurídica, transparencia, honestidad y reglas claras que coadyuven a una relación armoniosa entre los sectores público y privado en interés del bienestar de la población.

En apego a la normativa vigente, se lleva una gestión continua con las dependencias involucradas para la preparación, ejecución y el seguimiento de proyectos de inversión con participación privada. Los proyectos se analizan con base en su rentabilidad social, rentabilidad económica y financiera para su validación, en un proceso continuo de revisiones y comunicación con las dependencias. A fin de reactivar de manera inmediata la actividad económica con la participación privada, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se han realizado análisis para autorizar proyectos de inversión mixta y emitir opinión favorable sobre la rentabilidad económica de prórrogas de concesiones carreteras y nuevos títulos de concesión en el sector portuario, ferroviario y aeronáutico.

En una primera fase de análisis, se encuentran 12 proyectos en preparación con una inversión de 18 mil 037 millones de pesos: siete de infraestructura carretera, que permitirán ampliar activos mediante prórrogas al plazo de su concesión, destacando la reactivación del tramo Las Varas-Puerto Vallarta; uno de los proyectos corresponde a la concesión que se planea otorgar correspondiente al Aeropuerto Internacional Riviera Nayarit, así como tres marinas turísticas portuarias y una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales .

Las inversiones mixtas autorizadas por la Secretaría, en el periodo considerado, son cuatro y suman 36 mil 146 millones de pesos de inversión. Dos de estas autorizaciones corresponden a proyectos del sector carretero y son la prórroga de la concesión de la carretera Atizapán – Atlacomulco y la carretera Tepic-Compostela, al que se le agregó el tramo Compostela-Las Varas. Las otras dos autorizaciones de proyectos bajo inversión mixta corresponden al sector ferroviario y son la construcción, operación, explotación y prestación del servicio público de transporte ferroviario de la Línea 4 del Tren Interurbano de Guadalajara y la concesión del Tren Interurbano México-Toluca.

Estas acciones y sus correlativos resultados y avances se alinean, asimismo, a la estrategia 3.4.8 del PND consistente en: “Promover la competencia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad,



mediante el ejercicio del gasto público, en particular en programas y proyectos de inversión del sector público federal.”

Lo anterior, en la ruta trazada por el presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que la economía mexicana debe retomar la senda de un crecimiento que garantice un presupuesto público con márgenes mayores para la política social orientada a lograr abatir la pobreza y proveer de servicios de salud y educación universales, así como garantizar mayores niveles de inversión pública, para una infraestructura de calidad y aumentar la capacidad productiva del país.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública Federal y su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática

Con el propósito de orientar la transformación del país, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y en congruencia con los Ejes Generales del PND, al 30 de junio de 2022, se han publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 183 Programas derivados del PND.⁶

- Asimismo, en la elaboración del PPEF para el ejercicio fiscal 2022, las dependencias y entidades vincularon sus programas presupuestarios (Pp) con los programas sectoriales, especiales, regional e institucionales correspondientes.
- También, a fin de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios, durante el primer semestre de 2022, la SHCP emitió los “Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022”⁷ y los “Criterios para el registro y actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023”,⁸ en los cuales se estableció que las unidades responsables (UR) que cuenten con matriz de indicadores para resultados (MIR), deberían definir su objetivo de Fin y al menos un indicador del desempeño, en congruencia con los objetivos prioritarios contenidos en los Programas derivados del PND a los cuales se encuentran vinculados. Dichas disposiciones permiten darle seguimiento a 688 Pp que cuentan con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño registrado en el Módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

La SHCP coordinó la integración y publicación del Anexo de Finanzas Públicas “Avance en el Cumplimiento de los Compromisos e Indicadores de Desempeño de las Medidas Establecidas en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024”, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021, así como del Primer y Segundo Trimestres de 2022, en el marco de los Informes Sobre

⁶ Entre ellos: 19 programas sectoriales, un programa regional, 13 programas institucionales de entidades no sectorizadas, 26 programas especiales y 124 programas institucionales de entidades sectorizadas

⁷ Disponibles en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-proceso-de-seguimiento-y-modificacion-extemporanea-de-los-instrumentos-de-seguimiento-del-desempeno-de-los-pp-2022>

⁸ Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/738512/Criterios_ISD_2023.pdf

la Situación Económica, las Finanzas Públicas y las Deuda Pública que se entregan al Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo 61 de la LFPRH.⁹

Evaluación de programas y políticas públicas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño

Con el propósito de identificar de qué manera los Pp contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la dependencia o entidad, durante el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022, se brindó asesoría y acompañamiento técnico a las dependencias y entidades de la APF, para la integración, revisión técnica y fortalecimiento de 110 diagnósticos correspondientes a 76 Pp, conforme a lo establecido en el numeral Vigésimo Primero de los “Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” y en los numerales del 5 al 9 del “Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal” para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

El 21 de abril de 2022, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se emitió el “Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022” (PAE 2022).¹⁰ Este documento establece las acciones de evaluación y monitoreo que se aplicarán a los programas y políticas públicas durante el ejercicio fiscal 2022 y promueve la articulación de sus resultados en los procesos de programación y presupuestación, como un elemento relevante del PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Asimismo, en complemento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, se emitieron las “Disposiciones para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal evalúen por sí mismas los Programas presupuestarios bajo el ámbito de coordinación de la SHCP para 2022”¹¹ (Disposiciones), que tienen como objeto establecer los principios y criterios conforme a los cuales las dependencias y entidades de la APF realizarán por sí mismas las evaluaciones de sus respectivas políticas públicas y Pp del ámbito no social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 26, fracción V, inciso a), del PEF para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEF 2022), así como en el numeral 22 del PAE 2022.

En lo que respecta al seguimiento a las evaluaciones, de septiembre de 2021 a julio de 2022, la SHCP recibió 107 informes finales de evaluaciones a Pp correspondientes a 20 dependencias y entidades.

Por su parte, al 31 de julio de 2022, las dependencias y entidades de la APF realizaron acciones para la atención y resolución de 440 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Se instrumentaron acciones para concluir 122 ASM, correspondientes a 63 programas y acciones federales de 25 dependencias y entidades. En abril de 2022, se suscribieron 302 ASM que resultaron del análisis de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2021 y hasta el segundo trimestre de 2022, y que representan acciones consensuadas entre diferentes unidades administrativas dentro de la dependencia o entidad coordinadora de los Pp, para la mejora continua de los mismos.

Finalmente, durante julio de 2022, se realizaron las estimaciones del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD), como un instrumento que genera información sintética del desempeño de los Pp, el cual permite contar con elementos estratégicos respecto de los resultados obtenidos por los Pp, para ser considerados en los procesos de programación y presupuestación. El universo de análisis del ISeD 2022 fue de 509 Pp de gasto programable

⁹ Disponibles en: <https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/>

¹⁰ Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/718941/PAE_2022.pdf

¹¹ Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/718942/Disposiciones_2022.pdf

distribuidos en 32 ramos, de los cuales el 57.96% tuvo una valoración aprobatoria (alto o medio alto), resultando 13.83 puntos porcentuales mayor respecto al alcanzado en 2021.

Implementación del PbR y del SED en las entidades federativas

Con la finalidad de conocer el avance alcanzado en la implantación y operación del PbR y del SED por los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se realizó el Diagnóstico PbR-SED, con base en el análisis de la información proporcionada por los entes evaluados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80, párrafo tercero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El análisis abarcó a las 32 entidades federativas, así como a una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.¹²

Los resultados de este análisis se integraron en el “Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022”,¹³ entregado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 28 de abril de 2022. Dicho informe contempló las siguientes secciones: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas y Consolidación. Para su elaboración, se realizó un diseño integral de la metodología de recepción, análisis y valoración de la información proporcionada por los entes públicos participantes.¹⁴

Seguimiento de los indicadores del desempeño

Durante el primer semestre de 2022, la SHCP dio seguimiento a un total de 5 mil 983 indicadores del desempeño a través del Módulo PbR del PASH. Además, implementó la Estrategia Integral de Mejora de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño 2022, en la cual no solo se revisó la calidad de la MIR de los Pp del ámbito no social, sino que también se implementaron mecanismos para garantizar la congruencia del diseño del Pp con la MIR. La estrategia contempló los siguientes elementos:

- Un ejercicio de focalización para priorizar las MIR de los Pp a valorar, los criterios que se consideraron fueron los siguientes: 1) Programas con modificación en su MIR; 2) Pp con presupuesto aprobado, modificado o pagado al primer trimestre de 2022; 3) Programas con documento diagnóstico formalizado o en alguna fase de revisión; y 4) Programas prioritarios.
- Se continuó con el análisis de la congruencia del diseño del Pp con la MIR, a partir de la información de los diagnósticos, emitiendo recomendaciones puntuales a los elementos de la MIR. Se continuó con el análisis de los niveles estratégicos de los Pp, Fin, Propósito y Componentes, a fin de que los encargados de los Pp enfoquen sus esfuerzos en mejorar los objetivos e indicadores de los niveles de resultados de sus programas.
- Se continuó valorando la lógica vertical hasta el nivel de Componente, así como la relevancia y claridad de sus indicadores.

¹² La selección de los 62 municipios y las dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México correspondió al ente público con mayor población y a un ente público seleccionado por aleatorización simple al interior de cada entidad federativa, considerando aquellos entes públicos con más de 25 mil habitantes.

¹³ Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>

¹⁴ Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/Anexo1_Nota%20Metodologica.pdf

- Se actualizó el estatus de la Factibilidad de la MIR, “Por mejorar” y “Factible, lo anterior, a fin de homologar los registros con el PASH y facilitar el seguimiento de estas a las Unidades Responsables.

Las acciones realizadas tienen como objetivo generar ejercicios de análisis y retroalimentación de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño que sean de utilidad para los Pp, con el propósito de fortalecer sus indicadores e informar sobre sus resultados en forma objetiva y clara.

De igual manera, con la emisión de los “Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022”, se buscó coordinar en forma eficiente y oportuna los procesos de registro, actualización y reporte de resultados y metas de los Instrumentos de Seguimiento de Desempeño de los Pp, así como dar a conocer a las UR de los Pp los procesos asociados al seguimiento del desempeño.

Capacitación en materia de Gestión para Resultados y PbR-SED

Con la finalidad de mejorar la calidad de la información del desempeño y consolidar el cambio de cultura en materia presupuestaria, rendición de cuentas y transparencia en las dependencias y entidades de la APF y en los gobiernos locales, la SHCP proporcionó una amplia gama de medios de capacitación en distintas modalidades: presencial, a distancia y a distancia con tutoría.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, en la modalidad a distancia, se capacitó a un total de 17 mil 360 servidores públicos, de los cuales 38.7% pertenecen al orden federal, 47.0% al orden estatal y 14.3% al orden municipal.

En este sentido, a través de la plataforma de la Secretaría de Educación Pública, MéxicoX, se impartieron los siguientes tres cursos masivos abiertos en línea:

- Del 31 de mayo al 4 de septiembre de 2021, la SHCP impartió la onceava edición del “Diplomado Presupuesto basado en Resultados”, del cual egresaron 5 mil 639 servidores públicos, donde el 33.9% de los egresados fue del orden federal, 47.3% del orden estatal y 18.8% del municipal.
- Del 13 de septiembre al 12 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la tercera edición del “Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos” logrando capacitar a 3 mil 978 servidores públicos. El 40.9% de los servidores públicos capacitados correspondió al ámbito federal, 47.5% al estatal y el restante 11.6% al ámbito municipal.
- Del 14 de marzo al 1 de mayo de 2022, la SHCP impartió la quinta edición del curso masivo abierto en línea “¿Cómo entender el Presupuesto? El gasto público a través de los datos”, logrando capacitar a 7 mil 743 servidores públicos. De estos, 41.1% fue del orden federal, 46.5% del orden estatal y 12.4% del orden municipal.

En la modalidad presencial y a distancia con tutoría se capacitó a un total de 1 mil 817 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno: 13.1% corresponden al orden federal, 82.4% estatal y 4.5% municipal. Los temas abordados fueron PbR, SED, Metodología de Marco Lógico, MIR, Construcción de indicadores de desempeño y Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Tomando en cuenta todas las modalidades disponibles, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se capacitó a un total de 19 mil 177 servidores públicos, de estos 36.3% fue del orden federal, 50.3% del orden estatal y 13.4% del orden municipal.



Transparencia presupuestaria

Con el objetivo de impulsar la participación ciudadana en el análisis de datos sobre el uso de los recursos públicos que contribuyen a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su impacto en las personas y comunidades, en el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos se dio inicio al “Rally de Datos: Explorando datos para el desarrollo sostenible”. El Rally se llevó a cabo del 5 de marzo al 1 de abril de 2022, en conjunto con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria y con la colaboración de distintas organizaciones como: la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Social TIC, A.C. Dicho evento contó con la participación de 83 personas inscritas, de las cuales 38 participaron de forma individual y el resto en equipos de 2 o 3 personas.

- El ejercicio constó de tres etapas con distinto nivel de dificultad. A partir de los datos del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) y de otras fuentes de información, se identificaron problemáticas y se desarrollaron propuestas para la mejora del gasto público y la consecución de los ODS.
- Se llevó a cabo, principalmente, a través de redes sociales y formatos digitales, los participantes dieron a conocer sus hallazgos y propuestas mediante videos, infografías, gráficas, *podcasts* y páginas *web*.
- El 2 de mayo de 2022, se llevó a cabo la ceremonia de premiación del “Rally de Datos: Explorando datos para el desarrollo sostenible”. Durante la última etapa, se identificaron cinco proyectos finalistas y, en seguimiento al ejercicio de participación ciudadana, los tres equipos ganadores presentarán sus iniciativas ante el Laboratorio de Aceleración del PNUD, con la finalidad de impulsar los espacios para la proyección e incidencia del ejercicio.

Como parte de los esfuerzos por fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno de México, se publicaron las versiones ciudadanas de los documentos más representativos de las finanzas públicas, con la finalidad de informar a la ciudadanía de manera clara y sencilla sobre el uso de los recursos públicos.

- En el marco de la entrega del Paquete Económico 2022, el 8 de septiembre de 2021, se publicó la Guía Rápida del Paquete Económico 2022,¹⁵ donde se resume de forma accesible y con lenguaje ciudadano la propuesta del Ejecutivo para el presupuesto federal 2022. Su contenido incluye la estimación de los ingresos, egresos, distribución del gasto, inversión, transferencias a gobiernos locales, así como la vinculación del presupuesto con los ODS y otros elementos para contextualizar e informar a la ciudadanía sobre el gasto público. Asimismo, para un análisis más profundo, se presentó la información en bases de datos en formato abierto.
- En el marco de la aprobación del PEF 2022, el 10 de enero de 2022, se publicó la Guía Rápida del PEF 2022, con información de los montos aprobados para el presente ejercicio fiscal y se presentaron los puntos clave en lenguaje ciudadano, con gráficas interactivas y mapas, así como los datos abiertos para fomentar el uso y análisis de la información presupuestaria.
- El 28 de abril de 2022, se publicó la Guía Rápida de los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2023¹⁶. Este documento presenta los aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para el cierre de 2022 y el año próximo; representa el inicio del diálogo con el Congreso de la Unión sobre el proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2023.

¹⁵ https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_ppef2022

¹⁶ https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Preclerios_de_Politica_Economica_2023

- El 16 de junio de 2022, se publicó la Guía Rápida de la Cuenta Pública 2021¹⁷. Este documento resume de forma accesible y ciudadana la información presentada por el Gobierno de México sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos del ejercicio fiscal 2021. También, se presentó la base de datos en formato abierto de la Cuenta Pública.
- Por otra parte, se mantuvo actualizada la información del ejercicio del gasto y del desempeño de los Pp, en las plataformas de Obra Pública Abierta, Programas, SED, Gasto federalizado y Datos Abiertos del PTP, con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía información útil para el análisis de las políticas públicas. Lo anterior se dio a conocer de forma oportuna, a través de canales institucionales, redes sociales y el envío mensual del “Boletín de Transparencia Presupuestaria” vía correo electrónico. De manera particular, se promovió el uso de dicha información vía redes sociales a través de la campaña “El dato me respalda”, del 11 al 22 de abril, con la cual se buscó fomentar el uso de datos del PTP entre personas no expertas en temas presupuestarios.
- El 25 de octubre de 2021, el PTP obtuvo el reconocimiento a la Transparencia Proactiva, otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Dicha distinción fue otorgada debido al compromiso y constancia en la promoción proactiva en materia de transparencia presupuestaria, a través de la ciudadanización y publicación de la información del uso y destino de los recursos públicos. Es importante resaltar que, entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, se registraron 1 millón 252 mil 582 vistas de páginas únicas¹⁸ al PTP, lo que refleja el uso ciudadano que recibe el PTP.
- Finalmente, el 31 de mayo de 2022, el *International Budget Partnership* publicó la última medición del Índice de Presupuesto Abierto (IPA)¹⁹ 2021, en la que México mantuvo su calificación respecto a la medición anterior (IPA 2019) de 82 puntos de 100, colocándose como el quinto lugar a nivel mundial entre los 120 países incluidos en la medición 2021. Con esto, México permanece en la categoría de países que presentan “amplia” información presupuestaria y refrenda su posición como el líder del continente americano en materia de transparencia presupuestaria, por encima del promedio de los países de la OCDE incluidos en el Índice.

Convergencia de los sistemas de contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno

Con el propósito de fomentar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se continuó reforzando la coordinación entre los entes públicos estatales y municipales y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En lo relativo al informe de resultados sobre los avances en la armonización de la contabilidad, con base en el marco de referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación y en coordinación con los Consejos de Armonización Contable de la Entidades Federativas, se realizó la evaluación del periodo único 2021 correspondiente al cuarto trimestre de ese mismo año, en la que fue reportado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LGC de los entes estatales y municipales. Al respecto, se logró una participación de 96.2% de los 5 mil 891 entes obligados totales, obteniendo una calificación general promedio de 79.12%.

¹⁷ https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2021

¹⁸ El número de páginas vistas únicas hace referencia a la cantidad de sesiones durante las cuales se ha visto la página especificada al menos una vez. Se contabiliza una vista de página única para cada combinación de URL de página + título de la página.

¹⁹ Informe completo: <https://internationalbudget.org/open-budget-survey>

En lo correspondiente a capacitación y modernización de tecnologías, mediante la suscripción de convenios con las entidades federativas y la SHCP, por conducto de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, entre marzo y abril de 2022 se proporcionó apoyo a las entidades federativas y municipios, para que brindaran capacitación en materia de armonización contable gubernamental.

Rendición de cuentas

Se actualizaron y publicaron de manera oportuna los Manuales de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal y para el Sector Paraestatal Federal, los cuales dan soporte y certeza que los registros de las operaciones contables están debidamente alineadas a la normatividad vigente en la materia, dando así cumplimiento a las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se presentó a la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2022, la Cuenta Pública del Gobierno Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2021, la cual se integró y consolidó conforme a lo establecido en la LGC y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Informe de Avance de Gestión Financiera de enero-junio de 2022 se presentó a la Cámara de Diputados el 29 de julio de 2022, como parte de la documentación de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4, fracción XIX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Se emitió de manera periódica y oportuna la información financiera del Poder Ejecutivo Federal, la cual observa un cumplimiento estricto a la normatividad establecida y una confiabilidad razonable derivado del trabajo de análisis de las operaciones llevado a cabo con las dependencias que integran al ente público, coadyuvando así a una efectiva rendición de cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Ley de Planeación, 31, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 64, fracción VII, del Reglamento Interior de la SHCP, esta dependencia, por conducto de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, en coordinación con la Oficina de la Presidencia de la República, integró entre julio y agosto de 2022 el Informe Escrito y el Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno de la administración 2018-2024, para dar cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país, haciendo mención expresa de las acciones y los resultados obtenidos relacionados con la ejecución del PND, así como lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones del artículo 2o. Constitucional en materia de derechos y cultura indígena, mismo que fue presentado por el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo el 1 de septiembre de 2022.

DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES

La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y Quinto, apartado B, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (ACUERDO), dictamina la desincorporación de entidades paraestatales que dejen de cumplir su objeto, o bien, que ya no resulte conveniente conservarlas desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público. Asimismo, coordina, supervisa, recomienda acciones, acuerda las estrategias y emite recomendaciones respecto del esquema financiero al que se sujetarán los



procesos de desincorporación, a fin de facilitar su conclusión y evitar riesgos que puedan incidir negativamente en las finanzas públicas.

A la fecha, existen 209 entidades paraestatales, de las cuales 203 se encuentran en operación (106 son organismos descentralizados, 64 empresas de participación estatal mayoritaria, 18 fideicomisos públicos y 15 empresas productivas); y seis se encuentran en proceso de desincorporación.

Por lo que hace a la creación de entidades paraestatales, la CIGFD se encuentra en proceso de dictamen favorable para la constitución de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria (EPEM) denominadas “Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.” y “Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.” agrupadas en el sector coordinado por la Secretaría de Marina; y del “Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.”, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

De igual manera, se encuentra supervisando y coordinando el proceso de desincorporación, mediante liquidación, del organismo descentralizado denominado Ferrocarriles Nacionales de México, y de los Fideicomisos Públicos considerados entidades paraestatales denominados Pro-México, Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero y Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Asimismo, se dará seguimiento a las desincorporaciones ordenadas a través de decreto del Congreso de la Unión, del organismo público descentralizado denominado Lotería Nacional para la Asistencia Pública y de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México.

SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Una de las prioridades de la política de gasto es la atención de los rezagos sociales de toda la población, en especial de aquel sector que sufre de condiciones de pobreza con más rigor. Por ende, el Gobierno de México continúa impulsando programas sociales en beneficio de la población más vulnerable como un mecanismo que permita mejorar sus condiciones de alimentación, educación, salud, vivienda e ingreso.

En 2022, se destinó un gasto de 645 mil 308 millones de pesos en acciones y programas destinados para la Superación de la Pobreza lo que representó un monto superior en 16.2% real²⁰ del presupuesto ejercido en 2021.

Al Ramo Bienestar se le asignó el mayor recurso con 291 mil 484 millones de pesos que representa el 45.2% del presupuesto total aprobado para la superación de la pobreza sobresalen tres programas que representan el 98.8% del total aprobado al ramo, como son el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores que a través de apoyos económicos busca mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más, al cual se le asignaron 238 mil 014.7 millones de pesos; el programa Sembrando Vida, mediante el cual se otorgan apoyos económicos para fomentar el bienestar de las personas sujetas de derecho, apoyos en especie para la producción agroforestal y se brinda acompañamiento social y técnico para la implementación del Programa, con una asignación de 29 mil 904 millones de pesos; y el programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, al que se le autorizaron 20 mil 038 millones de pesos.

El Ramo Educación con un presupuesto de 89 mil 118 millones de pesos, 13.8% del presupuesto total aprobado para la superación de la pobreza, destinado principalmente a los programas presupuestarios a cargo de la Coordinación Nacional y lo que en conjunto suman 57 mil 361 millones de pesos.

²⁰ La variación real se calculó deflactando las cifras nominales del presupuesto ejercido 2021 y aprobado 2022 con el deflactor del PIB 2013=100, de 1.0370.



- Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, en el cual se otorgan becas para fomentar la permanencia escolar y conclusión de sus estudios de las niñas, niños y adolescentes inscritos en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada inicial escolarizada y no escolarizada ubicados en alguna localidad prioritaria, o primaria general, indígena y comunitaria cuya familia tiene un ingreso mensual per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza por Ingresos; y
- Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, a través del cual se otorgan becas para la permanencia escolar y/o conclusión de estudiantes en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional.

El Ramo Salud dispone de un presupuesto de 79 mil 157 millones de pesos y de ellos, 77 mil 573 millones de pesos, 98% del total del ramo, corresponden al programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, a fin de propiciar, bajo criterios de universalidad e igualdad, que se generen las condiciones que permitan brindar a las personas sin seguridad social, el acceso gratuito, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluidas intervenciones quirúrgicas, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud; el resto, 1 mil 585 millones de pesos se distribuyen en diversos programas de atención a la salud. Al Ramo Aportaciones a Seguridad Social se le aprobaron 23 mil 988 millones de pesos, que se canalizan mediante los programas IMSS-BIENESTAR y Seguridad Social Cañeros.

El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios dispone de una asignación de 121 mil 084 millones de pesos, de los cuales, 94 mil 321 millones de pesos, 77.9% del total del ramo, corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que tiene como principal objetivo contribuir al bienestar de la población, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura social, que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social.

Con los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se impulsa la productividad del sector agroalimentario, por lo que se le aprobó un presupuesto de 19 mil 458 millones de pesos; mediante el programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, se pretende complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de precios de garantía, para ello se le asignó un presupuesto de 7 mil 911 millones de pesos; en cuanto al programa Producción para el Bienestar se destinaron 4 mil 149 millones de pesos, a fin de contribuir al incremento de la productividad de granos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz, entre otros), amaranto, chía, caña de azúcar, café, cacao y miel de productores de pequeña o mediana escala; los programas de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, de Abasto Rural a cargo de Diconsa y Adquisición de leche nacional cuentan en conjunto con un presupuesto de 6 mil 784 millones de pesos.

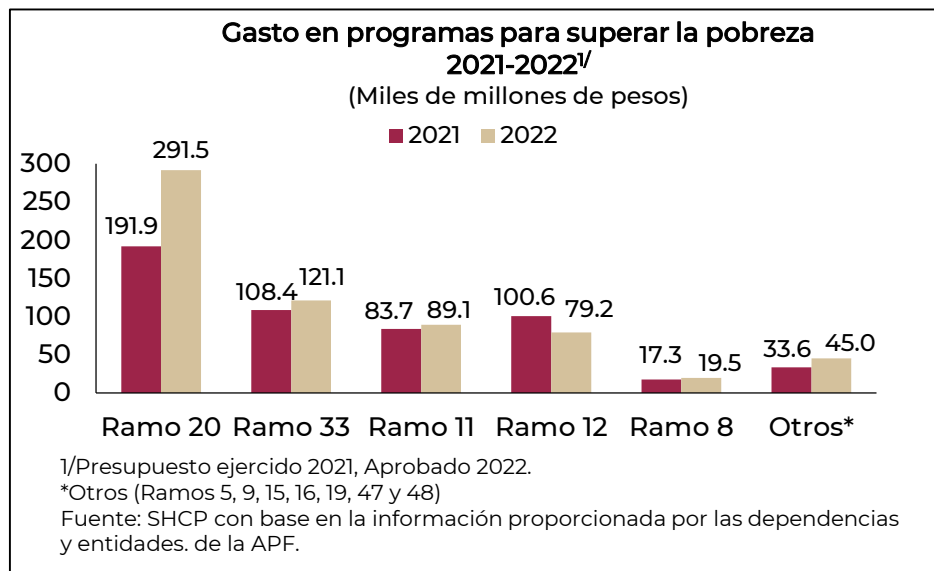
Los recursos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, por 3 mil 819 millones de pesos, se destinan principalmente a los programas de Apoyo a la Educación Indígena el cual contribuye al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación; y al Programa Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas mediante el cual se impulsa la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos, entre otros.



Para los estudios y proyectos de construcción, así como la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes cuenta con un presupuesto de 7 mil 963 millones de pesos; por su parte la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano participa con 6 mil 100.2 millones de pesos, y destacan los Programas de Vivienda Social (4 mil 94 millones de pesos); Programa Nacional de Reconstrucción (1 mil 91 millones de pesos); y de Mejoramiento Urbano (625.2 miles de pesos) que representan el 95.3% del presupuesto total aprobado al ramo. El resto de los recursos, se destinan a los programas para Regularizar Asentamientos Humanos y Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios.

El Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con un presupuesto aprobado de 2 mil 946 millones de pesos, recursos destinados entre otras acciones, a la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, así como, para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de agua potable, drenaje y tratamiento.

Los Ramos Relaciones Exteriores y Cultura contribuyen para la erradicación de la pobreza con 191 millones de pesos que se destinan para dar servicios de asistencia consular y apoyar la educación y cultura indígena.



2.6 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

La política de deuda implementada durante el presente año continúa enmarcada por lo establecido en el PND 2019-2024, con claros objetivos orientados a mantener la deuda en una senda sostenible y estable para los próximos años, siempre preservando un manejo transparente, responsable y prudente de los pasivos públicos.

En el Plan Anual de Financiamiento (PAF) de 2022 se establecieron los siguientes objetivos referentes a la deuda pública:

- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, a un nivel de costo y riesgo adecuado, dadas las características de las finanzas públicas del país y las condiciones de mercado prevalecientes;
- Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características de costo y riesgo;
- Realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública;
- Optimizar la gestión financiera y de riesgos, haciendo más eficiente el uso de activos y pasivos; y,
- Propiciar la participación del mercado de capitales en instrumentos alineados a los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

La política de deuda sigue atendiendo las necesidades de financiamiento del déficit del Gobierno Federal, trabajando de forma eficiente en el manejo de la deuda interna y la deuda externa. El Gobierno Federal permanece activo en la búsqueda de ventanas de oportunidad en el mercado financiero para poder satisfacer las necesidades de financiamiento al menor costo y riesgo posible, tratando de ser flexible para adaptar su estrategia de financiamiento ante las condiciones prevalecientes en el entorno económico.

Para alcanzar los objetivos de la política de deuda pública, se han establecido las siguientes líneas de acción:

1. Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, privilegiando el endeudamiento interno, de largo plazo y a tasa fija;
 2. Utilizar estratégica y complementariamente el crédito externo cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables y permitan abrir nuevos mercados para los bonos soberanos en moneda extranjera, diversificando el mercado y ampliando la base de inversionistas;
 3. Ejecutar estrategias de cobertura para reducir la exposición y volatilidad del portafolio de deuda;
 4. Realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y/o mejorar la estructura de costo o plazo del portafolio;
 5. Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en el mercado interno como externo, incluyendo las de instrumentos financieros sostenibles;
 6. Aprovechar estratégica y complementariamente el Financiamiento Enfocado al Desarrollo, a través de los Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y los Organismos Bilaterales;
 7. Implementar la vinculación de la Política de Deuda con una gestión integral de activos y pasivos para optimizar el balance y minimizar el costo de acarreo;
 8. Continuar con una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público que permita a los inversionistas, agencias calificadoras y al público en general, conocer los objetivos y las líneas de acción del Gobierno Federal como emisor de deuda. Cabe mencionar que el Gobierno Federal, en cada operación, permanece atento para mantener sus niveles de endeudamiento siempre en línea y en cumplimiento de los techos autorizados por el H. Congreso de la Unión.
- En este contexto, al cierre del segundo trimestre de 2022, el 79.0% de la deuda neta del Gobierno Federal se encontraba denominada en pesos y el 21.0% en moneda extranjera. El plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales fue de 7.6 años con el 73.9% de los valores en tasa fija y largo plazo. El plazo promedio de la deuda externa de mercado es de 20.9 años y el 100% se encuentra a tasa fija.

- En el segundo trimestre de 2022, la evolución de los saldos de la deuda se encuentra en línea con los objetivos de política fiscal del año. El saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se situó en 10 billones 661 mil 871.6 millones de pesos. Particularmente, la deuda interna tuvo un monto de 8 billones 418 mil 778.9 millones de pesos y la deuda externa se ubicó en 112 mil 240.5 millones de dólares.
- En relación con la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la banca de desarrollo, al cierre del segundo trimestre de 2022 se ubicó en 13 billones 259 mil 989.8 millones de pesos. De forma desagregada, la deuda interna neta se situó en 8 billones 947 mil 976.6 millones de pesos, mientras que la deuda externa neta se situó en 215 mil 765.7 millones de dólares (4 billones 312 mil 12.9 millones de pesos)
- Finalmente, el SHRFSP (la medida más amplia de deuda pública), al cierre del segundo trimestre de 2022, representó el 45.7% del Producto Interno Bruto (PIB), que en términos nominales ascendió a un monto de 13 billones 249 mil 507.4 millones de pesos.

Deuda interna

La estrategia de deuda interna con el programa de valores mantendrá la flexibilidad para adaptarse a las condiciones de los mercados financieros y se evaluará la conveniencia de llevar a cabo subastas sindicadas, así como de reapertura de emisiones. Además, se contempla la ejecución de las siguientes operaciones de manejo de pasivos: operaciones de permuta, recompra de valores gubernamentales y operaciones conjuntas de recompra y colocación adicional. En este tenor, se ejecutaron las siguientes operaciones en el mercado interno:

- El 20 de septiembre de 2021, la SHCP llevó a cabo una colocación sindicada de una nueva referencia a 5 años con tasa de interés fija de M Bono por 12 mil 500 millones de pesos, con vencimiento en marzo 2027, pagando una tasa cupón de 5.5% y una tasa de rendimiento de 6.93%. Con el objetivo de mantener una referencia líquida para la próxima subasta en el mercado secundario y mejorar el perfil de las amortizaciones programadas entre 4 y 6 años.
- El 27 de octubre de 2021, se llevó a cabo una permuta cruzada de valores gubernamentales, con el propósito de optimizar el perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal. La operación consistió en la ejecución de dos transacciones. En primer lugar, se llevó a cabo la cancelación de deuda a través de una recompra a tasas de interés de mercado de Bonos M, Udibonos y Bondes F con vencimientos entre 2021 y 2031, por un monto de 212 mil 103 millones de pesos. En segundo término, se llevó a cabo una subasta de colocación de valores gubernamentales por 217 mil 275 millones de pesos con vencimientos entre 2023 y 2031.
- El 17 de noviembre de 2021, la SHCP llevó a cabo una emisión sindicada de Bonos M, con vencimiento en marzo de 2025, pagando un cupón de 5.0% y ofreció a los inversionistas un rendimiento de 7.18%, con tasa de interés fija nominal con plazo a 3 años, 10 puntos base por debajo de la tasa de rendimiento máxima ofrecida en la subasta. La colocación se realizó por un monto de 15 mil millones de pesos.
- El 6 de diciembre de 2021, se realizó una permuta cruzada utilizando el nuevo instrumento gubernamental de mercado, Bondes F, para refinanciar deuda, reduciendo así el vencimiento para 2022. La operación consistió en la ejecución de dos transacciones. En la primera transacción, se realizó una cancelación de deuda a través de una recompra de Bondes D a precios de mercado con vencimientos entre 2022 y 2026 por un monto de 172 mil 426 millones de pesos. La segunda transacción consistió en una subasta de colocación de valores gubernamentales por 172 mil 817 millones de pesos con vencimientos entre 2022 y 2026. El objetivo fue incrementar la liquidez de los nuevos Bondes referenciados a la TIIE de Fondeo a un día hábil y optimizar el perfil de vencimientos de la deuda del Gobierno Federal.

- El 17 de diciembre del 2021, se realizó una transacción de permuta simultánea de valores en el mercado local. La operación consistió en la ejecución de dos transacciones simultáneas. En la primera transacción, el Banco de México (Banxico) realizó una cancelación de deuda a través de una recompra de Bondes D a cargo del Banxico, a precios de mercado con vencimientos entre 2022 y 2025, por un monto de 49 mil 911 millones de pesos. La segunda transacción consistió en una subasta de colocación de Bondes F a cargo del Gobierno Federal por 50 mil millones de pesos con vencimientos entre 2022 y 2026. El objetivo fue incrementar la liquidez de los nuevos Bondes F referenciados a la TIIE de Fondeo a un día hábil y permitir a los tenedores de bonos intercambiar sus posiciones de Bondes D por Bondes F y actualizar sus portafolios de inversión.
- El 12 de enero 2022, se realizó una permuta cruzada de valores gubernamentales en el mercado local por un monto de 133 mil millones de pesos. La operación se ejecutó mediante dos transacciones. En la primera se llevó a cabo la cancelación de deuda a través de una recompra a tasas de interés de mercado de Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2022 y 2025 por un monto de 131 mil millones de pesos. En la segunda transacción, se realizó una subasta de colocación de valores gubernamentales por 133 mil millones de pesos con vencimiento entre 2022 y 2050.
- El 2 de febrero de 2022, se realizó una operación de libros cruzados por un monto de 49 mil 855 millones de pesos que consistió en la compra de Bondes D y una venta simultánea de Bondes F. Dicha operación contribuyó a una ordenada transición hacia los nuevos Bondes F referenciados a la TIIE de Fondeo, y, además, permitió que los tenedores de deuda gubernamental actualizaran sus portafolios de deuda con el objetivo de contribuir a preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local.
- El 9 de marzo de 2022, se ejecutó una operación de permuta de libros cruzados de valores gubernamentales por un monto de 97 mil 736 millones de pesos. La operación consistió en la compra de Bondes D y una venta simultánea de Bondes F. Al igual que la operación anterior, esta operación contribuyó a la transición hacia los nuevos Bondes F y a que los tenedores de deuda actualizaran sus portafolios de inversión.
- El 30 de marzo del 2022, se llevó a cabo una operación sindicada de valores gubernamentales. La emisión sindicada de Udibonos con vencimiento en 2026, pagará un cupón de 3.0%. La colocación se realizó por un monto de 1 mil 979 millones de Udis. La operación otorgó profundidad al mercado, contribuyó a mejorar las condiciones de liquidez de las nuevas emisiones con el fin de mantener una curva líquida para las próximas subastas.
- El 31 de marzo de 2022, se concluyó una permuta cruzada, la operación consistió en la cancelación de deuda a través de una recompra a tasas de interés de mercado de Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2022 y 2026, por un monto de 15 mil 896 millones de pesos. La operación estuvo abierta al intercambio cruzado entre instrumentos con tasa fija nominal y tasa fija real. El propósito de este refinanciamiento fue optimizar el perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal y permitir a los tenedores de deuda gubernamental recalibrar sus portafolios de deuda, atendiendo a cambios en las expectativas de política monetaria e inflación tanto a nivel local como internacional. Lo anterior contribuye a preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local.
- El pasado 27 de abril de 2022, se ejecutó la primera operación del segundo trimestre, la cual fue una permuta cruzada de valores gubernamentales por un monto de 87 mil 348 millones de pesos, esta operación permitió mejorar el perfil de vencimiento para 2022.
- El 2 de mayo de 2022, la SHCP emitió de forma inaugural el nuevo Bono de Desarrollo del Gobierno Federal, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nombrado Bonos G. Este instrumento está denominado en pesos, con pago de cupón a la tasa de referencia TIIE de Fondeo a un día hábil.

- Asimismo, el 11 de mayo se llevó a cabo una permuta de valores gubernamentales de libros cruzados, por un monto de 147 mil 310 millones de pesos, cuyo objetivo fue incrementar el volumen del nuevo instrumento Bondes F y permitir a los tenedores de Bondes D actualizar su portafolio de inversiones.
- El 19 de mayo de 2022, se llevó a cabo una permuta de valores gubernamentales para mejorar el perfil de vencimiento para este año. La operación fue por un monto de 52 mil 897 millones de pesos.
- Para cerrar el segundo trimestre de 2022, el 29 de junio se llevó a cabo la subasta sindicada de la nueva referencia a 30 años, el Bono M con vencimiento en 2053 y cupón de 8%. La subasta fue por un monto de 12 mil 500 millones de pesos. Como complemento de esta operación, también se llevó a cabo el mismo día, una permuta cruzada por un monto de 11 mil 293 millones de pesos, esto para permitir a los inversionistas intercambiar sus Bonos M con vencimientos entre 2026 y 2047 por la nueva referencia a 30 años.
- El 20 de julio, se realizó una colocación sindicada de Bondes G a plazos de 3 años por un monto de 10 mil 230 millones de pesos y 6 años por un monto de 4 mil 770 millones de pesos. La demanda total fue de 66 mil 490 millones de pesos, equivalente a 4.43 veces el monto colocado. Para el plazo de 3 años fue de 5.01 veces el monto colocado y para el plazo de 6 años fue de 3.2 veces.
- Estas operaciones complementaron el programa de colocaciones primarias del Gobierno Federal que semana a semana tienen lugar por conducto del Banco de México. Cabe resaltar, que las emisiones están previstas dentro del programa de financiamiento para 2022 y se encuentran dentro de los límites de endeudamiento neto autorizados por el H. Congreso de la Unión para el Gobierno Federal en este ejercicio fiscal.

Operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno Septiembre 2021 - Julio 2022			
Fecha	Tipo de operación	Objetivo	Monto
20-sep-2021	Colocación sindicada de una nueva referencia a 5 años con tasa de interés fija de M Bono por 12 mil 500 millones de pesos.	Mantener una referencia líquida para la próxima subasta en el mercado secundario y mejorar el perfil de las amortizaciones programadas entre 4 y 6 años.	12,500 mdp
27-oct-2021	Permuta cruzada de compra de Bonos M, Udibonos y Bondes F con vencimientos entre 2021 y 2031. La operación estuvo abierta al intercambio entre instrumentos con tasa fija nominal, tasa real y tasa flotante. Y una subasta de colocación de valores gubernamentales, con vencimientos entre 2023 y 2031.	i) Optimizar el perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal, y ii) permitir a los tenedores de deuda gubernamental recalibrar sus portafolios de deuda con el propósito de contribuir a preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local, en la parte corta tanto de la curva nominal como de la real.	217,275 mdp
17-nov-2021	Emisión sindicada del Bono M, con vencimiento en 2025, pagará un cupón de 5.00% y ofrecerá a los inversionistas un rendimiento de 7.18%.	Estabilizar el nivel de deuda de nuestro país a través de nuevos mecanismos de subastas que permitan diversificar la base de los inversionistas.	15,000 mdp
06-dic-2021	Permuta cruzada de valores gubernamentales, de Bondes D con vencimientos entre 2022 y 2026. Y colocación de Bondes F con vencimientos entre 2022 y 2026, ambos instrumentos a tasa flotante.	Redujo los vencimientos para 2022 en 57.7 mil millones de pesos, dando flexibilidad a los futuros programas de colocación. Esta operación de refinanciamiento es la segunda más grande en los últimos 3 años.	172,817 mdp
17-dic-2021	Permuta de valores entre la SHCP, en coordinación con Banco de México, llevando a cabo una subasta simultánea de compra de Bondes D y venta de Bondes F. En esta permuta, Banco de México compró Bondes D con vencimientos entre 2022 y 2025. De manera simultánea, la SHCP vendió Bondes F con vencimientos entre 2022 y 2026.	i) Incrementar la liquidez de los nuevos Bondes F referenciados a la TIIE de Fondeo a un día hábil, y ii) permitir a los tenedores de bonos intercambiar sus posiciones de Bondes D por Bondes F y actualizar sus portafolios de inversión.	50,000 mdp
12-ene-2022	Permuta cruzada que consistió en la compra de Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2022 y 2025 y de manera simultánea, se realizó la venta de Cetes, Bonos M, Udibonos y Bondes F con vencimientos entre 2022 y 2050. La operación estuvo abierta al intercambio cruzado entre instrumentos con tasa fija nominal, tasa fija real y tasa flotante.	Operación de refinanciamiento en el mercado local.	133,000 mdp

Operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno Septiembre 2021 - Julio 2022			
Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Monto
02-feb-2022	Permuta de libros cruzados. La SHCP en conjunto con el Banco de México, llevaron a cabo una operación de libros cruzados que consistió en la compra de Bondes D y una venta simultánea de Bondes F. Por un lado, el Banco de México recompró Bondes D a su cargo, con vencimientos entre 2022 y 2026, por un monto de 49 mil 855 millones de pesos; y por el otro, la SHCP entregó Bondes F con vencimientos entre 2022 y 2026, por 50 mil millones de pesos.	Dicha operación contribuyó a una ordenada transición hacia los nuevos Bondes F referenciados a la TIIE de Fondeo. Además, permitió que los tenedores de deuda gubernamental actualizaran sus portafolios de deuda con el objetivo de contribuir a preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local.	49,855 mdp
09-mar-2022	Permuta de libros cruzados. La SHCP en conjunto con el Banco de México llevaron a cabo otra operación de permuta libros. Por un lado, el Banco de México recompró Bondes D a su cargo, con vencimientos entre 2022 y 2026, por un monto de 99 mil 736 millones de pesos; y por el otro, la SHCP entregó Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2028, por 100 mil millones de pesos.	Dicha operación contribuyó a una ordenada transición hacia los nuevos Bondes F referenciados a la TIIE de Fondeo. Además, permitió a los tenedores de deuda actualizar sus portafolios de inversión.	97,736 mdp
30-mar-2022	Operación sindicada de Udibonos 3A con vencimiento en 2026, pagará un cupón de 3.0%. La colocación se realizó por un monto de 1 mil 979 millones de Udis.	Incrementar la participación de una amplia gama de inversionistas y mejorar las condiciones de liquidez en el mercado secundario.	1,979 mdu
31-mar-2022	Permuta cruzada de instrumentos con tasa fija nominal y tasa fija real. La operación consistió en la cancelación de deuda a través de una recompra a tasas de interés de mercado de Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2022 y 2026.	i) Optimizar el perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal, y ii) permitir a los tenedores de deuda gubernamental recalibrar sus portafolios de deuda, atendiendo a cambios en las expectativas de política monetaria e inflación, tanto a nivel local como internacional. Lo anterior con el objetivo de contribuir a preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local.	15,896 mdp

Operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno Septiembre 2021 - Julio 2022			
Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Monto
27-abr-2022	Permuta de valores gubernamentales. La operación consistió en el intercambio de Bonos M y Udibonos con vencimiento entre 2022 y 2029, y por Cetes, Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2047.	Optimizar el perfil de vencimiento de la deuda interna del Gobierno Federal. Y contribuir a preservar al buen funcionamiento del mercado de deuda local.	87,348 mdp
02-may-2022	Operación sindicada ASG de referencia de Bondes G a 2 y 6 años.	Fortalecer el desarrollo del mercado de deuda sostenible, en cumplimiento a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Fomentar la adopción y el uso de la nueva tasa de referencia TIIE de fondeo.	20,000 mdp
11-may-2022	Permuta de valores gubernamentales de libros cruzados. Se intercambiaron Bondes D por Bondes F.	Incrementar el volumen de operación del nuevo instrumento Bondes F y permitir a los tenedores de bonos actualizar sus portafolios de inversión.	147,310 mdp
19-may-2022	Permuta de valores gubernamentales, se intercambiaron Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2022 y 2025, por Cetes, Bonos M, Udibonos y Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2047.	Mejorar el perfil de vencimiento de la deuda interna.	52,897 mdp
29-jun-2022	Colocación sindicada de una nueva referencia de Bonos Ma un plazo de 30 años, con vencimiento en 2053 y un cupón de 8.00%	Incrementar la participación de una amplia gama de inversionistas y mejorar las condiciones de liquidez en el mercado secundario.	12,500 mdp
29-jun-2022	Permuta cruzada, que permitió a los inversionistas intercambiar sus Bonos M con vencimientos entre 2026 y 2047 por la nueva referencia a 30 años.	Permitir a los inversionistas ampliar su portafolio de inversión y equilibrar el perfil de vencimiento en el mercado de deuda local.	11,293 mdp
20-jul-2022	Segunda colocación sindicada del Bono de Desarrollo del Gobierno Federal alineado a criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) - BONDES G a plazos de 3 y 6 años.	Seguir consolidando el modelo de finanzas sustentables de nuestro país. Poner a disposición de los inversionistas una gama de instrumentos sustentables y fungir como referencia de bajo riesgo para futuras emisiones corporativas, destinadas a acciones y proyectos de combate a las desigualdades sociales y el cambio climático.	15,000 mdp

Fuente: SHCP.

Deuda externa

La estrategia de endeudamiento externo siguió estando enfocada en emplear a los mercados externos como una fuente complementaria de financiamiento, siempre y cuando se pudieran obtener condiciones favorables. También, la estrategia incluyó la realización de operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura del portafolio de deuda pública. De tal modo, se ejecutaron las siguientes operaciones en el mercado externo:

- El 4 de enero de 2022, el Gobierno Federal realizó su primera operación de financiamiento del año en el mercado internacional y, al mismo tiempo, con una operación de refinanciamiento de deuda externa a través de la colocación de dos nuevos bonos de referencia en el mercado de dólares. El primer bono, con vencimiento en 2034 y con una tasa cupón de 3.50% (la tercer tasa cupón más baja en la historia alcanzada por el Gobierno Federal en el mercado de dólares); el segundo bono, con vencimiento en 2052 y con una tasa cupón de 4.40%. El monto total de la operación fue de 5 mil 800 millones de dólares y se integró de la siguiente manera: i) 3 mil 500 millones de dólares de nuevos recursos para cubrir necesidades de financiamiento (1 mil 600 millones del bono a 12 años y 1 mil 900 millones del bono a 30 años); ii) el intercambio de bonos con vencimientos entre 2025 y 2032 por el nuevo bono a 12 años, asimismo, el intercambio de bonos con vencimientos entre 2044 y 2051 por el nuevo bono a 30 años, de los cuales se obtuvieron 1 mil 600 millones de dólares y 1 mil 900 millones de dólares, respectivamente; y, iii) la recompra anticipada de un bono con una tasa cupón de 4.00% con vencimiento en 2023 por un monto total de 600 millones de dólares.
- El 8 de febrero del 2022, el Gobierno Federal realizó una operación de refinanciamiento con la colocación de un nuevo bono de referencia denominado en euros con vencimiento en 2030 por un monto de 800 millones de euros con una tasa cupón de 2.375%. Los recursos se utilizaron para financiar parte de la recompra anticipada de un bono con una tasa cupón de 1.65% y vencimiento en 2024.

Emisiones de deuda y operaciones de manejo de pasivos en el mercado externo Septiembre 2021 - Julio 2022			
Fecha	Tipo de operación	Objetivo	Monto
4-ene-2022	Financiamiento y refinanciamiento de deuda externa por un monto total de 5 mil 800 millones de dólares a través de la emisión de dos nuevos bonos denominados en dólares: uno a 12 años con tasa cupón de 3.5% y otro a 30 años con cupón de 4.4%.	Comenzar con el plan de financiamiento externo 2022 y, al mismo tiempo, la reducción de la presión financiera.	5,800 mdd
8-feb-2022	Refinanciamiento a través de una emisión de un bono denominado en euros a 8 años, por un monto de 800 millones de euros de nuevos recursos a un cupón de 2.375%.	Financiar parte de la recompra anticipada de un bono con una tasa cupón de 1.65% y vencimiento en 2024.	800 mde

Fuente: SHCP.

Saldos de la deuda pública

- Al cierre del segundo trimestre 2022, el SHRFSP, el cual incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia²¹ se situó en 13 billones 249 mil 507.4 millones de pesos, mientras que al cierre del 2021, fue de 13 billones 103 mil 963.9 millones de pesos.
- El saldo interno se ubicó en 9 billones 8 mil 325.3 millones de pesos, frente a 8 billones 695 mil 859.3 millones de pesos registrado al término de 2021.
- El componente externo observó un saldo de 4 billones 241 mil 182.1 millones de pesos, mientras que en diciembre del año previo fue de 4 billones 408 mil 104.6 millones de pesos.
- Al cierre del segundo trimestre de 2022, el saldo de la deuda neta²² del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se ubicó en 13 billones 259 mil 989.8 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2021 el saldo fue de 13 billones 41 mil 654.2 millones de pesos.
- El saldo de la deuda interna neta²³ del Sector Público Federal se ubicó en 8 billones 947 mil 976.9 millones de pesos, y en 8 billones 545 mil 785.6 millones de pesos al término de 2021.
- La deuda externa neta²³ del Sector Público Federal alcanzó un saldo de 4 billones 312 mil 12.9 millones de pesos, en tanto que al finalizar 2021 se ubicó en 4 billones 495 mil 868.6 millones de pesos.
- El saldo de la deuda neta²⁴ del Gobierno Federal al término del segundo trimestre de 2022, ascendió a 10 billones 661 mil 871.6 millones de pesos, mientras que al cierre de 2021 fue de 10 billones 395 mil 86.6 millones de pesos.
- La deuda interna neta²⁵ del Gobierno Federal presentó un saldo de 8 billones 418 mil 778.9 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2021 fue de 8 billones 74 mil 410.2 millones de pesos.
- El saldo de la deuda externa neta²⁵ del Gobierno Federal fue de 2 billones 243 mil 92.7 millones de pesos, frente a 2 billones 320 mil 676.4 millones de pesos observado al término del año anterior.

Al cierre del segundo trimestre de 2022, el 79.0% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda nacional. El plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales emitidos en el mercado local fue de 7.6 años y el 73.9% de estos se encuentra a tasa fija y largo plazo.

²¹ Representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP.

²² Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y con el exterior.

²³ El concepto de deuda ya sea interna neta o externa neta del Sector Públicos Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

²⁴ Registra los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal en el mercado nacional y con el exterior.

²⁵ El concepto de deuda ya sea interna neta o externa neta del Gobierno Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

Al cierre del segundo trimestre de 2022, el 21.0% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda extranjera. El plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 20.9 años, al tiempo que la totalidad de esta, se encuentra a tasa fija.

Sector infraestructura

El FONADIN se creó en 2008 como un vehículo de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores público, privado y social. Desde su creación a julio de 2022, se han autorizado apoyos para estudios y proyectos de inversión superiores a los 176 mil millones de pesos; 9 mil 909 millones de pesos corresponden al periodo septiembre 2021 a agosto de 2022. Con los recursos autorizados en este periodo, se espera detonar una inversión total de 125 mil 594 millones de pesos en el sector carretero, transporte urbano masivo, agua y saneamiento, entre otros. Los proyectos destacados apoyados por el FONADIN son: el Tren Interurbano México-Toluca; Ferrocarril Suburbano Ruta Lechería-Jaltocan-AIFA; Autopista Real del Monte-Huasca, Hidalgo, así como Gestión Integral de Residuos Sólidos en la zona norte de la región Olmeca, Veracruz.



2.7 FEDERALISMO FISCAL

Durante 2021, las participaciones federales que reciben las entidades federativas y municipios fueron transferidos por parte de la SHCP con oportunidad:

Al cierre del ejercicio 2021 se entregaron 917 mil 233 millones de pesos a las entidades federativas y municipios, por concepto de participaciones federales e incentivos económicos (Ramo 28), lo anterior, significó un crecimiento real de 2.9% con respecto a 2020.

Asimismo, se mantiene vigente la normatividad federal aplicable al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para compensar de forma inmediata los recursos de participaciones federales asociados a la recaudación federal participable y mantener el nivel programado al inicio del año.

- Derivado de lo anterior, durante el ejercicio fiscal 2021 las entidades federativas recibieron 10 mil 541.3 millones de pesos asociados al FEIEF. Lo anterior permitió que en 2021 las participaciones federales de las entidades federativas referenciadas a la recaudación federal participable, considerando el FEIEF, estuvieran en línea con lo programado al inicio del año.

Adicionalmente, de enero a julio de 2022, las entidades federativas recibieron 1 mil 605 millones de pesos por concepto del FEIEF.

Por su parte, a partir de 2020 las entidades federativas reciben como incentivo el 100% de la recaudación neta del impuesto sobre la renta que se cause por la enajenación de bienes inmuebles dentro de su territorio. Estos recursos forman parte del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, por lo que son recursos de libre disposición. Al menos el 20% corresponde a los municipios.

- De enero a junio de 2022 se cubrió a las entidades federativas 3 mil 294 millones de pesos por este concepto.

A fin de incidir en una mejora de la recaudación del impuesto predial y fortalecer así las finanzas públicas de los municipios del país, una proporción de los recursos del Fondo de Fomento Municipal se distribuye entre los municipios que tienen suscrito un convenio de colaboración con su entidad federativa para la administración de dicho impuesto.

- De septiembre de 2021 a julio de 2022 se revisaron y validaron convenios en materia del impuesto predial de 379 municipios de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, a fin de ser considerados para la distribución de la porción del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal, a que hace referencia la fracción III del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Derivado de lo anterior, al mes de julio de 2022 un total de 772 municipios de 23 entidades federativas, más la Ciudad de México, 127 municipios más que en 2021, reciben un incentivo mediante dicho fondo, lo que permite generar sinergias recaudatorias a nivel local.

En coordinación con los tres niveles de gobierno y con el afán de coadyuvar al fortalecimiento del federalismo fiscal, del 1 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2022, se han llevado a cabo 44 reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF): 31 reuniones de los Grupos y Comités, una Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, 9 reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF) y tres reuniones de la Junta de Coordinación Fiscal.

- En el ámbito de estas reuniones se han realizado diversas acciones para fortalecer las finanzas públicas locales, por ejemplo, se actualizó la siguiente normatividad: Reglamento del Comité de Vigilancia del Sistema de



Participaciones en Ingresos Federales; Reglamento del Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizados, así como las Reglas Generales para la Verificación y Validación de las Aportaciones Federales y Otros Recursos Descentralizados.

DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. SISTEMA DE ALERTAS

El Sistema de Alertas da seguimiento al nivel de endeudamiento y toma medidas preventivas para asegurar que se mantenga en niveles sostenibles, con ello se genera mayor transparencia y rendición de cuentas.

La medición del Sistema de Alertas se incluye en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicha Ley establece que la SHCP deberá evaluar a aquellos Entes Públicos locales que tengan Financiamientos u Obligaciones inscritas en Registro Público Único, de acuerdo con su nivel de endeudamiento.

A partir de la Cuenta Pública de cada Ente se determina el nivel de endeudamiento: Sostenible, en Observación o Elevado, y con ello el Techo de Financiamiento Neto (TFN) al que tiene derecho.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se realizaron las mediciones de seguimiento trimestrales para las entidades federativas y semestrales para los municipios; además se realizaron las de carácter vinculante asociadas a la información de Cuenta Pública 2021 para la determinación del TFN de 2023. Todas las anteriores fueron publicadas en la página de la Secretaría conforme a la norma. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

- **Entidades Federativas**

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se realizaron cuatro evaluaciones trimestrales (informativas), la evaluación del segundo trimestre de 2022 está en proceso, y una actualización de resultados anuales de la Cuenta Pública de 2021 (determina el Techo de Financiamiento Neto de 2023).

Evaluación del tercer trimestre de 2021

Con información al 30 de septiembre de 2021: 26 entidades se ubican en nivel sostenible, cuatro en observación y ninguna entidad se encuentra en nivel elevado. El estado de Durango no entregó información suficiente para llevar a cabo la medición.

Evaluación del cuarto trimestre de 2021

Con información al 31 de diciembre de 2021: 24 entidades se ubican en nivel sostenible, seis en observación y ninguna entidad se encuentra en nivel elevado. El estado de San Luis Potosí no entregó información.

Evaluación del primer trimestre de 2022

Con información al 31 de marzo de 2022: 25 entidades se ubican en nivel sostenible, cinco en observación y una entidad se encuentra en nivel elevado derivado del incumplimiento de sus obligaciones (Durango).

Evaluación de la Cuenta Pública de 2021 (Determina el TFN 2023)

Con información de la Cuenta Pública de 2021: 25 entidades se ubican en nivel sostenible, cinco en observación y una entidad se encuentra en nivel elevado derivado del incumplimiento de sus obligaciones (Durango).

Cabe destacar que con respecto a la medición anterior (Cuenta Pública de 2020) dos entidades federativas empeoran su nivel de endeudamiento. Colima pasa de Sostenible a Observación y Durango pasa de Observación a Elevado, las demás Entidades mantienen su nivel de endeudamiento.



Evaluación del segundo trimestre de 2022

El 30 de julio es la fecha límite de entrega de información a junio de 2022 de las Entidades Federativas y la publicación de los resultados será el 29 de agosto del presente año.

- **Municipios**

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se han realizado tres evaluaciones: dos semestrales, primer y segundo semestre de 2021 (informativas), y una de la Cuenta Pública de 2021 que determina el Techo de Financiamiento Neto 2023.

Evaluación del primer semestre de 2021

Los municipios sujetos a evaluación al primer semestre son 768, de esa cifra se recibió información de 731 municipios, esto representa el 95% de aquellos que cuentan con alguna obligación registrada en el Sistema del Registro Público Único. Adicionalmente, 9 municipios solicitaron ser evaluados de manera voluntaria.

Los resultados de esta evaluación fueron:

- 506 municipios se ubican en nivel sostenible,
- 31 municipios en observación, y
- Un municipio se encuentra en nivel elevado (Agua Prieta, Sonora).

El resto de los municipios (202) no cuentan con resultado debido a que no entregaron información suficiente.

Evaluación del segundo semestre de 2021

Los municipios sujetos a evaluación al segundo semestre de 2020 son 752, de esa cifra se recibió información de 612 municipios, esto representa el 81% de aquellos que cuentan con alguna obligación registrada en el Sistema del Registro Público Único. Adicionalmente, 20 municipios solicitaron ser evaluados de forma voluntaria.

Los resultados de esta evaluación fueron:

- 515 municipios se ubican en nivel sostenible,
- 52 municipios en observación, y
- Ningún municipio se encuentra en nivel elevado.

El resto de los municipios (65) no cuentan con resultado debido a que no entregaron información suficiente.

Evaluación de la Cuenta Pública de 2021 (Determina el TFN 2023)

Los municipios sujetos a evaluación para la Cuenta Pública de 2021 son 751; de esa cifra se recibió información de 677 municipios, esto representa el 90% de aquellos que cuentan con alguna obligación registrada en el Sistema del Registro Público Único. Adicionalmente, 26 municipios solicitaron ser evaluados de forma voluntaria.

Los resultados de esta evaluación fueron:

- 598 municipios se ubican en nivel sostenible,
- 56 municipios en observación, y



- 4 municipios se encuentran en nivel elevado:

El resto de los municipios (46) no cuentan con resultado debido a que no entregaron información suficiente.

Entes Públicos distintos a la administración pública centralizada de las Entidades Federativas y Municipios

El pasado 31 de mayo se recibió información de la Cuenta Pública de 2021 de 78 de los 90 Entes Públicos Distintos de la Administración Centralizada de las Entidades Federativas y Municipios (EPD) requeridos. La publicación de esta evaluación será el 31 de agosto del presente año y es de carácter vinculante ya que determina el Techo de Financiamiento Neto del ejercicio fiscal 2023.

DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL 31 DE MARZO 2022

En lo relativo a la deuda pública local, esta comprende la deuda de corto y largo plazo contratada por las entidades federativas, los municipios y los organismos públicos de ambos niveles. En ese sentido, y para dar seguimiento al endeudamiento local, la SHCP publica con periodicidad trimestral reportes estadísticos a través de los cuales se da a conocer el manejo de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios y sus respectivos entes públicos.

Al 31 de marzo de 2022, el saldo de la deuda pública fue de 657 mil 886 millones de pesos, 3.6% menor en términos reales con relación al cierre de 2021 y 2.9% menor en comparación al primer trimestre de 2021.

El saldo de la deuda pública local representa 64.5% de las participaciones federales a entidades federativas y municipios estimadas para el ejercicio fiscal 2022; es decir, 5 puntos porcentuales menos en comparación al mismo periodo de 2021.

Del saldo total de la deuda pública a marzo de 2022, la mayor parte se encuentra respaldada con participaciones federales (82.5%), seguida de los ingresos locales (10%), sin recursos específicos (quirografaria) (4.6%) y finalmente con aportaciones (2.9%).

Respecto al saldo de la deuda pública total en su clasificación de corto y largo plazo, se observa que, al cierre del primer trimestre de 2022, la primera fue de 30 mil 54 millones de pesos, 10.5% mayor en términos reales, mientras que la segunda fue de 627 mil 832 millones de pesos, 3.5% menor, ambas respecto al mismo periodo de 2021.

Al primer trimestre de 2022, el 54.8% del total, fue celebrada con la banca de múltiple, 36.2%, con la banca de desarrollo, 7.6% fue colocada en el mercado bursátil y el resto con otro tipo de acreedores.

De manera específica, al primer trimestre de 2022, la deuda de los gobiernos estatales fue del orden de 576 mil 651 millones de pesos, 4% menor respecto al cierre de 2021 y 1.5% inferior en términos reales con relación al mismo periodo de 2021. Entre las entidades federativas más endeudadas se encuentran: Ciudad de México (92 mil 768 millones de pesos), Nuevo León (53 mil 230 millones de pesos) y Chihuahua (50 mil 992 millones de pesos), concentrando el 34% de la deuda de gobiernos estatales.

Asimismo, la deuda de los gobiernos municipales fue del orden de 36 mil 520 millones de pesos, 14.9% y 3.7% menor con relación al primer trimestre y cuarto trimestre de 2021, respectivamente.

Finalmente, el saldo de la deuda de los organismos públicos de ambos niveles fue de 44 mil 715 millones de pesos, 9.4% y 3.2% menor con relación al primer trimestre y cuarto trimestre de 2021, respectivamente.

Ahora bien, un aspecto relevante en materia de financiamiento para las entidades federativas es el relacionado con los créditos contratados bajo el esquema de Bono Cupón Cero, mismos que, durante el periodo comprendido



del mes de septiembre 2021 a julio 2022, se llevó a cabo la inscripción en el Registro Público Único de 9 Convenios Modificatorios celebrados por el Estado de Baja California (4), el Estado de Colima (2), el Estado de México (2) y la Ciudad de México (1), con objeto de modificar los contratos de crédito celebrados al amparo del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad en los Estados “PROFISE”, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de entidades federativas “FONREC” y Sistema de Justicia Penal, con lo cual, los estados lograrán obtener recursos por la redención anticipada de los Bonos Cupón Cero, recursos que podrán destinar para el desarrollo de infraestructura en beneficio de la población.

Otro acontecimiento relevante ocurrió en julio de 2022, fecha en la que se inscribió en el Registro Público Único, la Tercera Modificación al Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo número STC-CNCS-195/2020, suscrito con fecha 18 de diciembre de 2020, entre el Sistema de Transporte Colectivo y la empresa MEXIRRC, S.A. de C.V., para la Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo, para mejorar la prestación del servicio en beneficio de los usuarios del metro.

En cuanto al financiamiento municipal, durante el mismo periodo, se han inscrito 52 financiamientos suscritos por municipios de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz, que tienen por objeto contribuir a la inclusión financiera de municipios con un alto rezago social y pobreza extrema, en beneficio del desarrollo de obras y acciones en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural, infraestructura básica del sector salud y educativo.



2.8 SISTEMA FINANCIERO

La SHCP continuó impulsando el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos. Para lo anterior, se reforzó la colaboración interinstitucional con otras autoridades financieras a fin de asegurar una adecuada identificación y gestión de riesgos y salvaguardar la estabilidad del sector en su conjunto. Asimismo, se desarrollaron diversas actividades orientadas a promover una mayor competencia, a fin de generar mejores condiciones de acceso a financiamiento para la población y el sector empresarial.

En paralelo, se trabajó de la mano de actores públicos y privados en el diseño e implementación de acciones para fortalecer la salud financiera de la población. Igualmente, la Secretaría participó activamente en las discusiones y grupos de trabajo de foros y organismos internacionales, a fin de impulsar la adopción de estándares y mejores prácticas globales en el sector financiero, con énfasis en cuestiones de sostenibilidad y cambio climático, gestión de riesgos de diversa naturaleza, y en las implicaciones de los desarrollos digitales y tecnológicos para el sector financiero.

Ahorro financiero y financiamiento

A marzo de 2022, el Ahorro Financiero Interno se situó en 19.4 billones de pesos²⁶, lo que significó un decremento anual real de 1.6% y una participación de 70.2% del PIB²⁷, 2.8 p.p. por debajo de lo observado en el mismo mes de 2021.

La captación bancaria ascendió a 7.4 billones de pesos y representó el 26.8% del PIB, registrando un decremento en 0.5 p.p. respecto al nivel del mismo periodo de 2021.

Por su parte, el financiamiento interno total²⁸ se ubicó en 21.9 billones de pesos al cierre de marzo de 2022, con una disminución anual real de 1.4% y una participación de 79.1% en el PIB, menor en 3.1 p.p. en comparación con lo registrado en marzo de 2021. En particular, el financiamiento interno total al sector privado²⁹ reportó un saldo de 10.1 billones de pesos y representó el 36.4% del PIB, menor en 0.7 p.p. en comparación a lo registrado al cierre del primer trimestre de 2021.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

SHCP- CNBV

Regulación y supervisión

- Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se emitieron 31 Disposiciones de Carácter General (DCG), destacando la regulación para fortalecer la liquidez y el capital de entidades financieras y la adopción de las

²⁶ Cifras preliminares a marzo de 2022.

²⁷ Las relaciones respecto al PIB se realizaron con la cifra proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, dado a conocer por el INEGI. Para el primer trimestre de 2022 se utilizó el PIB por un monto de 27 millones 644 mil 422 millones de pesos.

²⁸ Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

²⁹ Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOMES reguladas, SOFOMES no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores mexicano, almacenadoras, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, mercado de deuda, Fovissste, Infonavit e Infonacot.

reglas contables IFRS9 (International Financial Reporting Standard), propiciando la homologación de reportes de cartera de crédito y la eliminación de 80 reportes regulatorios redundantes.

Autorización

- Se concluyó el análisis y se otorgará autorización a cuatro nuevos bancos, además de haberse autorizado 18 fondos de inversión. Por otro lado, se autorizaron 137 contrataciones de proveedores de servicios tecnológicos, y se otorgó el registro a 17 Asesores en Inversiones. Igualmente, se inscribieron 313 emisiones de deuda en el Registro Nacional de Valores.

Supervisión

- Se realizaron 170 revisiones remotas y 46 inspecciones presenciales a entidades con mayores niveles de riesgo e importancia sistémica. Destaca la supervisión basada en riesgos sobre adopción de IFRS9 e indicadores de liquidez de banca múltiple, sistema de control interno para prevención de fraudes, actividad fiduciaria y cómputo de capitalización, ejercicios de suficiencia de capital de diversas instituciones y de estrés de fondos de inversión, y optimización de la supervisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT) mediante la plataforma tecnológica.

Sanción

- Derivado de las acciones de supervisión, se emitieron 525 resoluciones que ascendieron a 243.6 millones de pesos, concentrándose en los sectores de Banca Múltiple, SOFOM E.N.R. y Centros Cambiarios, principalmente por entrega extemporánea o deficiente de información e infracciones en materia de PLD/FT. Se canceló la inscripción a 10 Centros Cambiarios y se revocó la autorización para operar a ocho entidades financieras. Asimismo, se atendieron 458 procedimientos contenciosos.

Inclusión financiera, asuntos económicos e internacionales

- Conforme a lo establecido en la Ley para Regular Agrupaciones Financieras (LRAF), se sostuvieron en tiempo y forma, las sesiones del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y del Comité de Educación Financiera (CEF).
- Se realizó y publicó la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, y el “Diagnóstico de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de las entidades financieras en México”. Además, se actualizó el panorama anual de inclusión financiera.
- Para promover la agenda de género en el sistema financiero, en marzo de 2022 se instaló el Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF), mismo que cuenta con la participación de 12 instituciones públicas y privadas del sector financiero. Este Comité tiene como objetivo promover de manera transversal el derecho a la igualdad laboral entre mujeres y hombres, a la no discriminación en los centros de trabajo del sector financiero y el acceso igualitario de la población a productos y servicios financieros de calidad.
- Se desarrollaron escenarios macroeconómicos para simular afectaciones al sistema financiero, publicándose sus resultados en el Reporte Anual del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero.
- La CNBV ocupa la presidencia de la Alianza para la Inclusión Financiera y del Comité Regional Interamericano de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, la Dirección de la Región América del Norte de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas. También, participa en el Comité de Supervisión



Bancaria y el Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y de Supervisores del Banco de Pagos Internacionales.

- Se elaboró el informe sobre mejores prácticas de integración y divulgación ambientales, sociales y de gobernanza y riesgos climáticos, la herramienta de autodiagnóstico para instituciones financieras y se presentó ante el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la primera Comunicación de Involucramiento con la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

SHCP-CONDUCEF

Acciones de defensa

Durante el periodo que se reporta, la CONDUSEF realizó 1 millón 402 mil 828 acciones de atención. En este periodo, el 78% de los asuntos se tramitaron por medios remotos, destacando los siguientes:

- a) CCAMER: Centro de Atención y Contacto por Medios Remotos.
- b) Chat en línea: A través de este medio remoto de atención personalizada, se atienden consultas en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- c) Portal de Queja Electrónica: Este sitio permitió recibir 237 mil 95 quejas en el periodo.
- d) Correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx.
- e) ChatBot: Por este medio se atienden consultas de forma automatizada y opera desde el 17 de septiembre de 2020.
- f) Conciliación Telefónica: En el periodo, el 29% de los procesos conciliatorios se han tramitado por esta vía; es decir, 7 mil 274 asuntos.
- g) Dictamen, SIAB-Vida y BCD: Se habilitó un correo electrónico para que los usuarios tramiten solicitudes de opinión técnico jurídica (dictamen), así como, búsqueda de beneficiarios de seguros de vida (SIAB-Vida) y de cuentas de depósito (BCD).
- h) Inició la emisión de acuerdos de trámite que contienen el dictamen como título ejecutivo no negociable, toda vez que consigna una obligación contractual incumplida, cierta, exigible y líquida, a juicio de la Comisión. Con ello se busca un juicio expedito a favor de los usuarios.
- i) Defensoría Legal Gratuita: Se migraron los asuntos de defensoría legal gratuita, de forma presencial a medios remotos, auxiliando a los usuarios para el trámite de la FIEL, y los que se inician, se realizan bajo esta modalidad.
- j) Citas: Se puso a disposición de los usuarios un sistema digital y telefónico de agenda de citas para trámites y servicios necesariamente presenciales.
- k) PLUF: Desde el segundo semestre de 2021, la Comisión implementó, para los Usuarios de servicios FinTech, la "Plataforma de Usuarios FinTech", que tiene por objeto substanciar de forma remota quejas y reclamaciones en contra de Instituciones de Tecnología Financiera, utilizando firma electrónica.

Educación Financiera

- Se continuó con el seguimiento de las actividades en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF). En particular, se obtuvieron avances significativos para la incorporación de contenidos que promueven



la educación financiera en el nivel básico, dentro del programa educativo de la Secretaría de Educación Pública.

- Se está actualizando el Diplomado de Educación Financiera para incorporar nuevos temas. La convocatoria de inscripciones se envió en agosto de 2022. En las últimas dos generaciones (40 y 41) se inscribieron 132 mil 076 personas en total. El diplomado es gratuito, 100% en línea, se integra de 3 módulos y tiene una duración total de 150 horas.
- Diplomado en Seguros que, durante el segundo semestre de 2021, se abrió al público como un producto nuevo. Se realizó en coordinación con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). El diplomado es gratuito, 100% en línea, se integra de 4 módulos y tiene una duración total de 120 horas. A la fecha lo han cursado 3 generaciones en las que se inscribieron 73 mil 517 personas.
- Proyecto Minerva el cual es el primer proyecto de Educación Financiera, con perspectiva de género, desarrollado conjuntamente entre la CONDUSEF, la AMIS y el Instituto Nacional de las Mujeres en noviembre de 2020. Su objetivo es brindar educación financiera a las mujeres para el fortalecimiento de sus capacidades financieras. En el período se inscribieron 7 mil 857 mujeres en total.
- Curso de Educación Financiera para Docentes y Directivos de Educación Básica que es totalmente en línea, consta de 8 temas y tiene una duración total de 48 horas. En el período lo cursaron 3 generaciones, con un total de 252 docentes inscritos.
- Educación Financiera para Todos que es un curso en línea que se adapta a cualquier dispositivo móvil, consta de 8 temas y está disponible 24/7. El 7 de diciembre de 2021 se lanzó al público y, hasta el primer trimestre de 2022, se han inscrito 47 mil 063 personas.
- #RevisaComparaDecide que consiste en una plataforma que permite a las personas revisar los productos y servicios financieros más solicitados, compararlos y decidir cuál es el más conveniente, mediante la consulta de comparadores y la elaboración de ejercicios de simulación. Este desarrollo representa un esfuerzo que reúne y pone a disposición del público datos en un solo sitio para que, con facilidad, tomen decisiones informadas en poco tiempo. Durante el segundo semestre de 2022, se llevará a cabo el evento de lanzamiento de este proyecto.
- Jornadas de Orientación Financiera, que inicio desde 2021, el cual consiste en difundir mensualmente un tema de interés para ayudar a las personas a mejorar sus finanzas personales mediante comunicados de prensa, infografías, postales, videos, artículos y entrevistas. En este proyecto participan medios de comunicación, *influencers*, expertos en finanzas personales, instituciones públicas y privadas, quienes generan y comparten dichos contenidos en sus espacios.

IPAB

- Dentro del periodo que se reporta, el IPAB realizó 13 visitas de inspección ordinarias a diferentes instituciones de banca múltiple, con el objeto de verificar el cumplimiento de las "Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones activas y pasivas a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Instituciones de Crédito", así como el cumplimiento a lo establecido en las "Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que están obligadas a cubrir al IPAB". Asimismo, realizó una visita de inspección especial con el objeto de allegarse la información necesaria a efecto de que, ante la eventual implementación de un método de resolución bancaria, el Instituto contase con la

información que le permita ejecutar, de manera oportuna, lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito y en la Ley de Protección al Ahorro Bancario vigentes para tal implementación.

- Con las visitas de inspección realizadas, se logró examinar la información de aproximadamente 54 millones 146 mil 062 ahorradores. Asimismo, las visitas de inspección permiten al IPAB contar con información confiable y oportuna en caso de una eventual resolución bancaria.
- El IPAB elaboró trece Planes de Resolución de instituciones de banca múltiple, en los cuales se detalla la forma en que estas instituciones podrán atender de manera expedita y ordenada, en el caso de que las mismas experimenten problemas que afecten su viabilidad financiera, buscando en todo momento proteger los intereses del público ahorrador, la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento del sistema de pagos. En dichos Planes se incluye una descripción general de los bancos, sus líneas de negocio, su estructura organizacional y operativa, así como el método de resolución que se propondría implementar en el caso hipotético de que las instituciones se encontraran en una situación crítica, derivado de la cual la CNBV pudiera revocar su autorización para organizarse y operar como instituciones de banca múltiple.
- El objetivo estratégico del IPAB en materia de administración y refinanciamiento de pasivos, ha consistido en hacer frente a sus obligaciones financieras de manera sostenible en el largo plazo, al menor costo posible y en el marco de una administración prudente de riesgos. Entre las acciones relevantes derivadas de la estrategia mencionada destacan, la emisión y colocación regular de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS), así como mantener un nivel de recursos líquidos suficientes para cubrir oportunamente las obligaciones financieras del Instituto. La emisión de títulos de mercado es la herramienta fundamental de financiamiento del IPAB, misma que le ha permitido mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras. Lo anterior, ha permitido la disminución de su deuda neta como proporción del PIB, al pasar de 11.3% en diciembre de 1999 a 3.4% al cierre del primer trimestre de 2022³⁰.
- El 28 de septiembre de 2021, la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a la Institución y con la opinión de Banco de México (BANXICO) y del IPAB, declaró la revocación de la autorización para organizarse y operar como Institución de Banca Múltiple a Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (ACCENDO). Ese mismo día, la Junta de Gobierno del IPAB (Junta de Gobierno) celebró su Sesión Extraordinaria número 93 tomando los siguientes acuerdos: i) aprobar que la Administración del Instituto proceda al POG, ii) instruir a la Administración del IPAB a gestionar ante ACCENDO el reembolso de los gastos asociados al POG y; iii) aprobar la propuesta del Secretario Ejecutivo para la designación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (KPMG) como Apoderado Liquidador. En virtud de lo anterior, el Instituto asumió la función de liquidador de Accendo a partir del 29 de septiembre de 2021.
- El 14 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno celebró su Sesión Extraordinaria número 94 adoptando, entre otros, los acuerdos siguientes: i) aprobar, con fundamento en el art. 227 LIC, que el IPAB solicitara la declaración de Liquidación Judicial ACCENDO, al actualizarse el supuesto de extinción de capital de la Institución y; ii) aprobar la designación de KPMG como Apoderado Liquidador Judicial de ACCENDO, —sujeto a la condición suspensiva de que se declarara la liquidación judicial de la Institución—.
- El 28 de diciembre de 2021, el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México (Juez) publicó la sentencia por la que ACCENDO fue declarado en Liquidación Judicial, por actualizarse el supuesto de extinción de capital, la cual fue notificada al Instituto el 29 de diciembre de 2021.

³⁰ Porcentaje calculado con un PIB publicado por el INEGI de 27 billones 644 mil 421.75 millones de pesos para el primer trimestre de 2022.

- Con motivo de la creación de dos Juzgados de Distrito en materia de Concursos Mercantiles, el Juez se declaró incompetente para continuar conociendo del asunto y el 18 de marzo de 2022 se notificó que la liquidación judicial de ACCENDO se había radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles en la Ciudad de México. La Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal determinará el juzgado que deberá continuar con el proceso de liquidación judicial.
- Derivado de la liquidación de Banco Ahorro Famsa, S.A., se llevó a cabo el pago de las Obligaciones Garantizadas por 24 mil 537 millones de pesos, lo que representa 99.21 por ciento del monto total; 121 mil 750 Titulares Garantizados cobraron sus depósitos garantizados equivalentes al 19.21 por ciento de la base total.
- Dentro del proceso de pago, se recibieron 13 mil 062 solicitudes de pago, las cuales se encuentran resueltas.
- Adicionalmente, en septiembre de 2021, derivado de la liquidación de ACCENDO Banco, el IPAB está llevando a cabo el pago de las Obligaciones Garantizadas, mismo que a la fecha asciende a 1 mil ,302 millones de pesos, lo que representa 98.3% del monto total. Igualmente, 1 mil 161 Titulares Garantizados han cobrado sus depósitos garantizados equivalentes al 74.57% de la base total.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

En materia de PLD/FT, se publicaron el 9 de septiembre de 2021, las reformas aplicables a los sectores integrantes del sistema financiero mexicano de: i) sociedades financieras de objeto múltiple, ii) entidades de ahorro y crédito popular, iii) casas de bolsa, iv) fondos de inversión y v) sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, a fin de que puedan cumplir con sus obligaciones en materia de PLD/FT a través del uso de nuevas tecnologías, para la apertura de cuentas, celebración de contratos y de operaciones con sus clientes personas físicas y personas morales mexicanas, de forma no presencial, con un enfoque basado en riesgos.

El 3 de marzo de 2022 se reformó el marco regulatorio en materia PLD/FT aplicable a las instituciones de crédito con la finalidad de: i) permitir que las instituciones de crédito puedan obtener los datos de identificación de personas refugiadas en México y personas mexicanas repatriadas, del documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración que acredite la internación o regular estancia de las personas refugiadas, sin que sea necesario presentar adicionalmente el pasaporte o tarjeta pasaporte y de la Clave Única de Registro de Población Temporal a que se refiere el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población, ii) fortalecer el marco legal respecto del intercambio de información que las instituciones de crédito pueden realizar, iii) adicionar los supuestos de inclusión y eliminación de la Lista de Personas Bloqueadas a aquellos contribuyentes a que se refieren los párrafos cuarto y sexto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y; iv) establecer las obligaciones en PLD/FT para la emisión de tarjetas prepagadas denominadas en moneda nacional en favor de las personas extranjeras que ingresen al país.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Una de las estrategias más importantes del Gobierno Federal para el sistema financiero, se ha centrado en el desarrollo del sector de Tecnología Financiera, por tratarse de un mecanismo de promoción para la digitalización de pagos, la reducción del uso del efectivo, y la inclusión e innovación financiera.

Con la entrada en vigor de la Ley FinTech el 10 de marzo de 2018, a finales de 2019 se dio inicio con el proceso de autorización para la constitución y operación de las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF) en los que participa la SHCP y la CNBV. Los plazos para la resolución de las solicitudes se llevan a cabo de conformidad con la normatividad aplicable y los tiempos de autorización corresponden a cada caso particular.



En este sentido, desde septiembre 2021 hasta el 17 de julio de 2022, 18 ITF iniciaron operaciones, de las cuales 11 son Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) y 7 Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC). Todas ellas cuentan con autorización definitiva. En este mismo periodo, 2 autorizaciones de IFPE se encuentran sujetas a condición.

Cabe señalar que, en el histórico hasta agosto de 2022, 62 solicitudes para constituirse como ITF han sido resueltas para operar al amparo de la Ley, de las cuales, 38 corresponden a IFPE y 24 a IFC. De las 62 entidades, 34 ya cuentan con autorización definitiva, 20 son IFPE y 14 IFC.

En congruencia con lo anterior, durante todo 2022 se continuará con el proceso de autorización y se proseguirá con la atención de nuevas solicitudes. De esta forma, las autoridades financieras mexicanas fomentan la entrada de nuevos participantes, a efecto de impulsar una mayor competencia en el sistema financiero, mediante un trabajo constante de actualización y negociación.

En coordinación con el Banco de México y la Secretaría de Economía, la SHCP participó en la negociación y actualización de tratados y acuerdos internacionales que comprenden los servicios financieros, así como en comités internacionales en la materia. Mediante lo anterior, se continuó impulsando la entrada de nuevos participantes, fomentando una mayor competencia, promoviendo la adopción de mejores estándares e incentivando y protegiendo la inversión en el sector financiero. En particular, destaca la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur, en el marco de la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada el 26 de enero de 2022.

Por otro lado, la SHCP participó en foros y organismos internacionales en los que se comprenden los servicios financieros. Particularmente, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) se trabajó en la elaboración de disciplinas específicas para el sector financiero en materia de reglamentación nacional y comercio electrónico.

Asimismo, la SHCP participó y coordinó, junto con el Banco de México, la CNBV y diversas autoridades financieras y dependencias competentes, el Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) de México 2022. Dicha Evaluación se lleva a cabo por el FMI y el Banco Mundial, y consiste en un análisis integral y profundo del sector financiero del país, con el objetivo de evaluar su estabilidad y solidez, así como en una evaluación de su contribución del sistema financiero al crecimiento y el desarrollo de México.

SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

Se llevaron a cabo en tiempo y forma las sesiones del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), celebradas el 27 de septiembre y 16 de diciembre de 2021, y el 29 de marzo y 30 de junio de 2022. Este órgano colegiado mantuvo el análisis respecto a los retos que enfrenta el sistema financiero mexicano ante la coyuntura actual, la cual combina los efectos remanentes derivados de la pandemia por COVID-19 y su impacto sobre la actividad económica, así como persistentes presiones inflacionarias a nivel global y condiciones financieras globales más restrictivas.

Específicamente, durante su sesión del 29 de marzo de 2022, el CESF revisó y aprobó su Informe Anual. En el Informe se destacó que el balance de riesgos para el sistema financiero mexicano mostró un leve deterioro respecto de lo publicado en el reporte anterior. Algunos de los principales factores incluyen: a) nuevas variantes del COVID-19, b) presiones y persistencia de la inflación a nivel global, c) consecuentes respuestas de política monetaria, d) mayor volatilidad en los mercados financieros y, e) agudizamiento de los factores anteriores debido al conflicto entre Rusia y Ucrania. Frente a esta coyuntura adversa, se destacó el hecho de que México ha



mantenido sólidos fundamentos macroeconómicos, con finanzas públicas sanas y una política monetaria enfocada en mantener niveles de inflación bajos y estables.

Por su parte, el Comité de Finanzas Sostenibles (CFS), encargado de implementar la agenda de finanzas sostenibles del CESF, celebró sesiones el 16 de diciembre de 2021, y el 15 de marzo y 17 de junio de 2022. En dichas sesiones se presentaron los avances de los Grupos de Trabajo del Comité, destacando, en la sesión de marzo, la aprobación de la creación de los Grupos Técnicos Sectoriales y Temáticos del Grupo de Trabajo de Taxonomía Sostenible, y la discusión del proyecto de Informe Anual del Comité. Por su parte, en la sesión de junio de 2022 se destaca la formalización de la creación del Grupo de Trabajo Temporal de Estándares del *International Sustainability Standards Board* (ISSB), el cual tiene como objetivo coordinar la posición del CFS en cuanto a las propuestas de los dos estándares de divulgación relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático del ISSB, publicadas para consulta pública en marzo 2022.

La Secretaría de Hacienda continúa dirigiendo el Grupo de Trabajo de Taxonomía Sostenible del CFS, el cual se ha dedicado al diseño de una taxonomía sostenible para México que ayudará al sector financiero en México a movilizar y reorientar capitales hacia actividades con impactos positivos sobre el ambiente y la sociedad.

Por otro lado, y en cumplimiento al Decreto de Extinción de Fideicomisos publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020, en el segundo semestre de 2021, se suscribió el Convenio de Extinción del Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO). Por lo que, para dar cumplimiento a los derechos y obligaciones derivadas de la extinción del FIPAGO, el 12 de octubre de 2021, se constituyó el Mandato PAGO. Bajo este instrumento jurídico, se suscribieron los convenios de coordinación con los Estados de: i) Chiapas en noviembre de 2021, para apoyar a 711 ahorradores defraudados y; ii) Oaxaca en mayo de 2022, para apoyar a 3 mil 669 ahorradores.

Finalmente, se informa que durante el periodo que se reporta, se han realizado pagos a ahorradores por 31 millones 974 mil 219.79 pesos. Asimismo, se ha enterado a la TESOFE un importe de 2 millones 44 mil 534 pesos, por concepto de intereses generados de la aportación federal.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

Durante el periodo del presente informe, el sistema financiero mexicano en su conjunto, continuó en una situación de fortaleza, con una posición sólida de capital por encima de los mínimos regulatorios aplicables. Asimismo, durante ese mismo periodo, el sector de banca múltiple se mantuvo sólido y solvente, resultado de una regulación, supervisión y vigilancia adecuada por parte de las autoridades financieras.

- Al cierre de junio de 2022, el índice de capitalización de la banca comercial en su conjunto se situó en 18.66%, un nivel de capitalización superior en 8.16 p.p. al estándar requerido en Basilea III de 10.5%. El índice de capitalización cuantifica la proporción del capital neto en relación con los activos sujetos a riesgo.
- A junio de 2022, el índice de solvencia se ubicó en -4.65%. Este índice muestra el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada.
- El mismo mes de junio de 2022, el índice de morosidad se situó en 2.32%, una disminución de 0.13 p.p. con respecto al mismo periodo del año anterior. El Índice vincula la cartera vencida total con respecto a la cartera total.

De manera complementaria a lo anterior, la SHCP realizó la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple 2021. La Evaluación tiene por objetivo valorar el desempeño del sector bancario y promover que las instituciones bancarias cumplan con su objeto social y contribuyan al bienestar de la población, así como

impulsar la participación de los bancos en el desarrollo de la economía nacional y la promoción del desarrollo de las fuerzas productivas del país.

Respecto al mercado de valores, a marzo de 2022 presentó un valor de capitalización de 10.5 billones de pesos, que equivale a 38.0% del PIB. El mercado presenta una recuperación gradual y continúa desempeñándose de manera favorable, los instrumentos de inversión, tales como: Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS), Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Infraestructura y Energía (FIBRA E) y Certificados de Proyectos de Inversión (CERPIS) registran los siguientes saldos y tasas de crecimiento en términos reales.

- CKDS, registraron un saldo de 280.9 miles de millones de pesos, una disminución anual real de 3.3 por ciento.
- FIBRAS, registraron un saldo de 451.3 miles de millones de pesos, un crecimiento anual real de 13.4 por ciento.
- FIBRA E, registró un saldo de 131.6 miles de millones de pesos, equivalente a un crecimiento anual real de 12.2 por ciento.
- CERPIS, registraron un saldo de 178.6 miles de millones de pesos, un crecimiento anual real de 148.7 por ciento.

En lo que se refiere al número de empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, a mayo de 2022 se registraron 142 emisoras, cinco menos con respecto a mayo de 2021.

A continuación, se presenta el resumen de los principales indicadores de Intermediarios Financieros no Bancarios, a marzo de 2022.

Indicadores de intermediarios financieros no bancarios

(Variación porcentual marzo 2021 - marzo 2022)

Sectores	Indicador	Marzo 2022	Variación p.p. (Marzo 2021 – 2022)
Casas de Bolsa	ICAP	30.1%	2.5
SOFOM E.R	IMOR	1.7%	-0.5
SOCAPs	IMOR	4.7%	-0.8
	ICOR	124.9%	7.3
	NICAP	283.5%	-15.5
SOFIPOS	IMOR	10.2%	0.5
	ICOR	109.7%	-10.6
	NICAP	222.2%	8.4
Uniones de Crédito	IMOR	5.4%	0.8
	ICOR	55.7%	8.4
	ICAP	23.3%	1.2

IMOR= El índice de morosidad, que vincula la cartera vencida total con respecto a la cartera total.

ICOR= Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

ICAP=El índice de capitalización, que cuantifica la proporción del capital neto en relación con los activos sujetos a riesgo.

NICAP= (Capital Neto / Requerimiento Total de Capital por Riesgos) * 1

Fuente: Elaboración propia con información de CNBV.

Banca de Desarrollo

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

La Banca de Desarrollo³¹, como brazo financiero y mecanismo contracíclico del Gobierno Federal, sigue enfocando sus esfuerzos en la atención de aquellos sectores que requieren de financiamiento y que por sus características y condiciones no son plenamente apoyados con acceso a los servicios financieros que ofrece el sistema financiero formal, entre los que destacan las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y los pequeños productores agropecuarios y rurales, así como la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

Es importante entender que el principal impacto y alcance en las acciones que realiza la Banca de Desarrollo se debe observar en función del nivel de inclusión financiera que se logre sobre la población objetivo que ésta atiende, acompañado de la colocación de crédito directo, entendido como los préstamos que realizan las entidades en primer y segundo piso y de las garantías³² que ofrece a los Intermediarios Financieros Privados Bancarios y No Bancarios, bajo determinadas condiciones, plazos y tasas de interés.

A pesar de los efectos generados por la crisis sanitaria derivada del COVID 19, la guerra con Ucrania, la alta inflación y los problemas con el abasto de insumos básicos en el mundo, durante el periodo de enero a junio 2022 y en términos de lo señalado en el PRONAFIDE 2020-2024, la Banca de Desarrollo dio atención a 1 millón 751 mil 985 beneficiarios de la población objetivo, lo que significó un avance de 36.4% respecto a la meta en inclusión financiera establecida para 2022, otorgando financiamiento en crédito y garantías al sector privado por 532 mil 45 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma en sus sectores de atención:

- A la actividad empresarial, a través de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) se dirigieron 286 mil 33 millones de pesos en beneficio de 349 mil 535 empresas, de las cuales el 99.6% son MIPYMES.
- Para el desarrollo de actividades agropecuarias y del sector rural, con apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), se canalizaron 180 mil 390 millones de pesos, beneficiando a 1 millón 125 mil 784 empresas y productores rurales, de los cuales el 99.7% de éstas son unidades económicas rurales a micro, pequeña y mediana escala.
- Sobre actividades de infraestructura, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), colocó financiamiento por 16 mil 547 millones de pesos, en apoyo a 11 estados y entidades de gobierno; 44 municipios, con énfasis en aquellos con alto grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de su población y 19 proyectos con fuente de pago propia.
- Para apoyar las actividades del sector vivienda, a través de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF) y del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), se colocaron recursos por 19 mil 803

³¹ Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por Secretaría de Hacienda a través de la Unidad de Banca de Desarrollo.

³² También conocidas como crédito inducido, el cual se integra por las garantías sin fondeo de la Banca de Desarrollo y el saldo expuesto por los Intermediarios Financieros Privados. Cuando al crédito inducido se le agrega la tenencia de bursatilizaciones, como fuente de financiamiento continuo, así como la inversión otorgada al sector privado, se le denomina crédito impulsado.

millones de pesos, alcanzando la generación de 39 mil 979 acciones de vivienda, entendidas estas como financiamientos otorgados para mejoramiento, autoconstrucción y adquisición de bienes inmuebles.

- Finalmente, para el sector militar, a través del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), se colocaron 28 mil 472 millones de pesos beneficiando a 237 mil 212 elementos de las fuerzas armadas.

Lo anterior permitió que, al cierre de junio de 2022, se alcanzara un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1 billón 695 mil 568 millones de pesos, de los cuales, 1 billón 154 mil 577 millones de pesos (68.1%) fueron canalizados a través de crédito directo (primer y segundo piso) y 540 mil 991 millones de pesos (31.9%), a través del crédito impulsado.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

En materia de Normatividad Financiera, la Banca de Desarrollo participó en la formulación y modificación de los siguientes instrumentos:

- Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- Reglamento Orgánico del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Se modificaron la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico de la FND, para establecer la observancia al principio de paridad de género en la integración de todos los comités de la FND. Dicha reforma se publicó en el DOF el 11 de mayo de 2022. Asimismo, el 22 de septiembre de 2021 y el 30 de marzo de 2022, se publicaron en el DOF diversas modificaciones al Estatuto Orgánico, las cuales tuvieron por objeto precisar ciertas facultades de las diversas áreas que de ésta dependencia, a fin de alinear y dar congruencia a las denominaciones de los puestos en la estructura organizacional, de tal manera que se actualiza el Manual General de Organización; mientras que el 11 de mayo de 2022, se publicó en el DOF una nota aclaratoria respecto de la publicación del 30 de marzo de 2022.

Asimismo, se modificaron los Reglamentos Orgánicos del Banco del Bienestar y de NAFIN a efecto de aumentar el capital social de dichas entidades, las reformas se publicaron en el DOF el 28 de diciembre de 2021 y el 3 de marzo de 2022, respectivamente.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Con el propósito de atender las necesidades económicas del país y detonar el desarrollo de las distintas regiones y actividades productivas, la Banca de Desarrollo sigue contribuyendo con el apoyo a los siguientes proyectos prioritarios:

Istmo de Tehuantepec

En noviembre de 2021, con apoyo del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) se otorgaron apoyos financieros por 34.8 millones de pesos para realizar estudios de pre-inversión en los polos de desarrollo, cinco de ellos se encuentran en desarrollo y el resto se contratará en el segundo semestre de 2022; se han ejercido 7.5 millones de pesos a la fecha. Con los resultados de los estudios se pretende identificar y promover las oportunidades de inversión en la región del Istmo de Tehuantepec.



La participación de FND como Organismo de Fomento se encuentra en la atención y procesamiento de solicitudes que se reciban por parte de las Agencias de la institución en los municipios del área de influencia del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Para el periodo de enero a junio del 2022, se reporta una colocación inercial en 44 de los 79 municipios de la zona de influencia del Corredor Interoceánico, por tipo de actividad financiada:

Financiamiento en Istmo de Tehuantepec
Enero-junio 2022

Entidad Federativa / Actividad	No. de créditos	Colocación (mdp)	No. de beneficiarios (*)
Oaxaca	141	116	202
Agrícola	75	48	64
Comercial	21	40	8
Pecuario	44	26	20
Servicios	1	2	110
Veracruz	184	192	5,706
Agrícola	80	52	100
Comercial	26	42	7
Pecuario	62	34	41
Servicios	16	64	5,558
Total	325	308	5,908

*Incluye información de los acreditados atendidos directamente por FND y a través de sus Empresas de Intermediación Financiera (EIF)-

Fuente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Tren Maya

BANCOMEXT otorgó un financiamiento por 59 millones de pesos para la inversión en construcción, instalación, adecuación, ampliación, modernización y equipamiento de una planta (terminal de derivados de cemento asfáltico), incluyendo la adquisición de maquinaria y equipo para asfaltar las carreteras de acceso al Tren Maya, dichos recursos fueron ejercidos al 100% al 31 de diciembre de 2021.

En seguimiento a las operaciones autorizadas en 2020, en abril de 2021, NAFIN firmó un financiamiento por 700 millones de pesos para atender el desarrollo del Tramo 1 de la línea ferroviaria del Tren Maya. Al cierre de 2021, se colocó el 100% de la línea formalizada. En cuanto a la línea autorizada por 2 mil 400 millones de pesos del Tramo 1, en 2021, se colocaron 944 millones de pesos.

En marzo de 2022, BANOBRAS formalizó un crédito por 4 mil millones de pesos para el Tramo 4, Izamal-Cancún del Tren Maya.

El 15 de abril de 2021, se formalizó un crédito sindicado por un monto de hasta por 1 mil 400 millones de pesos para el Tramo 1 Palenque - Escárcega (50% NAFIN y 50% BANOBRAS) el cual se ejerció.



Tren México-Toluca

En 2021 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT) determinó que la construcción y equipamiento del proyecto se realizará a través de los recursos asignados en el PEF a la SICT, más una aportación inicial que solicitará la SICT al FONADIN por el otorgamiento de la asignación para operar y explotar el proyecto.

En abril de 2021 el FONADIN, a solicitud de la SICT, otorgó un apoyo no recuperable por 3 mil 500 millones de pesos como adelanto del capital de riesgo, para que la SICT continúe con el ritmo de construcción del proyecto. En marzo de 2022 se amplió el apoyo por 2 mil millones de pesos adicionales, para quedar en 5 mil 500 millones de pesos, cantidad que se reconoció como parte de la aportación inicial en el Título de Asignación formalizado el 25 de mayo de 2022, en favor del FONADIN.

En junio de 2022, se autorizaron 5 mil millones de pesos adicionales a la SICT para continuar con la construcción del proyecto.

AIFA

Para el desarrollo del proyecto de construcción del AIFA, durante 2021 BANCOMEXT otorgó y colocó crédito por 1 mil 215 millones de pesos para la compra de equipo, instalación de mobiliario y equipamiento en salas de espera; túneles y rotondas para conexión de terminales con aviones; así como suministro de aluminio para diversas instalaciones.

Asimismo, al cierre de 2021, NAFIN colocó el 100% de la línea formalizada en 2020 por 100 millones de pesos, para el desarrollo del proyecto de construcción del aeropuerto.

Durante 2021 BANOBRAS y FONADIN participaron en el financiamiento de diversas obras de conectividad con el AIFA, entre otras, la ampliación de la Autopista Siervo de la Nación, las autopistas Naucalpan-Ecatepec, México-Pachuca y Tultepec-AIFA-Pirámides, y diversos entronques. A junio de 2022, BANOBRAS y FONADIN han otorgado financiamiento por 500 millones de pesos y 5 mil 135 millones de pesos, respectivamente, para obras de conectividad al AIFA. El banco también participa con una garantía por la mitad del crédito sindicado para el desarrollo de las obras de conexión del Circuito Exterior Mexiquense con el aeropuerto.

De la misma forma, se ha participado en el desarrollo de la ampliación del Ferrocarril Urbano Buenavista-Cuautitlán, para el cual, además de la reestructuración de los créditos vigentes, en octubre de 2021 se otorgó un crédito de FONADIN por 400 millones de pesos, para iniciar las obras preliminares de construcción, adecuación y modificación para el Tramo Lechería-AIFA.

Factoraje NAFIN

Petróleos Mexicanos (PEMEX), es la entidad pública más importante del Gobierno Federal y por consiguiente también lo es para NAFIN en su programa de Cadenas Productivas. En este programa operan 4 entidades de Pemex; Pemex Exploración y Producción; Pemex Transformación Industrial; Pemex Logística y Petróleos Mexicanos.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2021, NAFIN apoyó a 777 proveedores de Pemex, 5% adicional al año inmediato anterior, destacando que el 87% fueron micro, pequeñas y medianas empresas, en donde las pequeñas empresas representaron el 54% del total de los proveedores, lográndose una derrama de financiamiento por más de 50 mil 703 millones de pesos en dicho periodo, cifra que tuvo un crecimiento del 45% respecto al año 2020, apoyando con liquidez a su cadena de suministro. Asimismo, de enero al 30 de junio de 2022, NAFIN apoyó a 516 proveedores de Pemex, lográndose una derrama de financiamiento por 14 mil 537 millones de pesos, apoyando con liquidez a su cadena de suministro.



Refinería Dos Bocas

En el transcurso del ejercicio fiscal 2021, para la proveeduría y suministro de acero, varilla, placa y perfiles estructurales en la construcción de la Refinería Dos Bocas, BANCOMEXT otorgó financiamiento en una línea revolviente por 600 millones de pesos.

Refinería Tula

NAFIN y BANCOMEXT participaron en un crédito sindicado por 300 millones de dólares para el aprovechamiento de residuales en la Refinería Miguel Hidalgo ubicada en Tula, Hidalgo. Al mes de junio de 2022 se han realizado disposiciones por 200 millones de dólares. Asimismo, en junio de 2022, se autorizó un crédito por hasta 2 mil 130 millones de dólares para los siguientes tramos: i) BANOBRAS, el equivalente en pesos de hasta 1 mil 550 millones de dólares, ii) BANCOMEXT hasta 230 millones de dólares y iii) NAFIN hasta 350 millones de dólares, cuyo destino es el aprovechamiento de residuales en la Refinería Miguel Hidalgo.

CFE

A diciembre de 2021, realizó una disposición por 1 mil 862.4 millones de pesos de la línea de crédito sindicada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) otorgada por NAFIN y BANCOMEXT por un total de 3 mil 750 millones de pesos. A junio de 2022, ha dispuesto 10 mil millones de pesos de una línea de crédito formalizada con NAFIN.

BABIEN

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se puso en operación un total de 566 nuevas sucursales³³, lo que representa que, en menos de un año, el Banco del Bienestar duplicó la red de sucursales para atender a los beneficiarios de programas gubernamentales y a la población más vulnerable. Por ende, a junio de 2022, se tienen en operación un total de 999 sucursales³⁴.

Sobre la construcción de nuevas sucursales, al 30 de junio de 2022, se presentó un avance de 1 mil 581 sucursales con obra civil concluida, 301 en proceso de construcción y 182 predios disponibles por iniciar obra, en total suman 2 mil 64 sucursales. El plan de expansión del Banco mantuvo la estrategia de la atención prioritaria a las comunidades más desprotegidas y contribuir con la dispersión directa a los beneficiarios de los programas sociales mediante la oferta de productos y servicios financieros.

Apoyo a mujeres

Con la finalidad de apoyar la reactivación económica, NAFIN lanzó el Programa de Reactivación 21, el cual contó con una línea para fomentar la inclusión financiera, dirigido especialmente a empresas de mujeres y jóvenes, con condiciones de crédito preferenciales.

En el periodo enero-junio de 2022 la Banca de Desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento por 20 mil 244 millones de pesos beneficiando a un total de 933 mil 772 mujeres y empresas dirigidas por mujeres, de las cuales 10.9% fueron atendidas por primera vez.

³³ Considera 565 sucursales del Plan de Expansión construidas por la SEDENA y 1 sucursal establecida en un inmueble en comodato.

³⁴ 433 sucursales de la red anterior más 566 nuevas sucursales.

Bonos sustentables y de impacto social

Con el propósito de otorgar financiamiento a proyectos que contribuyen a cerrar las brechas de desigualdad social y con impactos positivos en el medio ambiente, BANOBRAS ha diversificado sus fuentes de fondeo a través de la emisión de Bonos Sustentables. En la actual administración, se han realizado 10 emisiones de Bonos Sustentables por un monto total de 30 mil 500 millones de pesos.

A través de estos Bonos se han financiado y refinanciado proyectos relacionados con infraestructura básica asequible; infraestructura de servicios públicos; recuperación de desastres; transporte sostenible; energía renovable; eficiencia energética; eficiencia del agua y manejo de aguas residuales y prevención y control de la contaminación.

En línea con su mandato de desarrollar los mercados financieros y su compromiso de generar un mayor impacto social, ambiental, así como de fomentar el desarrollo tecnológico de las MIPYMES y económico del país, NAFIN desarrolló en 2021 su Marco de Referencia de Bonos Sustentables, a través del cual podrán realizar emisiones de bonos sostenibles para financiar proyectos que contribuyan al avance de México en los ODS de la ONU. Es importante resaltar que, el proceso de revisión externa del marco lo realizó *Sustainalytics*, uno de los proveedores de servicios de segunda opinión más reconocido a nivel mundial.

En este sentido, al amparo del marco, en noviembre de 2021 se emitió un bono sustentable con enfoque digital por 7 mil 800 millones de pesos. A través de este Bono, se apoyarán programas en dos categorías: verde y social, destacando esta última considerando programas de apoyo a las MIPYMES, programas diseñados para generar empleo y el empoderamiento y avance socioeconómico de las mujeres.

Adicionalmente al cierre del 2021, NAFIN mantiene emitido un bono verde por 2 mil millones de pesos y un bono social por 4 mil millones de pesos.

Durante el primer semestre de 2021, BANCOMEXT desarrolló su marco de referencia para la emisión de bonos sustentables, que permite la emisión de instrumentos de deuda para financiar proyectos relacionados tanto con el tema medioambiental, como social, dicho documento cuenta con la opinión positiva de “*ISS Corporate Solutions*”, una de las principales agencias en este campo. De esta manera y bajo dicho marco de referencia, en agosto de 2021, el banco emitió el primer bono subordinado sustentable internacional en Latinoamérica, por 500 millones de dólares. Esta emisión, además de los beneficios en el índice de capital del banco, permitirá fondear las necesidades en dólares relacionadas con proyectos sostenibles.

Adicionalmente, en octubre de 2021 y bajo el mismo marco, BANCOMEXT emitió sus primeros certificados bursátiles con el tema sustentable, por 10 mil millones de pesos en tres tramos de 3, 5 y 10 años de plazo, que servirán para financiar el mismo tipo de proyectos.

Siguiendo los ODS del Gobierno Federal, respecto al segundo bono social de género emitido por FIRA en abril de 2021 por un monto de 3 mil 500 millones de pesos, al cierre de 2021 se han financiado 2 mil 647 proyectos por 751 millones de pesos en beneficio de 5 mil 859 mujeres.

En mayo de 2022, FIRA colocó el primer Bono Social de Inclusión Financiera (BSIF) en el mercado bursátil por 3 mil 920 millones de pesos a tres años. Este Bono tuvo una gran recepción por parte de los inversionistas que buscan instrumentos con enfoque ambiental, social y de gobernanza (ASG) que presentó una sobredemanda de 1.6 veces. El Bono es innovador pues moviliza recursos que contribuirán a alcanzar un sistema financiero más incluyente en México permitiendo la reducción de brechas de inequidad y el aumento de las oportunidades de desarrollo.



El 9 de diciembre de 2021, NAFIN constituyó formalmente el fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo Sostenible NAFIN” (FSN). El Fondo es un mecanismo que permitirá a México recibir y canalizar recursos no reembolsables provenientes de Organismos Financieros Internacionales (OFI) que permitan apoyar programas y proyectos institucionales o iniciativas de otras dependencias y entidades de la APF que contribuyan al desarrollo sostenible del país. Adicionalmente, el FSN brindará asesoría en materia de negociación de los recursos, gestión financiera, seguimiento de compromisos asumidos con los OFI, cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de adquisiciones y contrataciones, así como de las políticas de los OFI. El Fondo buscará consolidarse como el principal vehículo de México para recibir aportaciones internacionales no reembolsables en beneficio de acciones que contribuyan al desarrollo sostenible del país. Para 2022, se prevé que los programas/proyectos institucionales e iniciativas identificadas y negociadas, permitirán capitalizar al FSN con alrededor de 46 millones de dólares.

SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

Las instituciones que conforman a la Banca de Desarrollo se encuentran con niveles adecuados de capitalización y con los activos que le permiten mantener sanas condiciones financieras.

En este sentido, al cierre de mayo de 2022, los Bancos de Desarrollo en su conjunto reflejaron un Índice de Capitalización (ICAP) de 24.7%, en tanto que la FND y los Fideicomisos Públicos de Fomento alcanzaron un Índice de Fortaleza Patrimonial del 50.3%. Estos índices resultan de la medición del capital neto respecto a los activos ponderados sujetos a riesgos totales, los cuales se integran por riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos operacionales o de operación.

El Índice de Morosidad (IMOR), el cual muestra la relación de la cartera vencida con respecto a la cartera total, al cierre de mayo de 2022 se situó en 3.9%, cifra superior en 1.1 puntos porcentuales respecto al observado en el mismo mes del ejercicio fiscal anterior. Dicho aumento obedece principalmente al crecimiento de la cartera vencida de NAFIN y FND y a la reducción en la cartera de SHF-FOVI.

Por su parte, el Índice de Cobertura Crediticia, que mide la provisión de reservas preventivas para riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, a mayo de 2022, alcanzó un nivel de 135.6%. Este indicador muestra el grado de certidumbre que tienen las instituciones de Banca de Desarrollo sobre la posible pérdida esperada por el incumplimiento de pago en los créditos que se han otorgado en sus sectores de atención.

Otro indicador que permite medir la solidez de las instituciones es el Índice de Solvencia Patrimonial, que muestra el grado de riesgo patrimonial a partir de la proporción que guarda la cartera vencida respecto al capital contable. A mayo de 2022, este indicador se ubicó en 12.2%, superior en 2.4 puntos porcentuales al observado en el mismo mes del año anterior, derivado del aumento por 22.1% en la cartera vencida, respecto a mayo del año anterior en términos reales.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

El papel que desempeña la Banca de Desarrollo es fundamental, ya que cubre fallas de mercado apoyando con operaciones de financiamiento en primer y segundo piso, así como con el fondeo en las operaciones que realizan los Intermediarios Financieros Privados Bancarios y No Bancarios a los segmentos de población, sectores y regiones estratégicas más necesitadas.

Como se mencionó, de enero a junio de 2022, la Banca de Desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento en crédito y garantías al sector privado por 532 mil 45 millones de pesos, lo que llevó a obtener un Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado por 1 billón 695 mil 568 millones de pesos, distribuido de la siguiente forma:



El 34.2% se destinó al sector empresarial, por un monto equivalente de 580 mil 369 millones de pesos, que se canalizó a través de créditos y garantías otorgadas por NAFIN y BANCOMEXT.

El 32.5% fue para el sector de infraestructura, con recursos por 551 mil 278 millones de pesos, a través de crédito y garantías del BANOBRAS.

El 14.9% fue para el sector de vivienda con 252 mil 770 millones de pesos, para el otorgamiento de créditos a través de la SHF y del FOVI.

El 15.3% se canalizó al sector agropecuario, forestal, pesquero y rural con 259 mil 816 millones de pesos, mediante el financiamiento y garantías otorgados por FIRA, FND y el Fondo de Capitalización e Inversión al Sector Rural (FOCIR).

El restante 2.9%, por un monto de 48 mil 720 millones de pesos, se canalizó a la atención de los sectores de servicios financieros y de ahorro y crédito popular a través de BANJERCITO y del BABIEN.

ATENCIÓN A LOS SECTORES PRIORITARIOS POR PARTE DE LA BANCA DE DESARROLLO

En términos de lo establecido en sus mandatos, las entidades de la Banca de Desarrollo lograron los siguientes resultados en la atención de los sectores estratégicos que atienden:

NAFIN

De enero a junio de 2022, otorgó créditos y garantías al sector privado por 189 mil 931 millones de pesos, de los cuales 149 mil 170 millones de pesos fueron a través de créditos y 40 mil 761 millones de pesos por garantías, lo que permitió que su saldo de crédito directo e inducido al sector privado se ubicara en 339 mil 43 millones de pesos. Con estos recursos se logró la atención de 347 mil 235 empresas, de las cuales el 99.7% fueron MIPYMES.

Respecto al otorgamiento de crédito en segundo piso, de enero a junio de 2022, se dio asesoría a 16 Intermediarios para su incorporación. Al cierre de junio 2022, la cartera presenta un saldo de 75 mil 283 millones de pesos.

El programa Cadenas Productivas, cuyo objetivo es proveer de liquidez a aquellas empresas proveedoras de bienes y servicios que apoyan a empresas del sector privado, sector público, empresas productivas del Estado y dependencias de Gobierno, anticipando el pago de sus cuentas por cobrar, registra una derrama de 108 mil 710 millones de pesos, apoyando a 14 mil 742 empresas, durante el periodo de enero a junio de 2022.

En el marco del programa “Impulso NAFIN + Estados”, el cual tiene por objetivo contribuir a la reactivación de las economías regionales y a la conservación de empleos, impulsando el acceso al crédito para las MIPYMES del país, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; de enero a junio de 2022, se han gestionado aportaciones por parte de los gobiernos estatales por 421 millones de pesos a un fondo de garantía, potencializando NAFIN dichos recursos para alcanzar una bolsa total para financiamientos por 7 mil 300 millones de pesos.

En 2021, se implementó el programa de Financiamiento a Contratos de Proveedores de Gobierno Federal, el cual tiene por objetivo contribuir con la estrategia del Gobierno Federal para el fortalecimiento de la reactivación económica, con una oferta integral de financiamiento de las MIPYMES del país, facilitando su acceso al financiamiento para Proveedores Directos o Indirectos de Proyectos Prioritarios del Gobierno Federal, así como Proveedores Directos o Indirectos de PEMEX, CFE y sus subsidiarias. A junio de 2022, se cuenta con un portafolio total para financiamientos por más de 2 mil 500 millones de pesos.



Bajo el Programa de Primer Piso, se autorizaron líneas por 9 mil 450 millones de pesos, permitiendo apoyar a Empresas Productivas del Estado, proveedores del Gobierno Federal, empresas enfocadas en el desarrollo de proyectos prioritarios, así como empresas mexicanas del sector privado.

BANCOMEXT

De enero a junio de 2022, BANCOMEXT otorgó crédito y garantías al sector privado por 96 mil 997 millones de pesos, de los cuales 87.2% fueron créditos y 12.8% garantías. Con dicha colocación se logró, en abril de 2022, un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 241 mil 343 millones de pesos. Lo anterior permitió el apoyo a 1 mil 614 empresas, de las cuales 83.4% fueron MIPYMES.

Destaca el apoyo al sector turismo a través del programa “Turismo Pequeña y Mediana Empresa Mexicana que participa en Actividades de Comercio Exterior (Pymex)”. Los proyectos atendidos generaron un saldo de cartera de 2 mil 285 millones de pesos, a junio de 2022, con lo que se apoyó en segundo piso a 653 proyectos en 29 estados y 105 municipios, con un total de 597 empresas apoyadas.

Como parte del Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, a través del programa Apoyo a Pymex del Sector Automotriz, orientado al desarrollo y sostenibilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz, se entregaron 531 millones de pesos, en coordinación con 12 instituciones bancarias, a junio de 2022, con un saldo de cartera de 1 mil 643 millones de pesos, con un total de 122 empresas apoyadas.

BANOBRAS

Durante 2022, BANOBRAS ha continuado brindando financiamiento en su sector de atención con el objetivo de promover un desarrollo incluyente y equilibrado, así como la reducción de brechas y rezago social, lo que permite generar bienestar para quienes más lo necesitan. En este sentido, de enero a junio de 2022, el otorgamiento de crédito directo e inducido ascendió a 27 mil 690 millones de pesos, lo que se traduce en un saldo de crédito directo e inducido de 574 mil 479 millones de pesos. De esta cartera, 61% correspondió a estados y municipios; 34% a proyectos de infraestructura con fuente de pago propia y el restante 5% al sector público federal.

Dentro de la estrategia institucional, la inclusión financiera es un objetivo fundamental para mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable. A junio de 2022, la cartera de crédito de BANOBRAS contempla 313 municipios, de los cuales 17% tienen grado de marginación medio, alto o muy alto. Asimismo, se ha otorgado financiamiento a 24 municipios que anteriormente no se encontraban en cartera; 18 de éstos fueron acreditados mediante el Programa de Financiamiento BANOBRAS – FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social). Además, se otorgó financiamiento a 45 municipios y cinco entidades paramunicipales del país, por más de 821 millones de pesos.

El sector carretero es un sector clave dentro del financiamiento otorgado por BANOBRAS. Como parte de las acciones para mejorar la conectividad de las distintas regiones del país, se otorgaron recursos por 2 mil 177 millones de pesos al sector carretero para el financiamiento de 9 proyectos, con lo que se generó empleo y se benefició a la población de 9 entidades federativas³⁵.

Respecto al sector de energía, se otorgaron recursos para un parque solar fotovoltaico de 300 Megavatios (MW) de capacidad, ubicado en el estado de Campeche, por 597 millones de pesos.

³⁵ Chihuahua, Durango, Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala.

Desde 2021, BANOBRAS refrendó su capacidad para innovar en soluciones financieras que atienden las necesidades particulares de sectores productivos. Mediante el diseño de un esquema de financiamiento innovador, la Institución atiende a contratistas y proveedores nacionales de PEMEX con el objetivo de que cuenten con liquidez y con esto reducir los riesgos de incumplir su contrato por falta de recursos, asimismo las obras y servicios asignados no sean ejecutados en tiempo y forma.

De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de un saneamiento financiero de PEMEX, al mantener la disciplina financiera en el ejercicio de los presupuestos de operación e inversión. De enero a junio de 2022, se han otorgado recursos por 2 mil 437 millones de pesos, para alcanzar un total de 10 mil 865 millones de pesos otorgados mediante este esquema.

BANOBRAS también ha manifestado su compromiso por impulsar acciones que contribuyan a incorporar mejores prácticas ambientales, sociales y con perspectiva de género, a través de sus Políticas Ambiental, Social y de Género. Como parte de estas acciones, a junio de 2022, la cartera de proyectos sustentables que contribuyen a mitigar los efectos adversos del cambio climático y que además tienen un alto impacto social, ascendió a 61 mil 178 millones de pesos.

BANOBRAS participa en el financiamiento y construcción de proyectos que son estratégicos para el país y que consideran la colaboración del sector privado. En este contexto, BANOBRAS y el FONADIN en conjunto, contribuyen con financiamiento para 27 de los 68 proyectos incluidos en los dos Acuerdos para la Inversión en Infraestructura con el Sector Privado anunciados por el Gobierno de México como la Autopista Urbana Siervo de la Nación (conexión AIFA), el Ferrocarril Suburbano en su ramal al AIFA, la refinería de Tula o el Libramiento Sur de Oaxaca. La participación de BANOBRAS y del FONADIN permite impulsar el 38% de la inversión detonada por estos acuerdos.

Continúa con el compromiso de apoyar al sector salud, sector prioritario dada la contingencia sanitaria. En su papel de Fiduciario del Fondo de Salud para el Bienestar, de enero a junio de 2022, se realizaron desembolsos por más de 1 mil 380 millones de pesos. Los recursos totales desembolsados ascienden a 77 mil 411 millones de pesos, destinados a la compra de equipo médico, medicinas y vacunas para prevenir la enfermedad ocasionada por el virus SARS-COV-2.

También se han canalizado recursos al sector salud, por lo que, a junio de 2022, el saldo de crédito a este sector ascendió a 7 mil 524 millones de pesos, que corresponden al financiamiento de seis hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

SHF

De enero a junio de 2022, junto con el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), la SHF otorgó financiamiento directo e inducido por 19 mil 803 millones de pesos. Este flujo permitió que, al cierre de junio de 2022 un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado en conjunto por 252 mil 770 millones de pesos, lo cual benefició a más de 175 mil personas.

Con el fin de impulsar el enfoque planteado por la nueva Política Nacional de Vivienda, dirigido a la población con menores ingresos que se encuentra en rezago habitacional y con acceso limitado a un financiamiento suficiente para obtener una vivienda adecuada y con la intención de ampliar los alcances de nuestros productos y llegar a un número mayor de beneficiarios, se autorizaron en 2021, modificaciones al Microfinanciamiento, autoproducción de vivienda y adquisición de lote o terreno con servicios. Esto permitió aumentar los montos de



financiamiento al acreditado final, ampliaciones de plazos, otorgamiento de financiamiento para vivienda progresiva y el uso de Ecotecnias, entre otros.

SHF está trabajando para permitir una mayor inclusión financiera a aquellas familias con ingresos mixtos, es decir, que cuentan con ingresos comprobables y otros variables. Dentro de las estrategias implementadas está el Seguro de Crédito a la Vivienda, el cual permite a las Instituciones Financieras otorgar un porcentaje mayor de financiamiento y con ello incrementar el acceso.

Por otro lado, se trabaja en un esquema llamado “Hipoteca Digital” como otra alternativa para las familias mexicanas de menores ingresos o que tradicionalmente no habían sido atendidas por la Banca.

De enero a junio de 2022, se evaluaron y certificaron 6 desarrollos con criterios de sustentabilidad (2 evaluados y 4 certificados en el programa EcoCasa), cuyo crédito otorgado ascendió a más de 772 millones de pesos, lo cual contribuyó en la reducción de gases de efecto invernadero, mitigando más de 95 mil 874.9 toneladas de CO₂e.

BABIEN

A junio de 2022, la institución alcanzó el registro de un total de 21.4 millones de cuentas de depósito y ahorro, lo que contribuye a elevar la inclusión financiera de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Con respecto a la cobertura territorial, al cierre de junio de 2022, el Banco del Bienestar en coordinación con las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, a través de la alianza comercial denominada L@Red de la Gente, junto con los corresponsales, alcanzó una cobertura del 73.5% de los municipios del país.

El Banco del Bienestar, en el periodo de enero a junio de 2022 atendió a beneficiarios de programas sociales como: Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes Escribiendo el Futuro; Producción para el Bienestar Sembrando Vida; Componente a cargo de la (CONAPESCA); Programa de Apoyo Económico a Mujeres sin Derechohabencia que reciben tratamiento antirretroviral y de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) los programas Nacional de Reconstrucción/Componente de Vivienda, Vivienda Social y Mejoramiento Urbano/Componente de Vivienda.

En materia de educación financiera, de enero a junio de 2022, se distribuyeron, a pesar de la contingencia sanitaria derivada por la pandemia del COVID 19, más de 6.1 millones de objetos de aprendizaje con los que, sumados a los cursos, se ha logrado desarrollar capacidades financieras a 6 millones 87 mil 21 personas, de las cuales el 55% son mujeres.

De enero a junio de 2022, se pagaron 1 millón 91 mil 908 remesas internacionales por un valor de 13 mil 763 millones de pesos a través de las sucursales del Banco y de las entidades de L@Red de la Gente.

Con la finalidad de apoyar a la población no bancarizada, particularmente a los connacionales radicados en el extranjero, se puso a su disposición una cuenta de ahorro que radica en México, denominada la Debicuenta Exprés, la cual les ofrece la posibilidad de administrar sus recursos y a su vez, enviar a sus familiares las remesas de manera sencilla, segura y económica.

Asimismo, se suscribió un Convenio de Colaboración con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior con la finalidad de que los connacionales cuenten con información suficiente sobre la Debicuenta Exprés. Lo anterior, permitió que, al cierre de junio de 2022, se formalizaran 452 nuevas cuentas de la Debicuenta Exprés, generándose en su mayoría en EE.UU. y Canadá, los que concentran la mayoría. A junio de 2022, suman un total



de 3 mil 580 cuentas activas, cuyos clientes se ubican en 17 países, incluido México. Del total de cuentas activas el 93% corresponde a connacionales radicados en EE.UU.

En cuanto a la cartera de créditos de primer piso, en el periodo enero a junio de 2022, se recuperaron 23 millones de pesos, correspondientes al Programa de Refinanciamiento de Descuento Vía Nómina de los Trabajadores de la Educación.

BANJERCITO

En junio de 2022, se lograron 671 mil cuentas de ahorro e inversión, lo que significó una captación de 77 mil 848 millones de pesos.

De enero a junio de 2022 se otorgaron 28 mil 472 millones de pesos en créditos de consumo y vivienda, en beneficio de 237 mil 212 beneficiarios, lo que permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 48 mil 720 millones de pesos.

FND

De enero a junio de 2022 se otorgó financiamiento por 18 mil 484.1 millones de pesos, lo que permitió que su saldo de crédito directo e Inducido al sector privado se ubicara en 36 mil 817.7 millones de pesos. Con ello, se benefició a 81 mil 312 productores del medio rural, de los cuales 19 mil 61 fueron productores que solicitaron por primera vez un financiamiento.

En apoyo a municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación, la Institución otorgó durante el periodo de enero a junio de 2022, financiamiento por más de 1 mil 543.4 millones de pesos a productores ubicados en 346 municipios considerados con alto y muy alto grado de marginación.

Para cubrir las necesidades de las unidades económicas rurales de micro, pequeña y mediana escala, al cierre de junio de 2022, el saldo de cartera a este segmento se ubicó en 31 mil 938 millones de pesos, lo que representó el 86.7% del total del saldo de la institución.

Con el propósito de contar con criterios operativos que normen las acciones inmediatas de respuesta institucional para los acreditados afectados por catástrofes naturales, contingencias de mercado, emergencias sanitarias, tales como la que actualmente sufre el país con el COVID-19, la FND instrumentó el Programa Especial para Contingencias.

Al amparo de este programa todos los acreditados podrán acceder a tratamientos de cartera que les permitan, de una forma ágil y expedita, obtener un plazo adicional para el cumplimiento de sus compromisos contractuales, así como la obtención de nuevos financiamientos para reactivar la economía de sus comunidades y lugares de trabajo.

De abril 2020 a junio de 2022, la Institución ha otorgado operaciones por un monto de 2 mil 522.7 millones de pesos para el Programa Especial para Contingencias y 267.9 millones de pesos para el Esquema de Reactivación Económica.

De enero a junio de 2022, la Institución ha otorgado operaciones por un monto de 303.7 millones de pesos para el Programa Especial para Contingencias y 156.9 millones de pesos para el Esquema de Reactivación Económica.

En materia de capacitación, se desarrollaron en el periodo enero a junio de 2022 de manera conjunta con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), cursos sobre la oferta crediticia de la Institución para 19 cadenas productivas agrícolas (limón, trigo, cebada, arroz, sorgo, hule, manzana, durazno, nuez, plátano, tomate, ajo, chile, fresa, flores, ornamentales, aguacate, vid y mezcal); particularmente se enfatizó el uso de los esquemas



de desarrollo de proveedores, como un mecanismo de fomento a la asociatividad, donde los pequeños productores son actores fundamentales en la parte primaria y productiva de la cadena.

Se llevaron a cabo Talleres de Capacitación para los Centros Coordinadores del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y Agencias de Crédito Rural de la FND, referente a la validación de población indígena.

Adicionalmente, se impartió un taller de capacitación a consulados mexicanos y grupos de migrantes en Estados Unidos, referente al Esquema de Financiamiento “Paisano Apoya a tu Gente”, mediante el cual se promueve el crédito vinculado a las remesas recibidas por los productores.

FIRA

De enero a junio de 2022 se otorgó financiamiento por 167 mil 356.6 millones de pesos, de los cuales 161 mil 905.5 millones de pesos correspondieron al sector privado. De los recursos otorgados al sector privado, 91.2% fueron créditos para capital de trabajo y 8.8% para inversiones de largo plazo, para apoyar a 1 millón 89 mil 23 unidades de producción rural, de las cuales 1 millón 44 mil 472 correspondieron al sector privado.

Lo anterior dio como resultado que, al cierre de junio de 2022, el saldo total de financiamiento fuera de 232 mil 541.9 millones de pesos con un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 222 mil 998.1 millones de pesos.

FOCIR

A junio de 2022, FOCIR participa como socio limitado en diez vehículos de inversión, que mantienen una inversión objetivo-conjunta de 14 mil 191 millones de pesos, de los cuales 10 mil 829 millones de pesos se estima serán destinados al sector de interés de FOCIR de manera directa. Con esta participación, la Entidad contribuye a fomentar la capitalización del sector rural y agroindustrial en el mediano y largo plazos.

La inversión de FOCIR en los Intermediarios Financieros de Inversión de Capital denominados Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICA's) asciende en junio de 2022 a 2 mil 149 millones de pesos, lo cual representó un aumento de 0.9% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2021. Esta inversión de la Entidad, en su conjunto ha detonado una aportación de capital por parte de privados de 4 mil 342 millones de pesos, además de contribuir a una derrama económica en las zonas de influencia de 6 mil 774 millones de pesos en 2021, así como al sostenimiento de 6 mil 70 empleos directos. El 34.4% de estos empleos se encuentran ocupados por mujeres.

Respecto de las desinversiones, FOCIR ha recibido distribuciones provenientes de los FICA's por 576.5 millones de pesos desde diciembre de 2018 a la fecha.

Con el objeto de contribuir a la reactivación de la economía, afectada por el COVID 19, durante el periodo que se informa, FOCIR operó recursos administrados de la Unidad de Desarrollo Productivo (UDP) de la Secretaría de Economía y los gobiernos de 17 entidades federativas, la segunda y tercera convocatorias del Programa Emergente de Reactivación Económica mediante el cual se promovió el financiamiento para MIPYMES dedicadas al comercio al por menor, servicio de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas, sector restaurantero, industria manufacturera, industria de la masa y la tortilla, educación y salud, principalmente.

Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR

Impacto de la segunda convocatoria

En la segunda convocatoria, se ejercieron 60.7 millones de pesos en recursos federales, los cuales fueron complementados en una proporción de 1:1 con recursos de 11 estados, con lo que se alcanzó un total de 121.4



millones de pesos para financiar a 961 MIPYMES, las cuales pudieron mantener y generar 2 mil 871 empleos, de los cuales el 44% fueron para mujeres.

En la tercera convocatoria, cerrada el 4 de abril de 2022, se comprometieron recursos federales por un total de 109.1 millones de pesos que, sumados a los estatales alcanzarán un total de 218.2 millones de pesos, con los que se estima beneficiar a 1 mil 718 MIPYMES.

También con recursos de la UDP, FOCIR operó una línea de financiamiento para promover la conectividad en las zonas prioritarias y rurales del país, para lo cual contó con el apoyo del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Al cierre de junio, se ha financiado a 14 PyMES del sector telecomunicaciones con un monto total de 104.4 millones de pesos, con los que, además de facilitar la conectividad en 18 entidades del país, principalmente del Sur - Sureste, se han generado 415 empleos directos, de los que el 41% son para mujeres.

**Beneficiarios MIPYMES del Programa de reactivación económica
UDP-FOCIR 2022**

Estado	Monto Ministrado (Miles de Pesos)	MIPYMES Financiadas	Empleos
Campeche	5,313	115	381
Chihuahua	2,574	55	-
Ciudad de México	4,000	45	317
Estado de México	1,348	21	94
Guanajuato	4,574	54	178
Michoacán	5,454	82	334
Morelos	6,284	92	518
Puebla	10,635	181	513
Quintana Roo	120	2	9
Tabasco	20,000	306	500
Tamaulipas	423	8	27
Total	60,722	961	2,871

Fuente: Generación propia de la entidad.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Sector asegurador y afianzador

- El sector asegurador y afianzador contaba, en junio de 2022, con 113 compañías en operación. Con base en las primas directas, las cinco empresas más grandes del mercado (Grupo Nacional Provincial, MetLife México, BBVA Seguros México, Axa Seguros y Seguros Banorte) registraron en conjunto un índice de concentración (CR5) de 42.8%.
- En el Sistema de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural para impulsar los seguros dirigidos a los productores, se otorgó la inscripción en el Registro General de Fondos de Aseguramiento Agropecuario a seis Fondos de Aseguramiento Agropecuario, se modificó el registro de cinco y se otorgaron diversas resoluciones que permitirán a los Fondos de Aseguramiento ampliar sus operaciones y el área en la que operan.

SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

Seguros y Fianzas

- A fin de promover una mayor competencia en el sector financiero, que incluye una mayor diversidad de productos, se otorgaron tres autorizaciones a instituciones de seguros para llevar a cabo operaciones análogas y conexas a las que actualmente tienen autorizadas. Asimismo, se emitieron cuatro resoluciones sobre la interpretación para efectos administrativos de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Estrategia de aseguramiento ante riesgos catastróficos

Seguro para catástrofes

- En julio de 2022, se llevó a cabo la contratación del Seguro para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro para Catástrofes), con vigencia del 5 de julio de 2022 al 5 de julio de 2023. El seguro ofrece una cobertura de 5,000 millones de pesos, con un deducible operativo por diagnóstico ajustado de daños de 275 millones de pesos y un deducible agregado anual por 750 millones de pesos. Este instrumento cubre los recursos presupuestales, para la atención a los efectos ocasionados por los fenómenos naturales.

Bono catastrófico

- El Gobierno Federal cuenta con la protección financiera de un Bono Catastrófico por 485 millones de dólares contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, con vigencia hasta marzo de 2024.

Asesoría en Seguros a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

- De septiembre de 2021 al 24 de agosto de 2022, se brindó asesoría técnica a 66 solicitudes de dependencias y entidades de la APF, en la elaboración de sus programas de aseguramiento y se realizaron recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles, implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para bienes y/o personas y obtener una mejor gestión del riesgo del Gobierno Federal.
- Durante 2021, se llevó a cabo el acompañamiento a la Oficialía Mayor de la SHCP en la investigación de mercado y junta de aclaraciones, para la consolidación de los seguros patrimoniales y de vehículos.



DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

Sector asegurador y afianzador

A junio de 2022, las compañías en operación de seguros y fianzas presentaron los siguientes resultados:

- Las primas emitidas en el segundo trimestre del año reportaron un monto total de 370 mil 425.5 millones de pesos, representando un decremento real de 2.8% respecto a junio de 2021.
- La suma total de los activos ascendió a 2 billones 057 mil 203.4 millones de pesos, con una variación real negativa de 2.1%, en comparación con el mismo periodo de 2021.
- Al segundo trimestre de 2022, las inversiones alcanzaron 1 billón 588 mil 128.8 millones de pesos, con una disminución real de 2.2%, respecto al mismo trimestre de 2021.
- Las reservas técnicas ascendieron a 1 billón 609 mil 867.0 millones de pesos, inferior en 1.7% real anual, respecto a junio de 2021.

Respecto a la información relacionada con el COVID-19, del inicio de la pandemia a julio de 2022, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) reportó:

- 50 mil 377 casos COVID-19 que contaron con un seguro de gastos médicos, con un monto promedio pagado de 524 mil 129 pesos y una indemnización total de 26 mil 404 millones de pesos.
- Con relación al seguro de vida, se tienen 153 mil 616 defunciones con un monto pagado a las familias de 35,115 millones de pesos y un monto promedio de 228 mil 594 pesos.
- El COVID-19 se ubicó en el primer lugar de los eventos de origen natural más costosos para el sector asegurador nacional con un monto de 3 mil 023 millones de dólares en indemnizaciones.

2.9 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

En 2022, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) cumplió 25 años desde su creación. Ha recorrido un largo camino de evolución constante y maduración, hasta convertirse en un sistema que ha generado ahorro interno y que ha beneficiado a los trabajadores de México y sus familias al integrar una visión de alcance social y nacional. Se mantiene como el segundo intermediario financiero más importante del país (después de la banca comercial) al tener una participación del 18.6% del sistema financiero mexicano.

- Los recursos registrados ascendieron a 6 billones 883 mil 892 millones de pesos, al término de junio de 2022.
- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE o Administradoras), al cierre del primer semestre de 2022, administraron directamente 4 mil 966,115 millones de pesos.
- El SAR administró 71 millones 410 mil 308 cuentas individuales.
- El saldo de la Subcuenta de Vivienda se ubicó en 1 billón 748 mil 330 millones de pesos, con un incremento de 1.9% real respecto al mismo mes de 2021. Esta subcuenta es administrada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
- El Bono de Pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) tiene un saldo de 106 mil 093 millones de pesos, valuado a junio de 2022.
- Los recursos del SAR administrados por el Banco de México fueron de 63 mil 354 millones de pesos, y mostraron un incremento de 9.4% real respecto a junio de 2021.
- Al término de junio de 2022, el SAR tenía más de 18 mil puntos de contacto, con 10 aliados comerciales, además de 5 plataformas digitales, para realizar ahorro voluntario en las cuentas individuales, mediante el uso de los avances tecnológicos y acercando diversas opciones a las personas trabajadoras.
- El ahorro voluntario total en el SAR, que considera el ahorro voluntario y el ahorro solidario, ascendió a 152 mil 311 millones de pesos, con un crecimiento de 3.0%, en términos reales, con relación al nivel observado en igual junio de 2021.
- De septiembre de 2021 al cierre de junio de 2022, 1 millón 633 mil 604 trabajadores retiraron por desempleo 18 mil 463 millones de pesos.

En 2022 se realizan acciones para proteger los recursos de los trabajadores, enfocadas principalmente en dos sentidos:

- Modificar la regulación del SAR con la finalidad de promover mejores servicios, optimizar los procesos operativos, reducir los costos del sistema y establecer bases para mejorar el régimen de inversión de los recursos.
- Fortalecer la comunicación con los trabajadores y atender sus necesidades de información, con la finalidad de promover la educación financiera y previsional para una mejor toma de decisiones en la administración de sus cuentas y protección de sus recursos.



Cambios a la regulación del Sistema de Ahorro para el Retiro

El 13 de enero de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) modificaciones a las DISPOSICIONES de carácter general en materia de operaciones de los SAR, con la finalidad de reducir costos a las Administradoras al promover las economías de escala, además de precisar y simplificar varios procesos operativos. Entre los principales cambios destacan:

- Aprovechar la infraestructura de las Empresas Operadoras para que sean las que conserven de manera electrónica los expedientes, documentos digitalizados, imágenes e información relacionada con los trámites, servicios o transacciones realizados por los trabajadores o por sus beneficiarios.
- Acotar el tiempo de conservación de la información y los elementos no sustanciales, por lo que las Administradoras mantendrán solamente la información de los últimos diez años de las Cuentas Individuales que administran, y al menos por diez años posteriores a que la Administradora haya concluido la gestión de la Cuenta Individual.
- Especificar los elementos que debe contener la solicitud de Registro Móvil y ponerlos a disposición de los trabajadores a través de la Aplicación Móvil.
- Considerar los rendimientos netos de comisión en los cálculos que realizan las Administradoras para resarcir montos a los trabajadores por Registros o Traspasos indebidos.

El 22 de febrero se publicaron en el DOF las modificaciones a las DISPOSICIONES de carácter general a las que deberán sujetarse las AFORE con relación a sus agentes Promotores, que crea la figura de Asesor Previsional; con esta figura se busca promover un mejor servicio a los trabajadores, incentivar el registro de las cuentas individuales y fortalecer el ahorro voluntario. Las principales modificaciones son:

- Se crea la figura de Asesor Previsional que tendrá como objetivo prestar servicios integrales a los trabajadores, que van desde el apoyo en la gestión de trámites y servicios, asesoría, registro, traspaso y promoción del ahorro voluntario.
- Se re direccionan los incentivos económicos que conceden las Administradoras a los Agentes Promotores o Asesores Previsionales, con el objeto de fomentar el ahorro voluntario y la ampliación de la cobertura del sistema con el registro de nuevas cuentas. Esta medida contribuye a incrementar el ahorro pensionario de los trabajadores.
- Se fortalecen los métodos de certificación de los Asesores Previsionales y se permite que los programas y procesos de capacitación se determinen de forma directa por las Administradoras.
- Se actualizan las reglas sobre la emisión de credenciales que identifiquen a los Agentes Promotores, las cuales ya podrán constar en medios electrónicos; también. se establecen reglas más claras y precisas para su tratamiento en el caso de baja o pérdida de vigencia.

Avances en la aplicación de las reformas a la Ley del Seguro Social

El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2020, permitió, entre otras, una reducción de 1,250 a 750 semanas de cotización como requisito para alcanzar una pensión garantizada (el número necesario de semanas de cotización se incrementará gradualmente de manera anual hasta alcanzar un total de 1,000 en 2031). La pensión garantizada se otorga en función de la edad de retiro, salario



de cotización promedio de toda la vida laboral y semanas de cotización, lo que genera un mayor beneficio para la población.

- Como resultado de dichas reformas, de septiembre a diciembre de 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) emitió 8,806 nuevas pensiones garantizadas, cuyo monto promedio mensual fue de 4,832 pesos, lo cual representa un incremento de 46.9% respecto al valor promedio de la pensión garantizada en 2020.
- De enero a junio de 2022 se otorgaron 12,595 pensiones garantizadas y 6 rentas vitalicias; de las cuales, 11,582 (92.0%) son trabajadores beneficiados con la reforma, pues tenían menos de 1,250 semanas de cotización. El monto promedio mensual de la pensión garantizada en 2022 es de 5,206 pesos, un incremento real anual de 2.6%.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúa coordinando los análisis en diversas mesas de trabajo, con el propósito de establecer las políticas e instrumentación de los cambios al Sistema.

Avances en la aplicación de las reformas a la Ley del SAR

El ACUERDO de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), por el que dicta políticas y criterios en materia de comisiones, fue modificado y publicado el 26 de octubre de 2021 en el DOF.

- En octubre de 2021 la CONSAR determinó y notificó el máximo de comisión que podrán cobrar las AFORE para 2022 (0.57% sobre el saldo de los activos administrados), resultado del promedio aritmético de los cobros en materia de comisiones en los sistemas de pensiones de contribución definida de los Estados Unidos de América (0.65%), Colombia (0.55%) y Chile (0.50%). Ello, con el propósito de llevar esta comisión hacia niveles internacionales.
- La Junta de Gobierno de la CONSAR analizó las comisiones presentadas por las AFORE y determinó una comisión promedio de 0.566% para 2022, que significó una reducción respecto a la comisión cobrada en 2021 de 23 puntos base (0.81%) y de 44 puntos base con respecto a la de 2018 (1.01%). Lo anterior contribuirá en un incremento aproximado de 6% en la Tasa de Reemplazo, con lo que se beneficiará directamente a los trabajadores.

Régimen de inversión de las SIEFORE

El régimen de inversión de los fondos para el retiro impulsó y fortaleció el desarrollo de la economía nacional, generó rendimientos y, en el largo plazo, otorgará mejores pensiones y mejor calidad de vida para los trabajadores.

La evolución gradual del régimen de inversión ha permitido ampliar la gama de instrumentos y vehículos de inversión de largo plazo en los que las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) pueden invertir.

En junio de 2022, la cartera de los recursos administrados por las AFORE se encontraba invertida en los siguientes instrumentos: Renta Variable Nacional, 6.6%; Renta Variable Internacional, 12.5%; Mercancías, 0.6%; Deuda Privada Nacional, 15.4%; Instrumentos Estructurados, 7.8%; Fibras, 2.6%; Deuda Internacional, 0.9%; Valores Gubernamentales, 50.8%; y otros activos, 2.8%.

El régimen de inversión ha permitido ampliar la gama de instrumentos y vehículos de inversión de largo plazo, por lo que en junio de 2022 las SIEFORE invirtieron 225 mil millones de pesos en financiamiento al sector energético, 588 mil millones de pesos en el sector de infraestructura y 84 mil millones de pesos al financiamiento



de carreteras. Respecto a instrumentos estructurados, invirtieron 388 mil millones de pesos en Certificados de Capital de Desarrollo (CKD) y 130 mil millones de pesos en Fibras; y mantuvieron una posición de 37.0% en bonos gubernamentales a tasa fija nominal emitidos a largo plazo. Respecto a la inversión en valores extranjeros, sólo han ocupado el 14.5% del límite de 20.0%.

El 31 de diciembre de 2021, se publicaron en el DOF las modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen Patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial. Estas modificaciones reducen el porcentaje sobre los activos netos de cada Sociedad de Inversión Básica, que deberán invertir las Administradoras en dicha Sociedad de Inversión (conocido como reserva especial).

- A partir de 2022, la reserva especial se redujo de 0.71% de los Activos Netos a 0.55%. La reserva especial se podrá disminuir en 0.05% adicional, por única ocasión, siempre que las Sociedades de Inversión Básicas hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización.
- Adicionalmente, la reserva especial podrá disminuirse en un 0.02% anual hasta un límite de 0.06% siempre que la Sociedad de Inversión acredite la calidad y capacidad técnica de sus sistemas informáticos y certifique que la selección y valuación de activos y la gobernanza de sus Comités de Inversión y de Riesgos se desarrolla bajo criterios apegados a las mejores prácticas.

La disminución de la reserva especial generará ahorros que les permitirán a las Sociedades trasladarlos en beneficio de los trabajadores, así como mejorar los servicios e implementar prácticas de gobernanza que reducen los riesgos de incumplimiento al Régimen de Inversión.

El 29 de marzo de 2022, se publicaron en el DOF modificaciones y adiciones a las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con dos objetivos fundamentales:

- Precisar de mejor manera, los elementos considerados en los costos totales máximos para los Instrumentos Estructurados, de esta forma se brinda mayor claridad a los Participantes del SAR y evita ambigüedades en la interpretación de la norma; y también, se clarifican los elementos de cálculo de los costos totales máximos que deberán observar las Sociedades de Inversión al invertir en dichos Instrumentos.
- Incorporar como incentivos para la inversión en Fondos Mutuos, estrategias activas que tengan como subyacentes acciones de empresas mexicanas, de tal suerte que se favorezca el financiamiento de empresas de alta capitalización y los recursos de los trabajadores se vean beneficiados con la participación de las Sociedades de Inversión en dichos proyectos rentables.

Avances en la transformación de los sistemas de pensiones de entidades federativas e instituciones públicas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha trabajado en coordinación con las Entidades Federativas en el análisis de sus sistemas de pensiones.

Las Entidades Federativas proporcionaron información correspondiente a sus sistemas de pensiones (base de datos de trabajadores activos y pensionados sí como sus valuaciones actuariales) con el propósito de consolidar la información y poder valorar los pasivos pensionarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Social. Con este diagnóstico general, se identificó la situación actual de los sistemas y las opciones de reforma necesarias para establecer sistemas estatales de pensiones sostenibles.



Se trabajó en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el análisis de los sistemas de pensiones de las Entidades Federativas y en la evaluación de los posibles cursos de acción orientados a dar viabilidad financiera de largo plazo a dichos sistemas.

Actividades y situación actual de PENSIONISSSTE

En 2007 fue creado el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), y en 2008 inició operaciones como un órgano público desconcentrado del ISSSTE, dotado de facultades ejecutivas y con la encomienda de administrar e invertir de manera óptima las Cuentas Individuales de los Trabajadores.

PENSIONISSSTE se ha posicionado como una Institución sólida, confiable, disponible para todos los trabajadores mexicanos y comprometida con el futuro de sus cuentahabientes:

- Al cierre de junio de 2022, administró 2 millones 117 mil 576 cuentas con activos netos por 325 mil 244 millones de pesos, los cuales representaron el 1.2% del PIB, colocándola en el sexto lugar del sector.
- En ahorro voluntario (con ahorro solidario), se ubicó en el segundo lugar del Sistema, con un monto de 33 mil 933 millones de pesos a junio de 2022.
- Su Índice de Rendimiento Neto en promedio fue de 6.41% a junio de 2022.
- Al cierre de junio de 2022, PENSIONISSSTE tiene en las reservas un monto de 8 mil 076.4 millones de pesos y 2 mil 346.7 millones de pesos de Reservas Normativas, sumando 10 mil 422.7 millones de pesos.
- PENSIONISSSTE ha tenido históricamente la Comisión más baja del sector, que en 2022 se ubicó en 0.53%.
- Al ser una Administradora sin fines de lucro, su remanente de operación, recursos excedentes, una vez cubiertos sus gastos de operación, administración y constitución de sus reservas, lo distribuye entre sus cuentahabientes. En mayo de 2022, distribuyó 678 millones de pesos a 977 mil cuentahabientes.
- Realizó el sorteo “Ahorra, Actualiza y Gana con AFORE PENSIONISSSTE”, entre sus cuentahabientes lo cual incentivó el ahorro voluntario y fomentó la actualización de datos de contacto, así como la generación de expedientes electrónicos.
- PENSIONISSSTE diseñó estrategias y productos para ofrecer Educación Financiera a la mayor cantidad de personas posibles. Actualmente cuenta con la revista bimestral “Ahorrador inteligente”, una publicación digital gratuita, y organiza mensualmente el seminario “En Línea Contigo”, espacio para que los participantes puedan resolver sus inquietudes con especialistas del Fondo.

2.10 ASUNTOS INTERNACIONALES

Las estrategias para detonar el crecimiento económico y mantener finanzas públicas sanas se encuentran vinculadas con la participación del país en el ámbito económico y financiero internacional. La participación del país en actividades relacionadas al ámbito financiero internacional se ha traducido en oportunidades para mejorar la toma de decisiones al interior de los OFIs, así como para acceder a mejores condiciones en los préstamos negociados con dichas instituciones. Asimismo, dicha participación ha permitido impulsar la agenda de temas económicos y financieros de México en foros internacionales y con actores bilaterales clave. Esta estrategia se encuentra alineada con lo estipulado en el PND 2019-2024, en lo relacionado con el fomento de un crecimiento económico sostenible, dentro de un entorno de finanzas públicas responsables.

La SHCP participó activamente en las reuniones de los órganos de gobierno de los OFIs, destacando las Reuniones Anuales del BM y FMI celebradas en octubre de 2021 de forma virtual, donde México presidió la Asamblea de Gobernadores del BM y del FMI. Dentro de dicho rol, nuestro país ha apoyado los esfuerzos de ambas instituciones para priorizar la recuperación económica global y la atención a los países de ingresos bajos y medios altamente afectados por COVID-19. Adicionalmente, en abril de 2022, se llevaron a cabo las Reuniones de Primavera de estos mismos organismos, donde se participó en forma presencial y, particularmente, se discutieron temas relativos a la atención de los desafíos que en diversos ámbitos ha provocado la pandemia del COVID-19, aunado al conflicto en Europa del Este, la protección de los derechos humanos y el humanismo como elemento central de los desafíos actuales.

Asimismo, México, por conducto de la SHCP, ha continuado su participación en forma virtual en reuniones de las Asambleas de Gobernadores y de Comités de diversos bancos multilaterales de desarrollo internacionales, como es el caso del BID y la Corporación Interamericana de Inversiones, el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Corporación Andina de Fomento-Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, contribuyendo con la toma de decisiones de las políticas financieras y administrativas de dichas instituciones, pero en particular, profundizado la cooperación financiera con el BID y la CAF.

De igual forma, la SHCP participó en las reuniones del Consejo Directivo del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), durante las cuales se aprobó la expansión de los proyectos elegibles de financiamiento que impulsen el combate al cambio climático en la región fronteriza de nuestro país. Asimismo, se discutieron y aprobaron siete proyectos de infraestructura ambiental por un monto de 243.5 millones de dólares en los sectores de agua, almacenamiento de energía, energía sustentable y de cruces fronterizos, y un programa de crédito verde por 300 millones de dólares para proyectos a pequeña escala que generen beneficios ambientales. Además, se impulsó la participación del BDAN para realizar su primera emisión en pesos mexicanos, lo que ha permitido que el Banco mantenga este financiamiento en nuestra moneda.

En materia de cambio climático y medio ambiente, la SHCP participó en las reuniones del Consejo 61 y 62 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, así como reuniones de negociaciones para la octava reposición, en las cuales se discutieron políticas relacionadas con las operaciones del fondo; así como los lineamientos para la octava reposición. Entre septiembre de 2021 y agosto de 2022 se aprobaron dos proyectos nacionales por un monto de 6.3 millones de dólares de financiamiento del fondo, dichos proyectos son de cambio climático, biodiversidad y degradación de tierras. En cuanto a los lineamientos de la octava reposición se modificó la fórmula para la asignación de los recursos STAR y se anunció la asignación para México por un monto de 71.9 millones de dólares. En el Fondo Verde para el Clima (FVC), la SHCP asumió la copresidencia junto con Francia. Además, se



avanzó en el desarrollo del Programa País para el FVC 2021-2023. De igual manera, se participó en la COP26 tratando temas de financiamiento verde.

Por otra parte, derivado de los acuerdos entre México y los OFIs, el Gobierno Federal, así como las instituciones de banca de desarrollo y el sector privado, han tenido acceso a financiamiento, asistencia técnica, donaciones y garantías para continuar fomentando el desarrollo de diversos sectores económicos con el objetivo de contribuir con una sociedad más equitativa.

Al cierre de mayo de 2022, el saldo de la cartera de crédito del Sector Público con los OFIs fue de 31 mil 538.9 millones de dólares, lo que implicó una disminución de 4.86% en comparación con la cifra reportada a finales de mayo del año anterior. Durante el periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022, se contrataron cinco préstamos por un monto de 1 mil 363 millones de dólares para apoyar a los sectores de agua y saneamiento, competitividad y productividad, gobernanza y finanzas públicas, inclusión y protección social, y medio ambiente y cambio climático.

Adicionalmente, se canalizaron recursos a través de asistencias técnicas no reembolsables por un monto aproximado de 4.7 millones de dólares para fortalecer las actividades en diversos sectores tales como: agropecuario, agua y saneamiento, competitividad y productividad, educativo, energía, gobernanza y finanzas públicas, inclusión y protección social, infraestructura y transporte, medio ambiente y cambio climático, mercado laboral, mercados financieros, productividad y competitividad, y seguridad.



En el marco de los foros multilaterales y mecanismos de cooperación regional y bilateral, la SHCP dio a conocer los mecanismos de instrumentación de la política de la hacienda pública y, mediante los vínculos con el exterior, ha generado acuerdos económicos y financieros para atraer inversiones que se traduzcan en condiciones sociales más propicias para todos los segmentos de la población en el país.

De igual manera, la participación de la SHCP en los foros multilaterales y mecanismos de cooperación regional y bilateral permitió: i) insertar a nuestro país en el creciente diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo; ii) contribuir en el diseño de propuestas y enfoques para enfrentar algunos de los desafíos más importantes de la agenda internacional; iii) impulsar los temas de la agenda de prioridades a nivel doméstico en

el escenario económico global y regional; e iv) intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia económica y financiera.

A lo largo del periodo reportado en este Informe, la SHCP tuvo una activa participación en foros multilaterales y regionales, destacando los siguientes:

- Cumbre de Líderes del G20 (octubre de 2021), Reuniones de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 (octubre de 2021; febrero, abril y julio de 2022); Reunión Conjunta de Ministros de Finanzas y Salud del G20 (octubre de 2021, junio de 2022); y Reuniones de Alternos de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 (septiembre, octubre y diciembre de 2021; febrero y julio de 2022). La participación de la SHCP permitió a México plantear e impulsar los temas de su interés en la agenda en el G20 bajo la presidencia de Italia durante 2021 e Indonesia en 2022 y continuar siendo parte de uno de los procesos más relevantes de toma de decisiones en materia de coordinación internacional de políticas macroeconómicas (fiscales y monetarias), para reducir los riesgos que enfrenta la economía mundial y favorecer el desempeño económico global.
- Reunión del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico (octubre de 2021; enero, abril y julio de 2022) donde se avanzó en los trabajos en materia de integración financiera, temas tributarios, inversión en infraestructura y manejo de riesgos catastróficos, los cuales se desarrollan en el marco de este mecanismo de integración regional. En enero de 2022, México asumió la Presidencia Pro-Témpore de la Alianza del Pacífico, lo cual permitió a esta Secretaría coordinar la agenda del Consejo de Ministros de Finanzas y estrechar lazos con los países miembro de este mecanismo de cooperación regional (Chile, Colombia, México y Perú) y con Singapur, primer Estado Asociado de la Alianza Pacífico.
- Reunión de Ministros de Finanzas de APEC (octubre de 2021), la cual permitió abordar diversos temas económicos y financieros de gran relevancia para el área Asia-Pacífico, por ejemplo, la implementación de políticas macroeconómicas para impulsar el crecimiento económico, la inversión en infraestructura, la inclusión financiera, el fortalecimiento de la resiliencia ante desastres naturales y la lucha contra la evasión fiscal.
- Reunión Ministerial de la Coalición de Ministros de Finanzas por la acción climática (abril 2022), tuvo como objetivo abordar las perspectivas económicas mundiales y su impacto en las políticas climáticas, con especial atención a la fijación de precios del carbono.
- En abril de 2022 se llevó a cabo el seminario presencial con el *Americas Society / Council of the Americas* a nivel Secretario y Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
- Reunión del Consejo de Ministros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, en junio de 2022, resaltando la importancia de una recuperación económica inclusiva y sostenible.

También, se llevaron a cabo diversas reuniones bilaterales entre funcionarios de la SHCP y sus homólogos de diversos países. Dentro de ellas, resalta el Dialogo Económico de Alto Nivel con EE.UU. realizado en septiembre de 2021 que contó con la participación del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorío González, así como las reuniones con el Alcalde Financiero de Londres en febrero de 2022 y con John Kerry, enviado especial para el clima de EE.UU. en el mismo mes.



2.11 PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

En su carácter de consejero jurídico de la SHCP, actuando bajo los principios de honestidad, combate a la corrupción, transparencia, equidad, eficacia, eficiencia y austeridad; y de acuerdo a sus facultades y atribuciones, asesora y brinda apoyo jurídico a las entidades de la APF y organismos descentralizados que coordina en materia fiscal, presupuestaria y financiera, además de ser el área encargada de formular y analizar anteproyectos de leyes o decretos competencia de la SHCP.

También, representa y defiende el interés jurídico de la SHCP en diferentes juicios y procedimientos ante diversos tribunales de la República. Asimismo, investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros, contrabando y de aquellos que se cometan en perjuicio de esta dependencia. Las acciones señaladas se llevan a cabo acorde a los objetivos, planes y programas que el Titular del Ejecutivo Federal estableció en el PND 2019-2024.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

Del 1 de septiembre de 2021 al 23 de agosto de 2022, se atendieron 4 mil 339 asuntos presentados por las unidades administrativas de la SHCP, y de diversos órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, entre los que destacan: 122 refrendos o firmas secretariales; 276 publicaciones de disposiciones administrativas en el DOF, así como 274 asesorías a órganos colegiados en los que participa esta dependencia. Cabe decir que el número de asuntos turnados se ha incrementado un 38% aproximadamente, respecto al mismo periodo del año anterior, en el que registraron 3 mil 135 asuntos turnados.

Dentro de los asuntos relevantes, recibidos y atendidos, destacan los trabajos de apoyo jurídico relativos al Paquete Económico 2022, que se integró por la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, el PPEF y las iniciativas fiscales consistentes en la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, el Código Fiscal de la Federación y Otros Ordenamientos.

Se autorizó la constitución de las cinco Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, denominadas: "Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal, S.A. de C.V.", "Aeropuerto Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje, S.A. de C.V.", "Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá, S.A. de C.V.", "Tren Maya, S.A. de C.V.", y "Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V."; asimismo, se elaboró la Relación de Entidades Paraestatales de la APF, y se atendieron solicitudes presentadas al Registro Público de Organismos Descentralizados, y en materia de Zonas Económicas Especiales, se ejercieron facultades como Autoridad Federal, dando cumplimiento a la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y su Reglamento.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE AMPAROS

Del 1 de septiembre de 2021 al 23 de agosto de 2022, atendió diversas controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, contradicciones de tesis, juicios sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal, y recibió 8 mil 458 ³⁶ juicios de amparo, juicios contenciosos administrativos y juicios en materia laboral, civil y mercantil.

³⁶ Mediante el Acuerdo General 21/2020, de fecha 28 de julio de 2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se levantó la suspensión de plazos y términos procesales decretada del 18 marzo al 31 de julio de 2020, con el objeto de reanudar en su totalidad las actividades jurisdiccionales dentro del Poder judicial de la Federación. El presente Acuerdo entró en vigor el 03 de agosto de 2020, de conformidad a lo establecido en su Transitorio Primero.

ASUNTOS RECIBIDOS

Tipo de juicio	Juicios recibidos
Amparos indirectos contra leyes	3,372
Amparos indirectos contra actos administrativos	2,515
Juicios de amparo directos, contenciosos administrativos, laborales, civiles, mercantiles y procedimientos	2,571
Total	8,458

Fuente: Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos (SISEP).

En 2021, tienen relevancia por su tema y número, las impugnaciones en la Reforma de Subcontratación Laboral y la Reforma Fiscal 2021, relativas al Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado, y particularmente durante la emergencia sanitaria, se revirtieron algunas medidas cautelares otorgadas por los órganos jurisdiccionales para otorgar beneficios fiscales y reasignar partidas del PEF para el ejercicio fiscal.

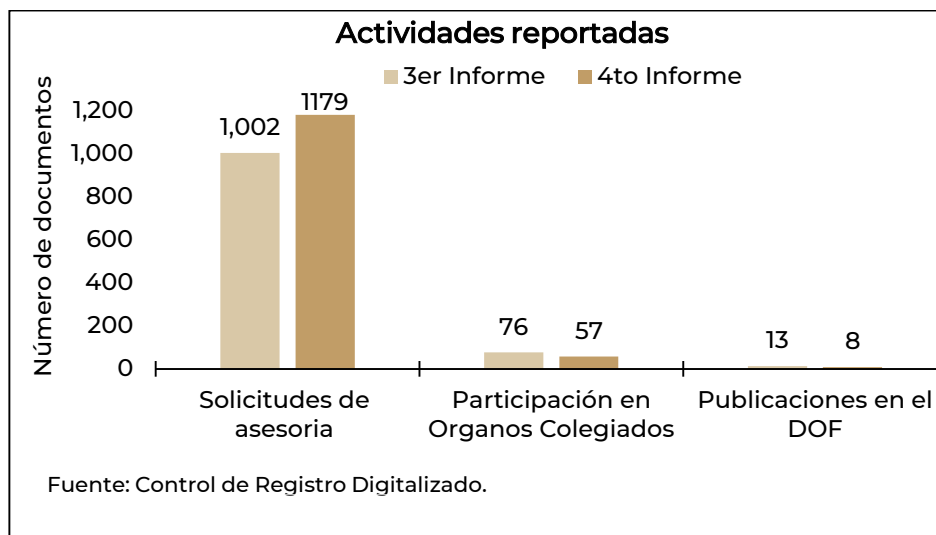
Asimismo, en 2022 destacaron los juicios referentes a las impugnaciones relacionadas a la Reforma Fiscal 2022, relativas al Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado, cabe resaltar la recepción de amparos interpuestos contra la emisión de Carta Porte por los contribuyentes que se dedican al traslado de mercancías, del mismo modo impugnaciones relacionadas con el artículo 28, fracción I de Código Fiscal de la Federación relacionados a Controles Volumétricos.

Del 1 de septiembre de 2021 al 23 de agosto de 2022, se concluyeron 12 mil 032 expedientes, cifra superior en 367% a los 3 mil 279 terminados en el mismo periodo anterior, con lo cual el total de asuntos a cargo es de 39 mil 942.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS

Entre el 1 de septiembre de 2021 y 23 de agosto, se atendieron un total de 1 mil 355 solicitudes de asesoría, entre otras, 760 son vinculaciones legislativas y 16 proyectos para firma, asimismo se realizaron 61 participaciones en órganos colegiados y 12 trámites relativos a publicaciones en el DOF, todas relacionadas con la materia financiera competencia de la SHCP.

A continuación, se presenta una gráfica comparativa de los resultados reportados en el tercer y cuarto informes de labores, cabe señalar que las variaciones en las cifras reportadas dependen de la documentación que remitan las diversas autoridades.



Se ha fortalecido la coordinación y colaboración de la Procuraduría Fiscal de la Federación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR); la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF); así como la participación en foros y eventos nacionales e internacionales en las materias de su competencia. De igual manera, se ha colaborado con distintas Unidades Administrativas de la SHCP, así como de la APF para el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en materia de seguridad, como son el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); la OCDE; y el Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-EE.UU. (GANSEG Mx-EUA).

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE INVESTIGACIONES

En el marco de los esfuerzos para hacer frente a la evasión fiscal, al contrabando y con la intención de fortalecer la recaudación tributaria, se hicieron valer ante los tribunales federales los intereses de la autoridad fiscal y financiera, con el objetivo de que el Estado recupere ingresos públicos y se garantice el buen funcionamiento de los sistemas fiscal y financiero.

En este orden de ideas, del 1 de septiembre de 2021 al 23 de agosto de 2022, se presentaron 272 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables; de igual forma, se han presentado 47 autos de vinculación a proceso por el delito de defraudación fiscal y sus equiparables, cifra mayor que en años anteriores; asimismo, con relación a los delitos de corte financiero, se han integrado 15 autos de vinculación hasta el momento.

Querellas por delitos de defraudación fiscal y sus equiparables

Periodo	Cifras
1 de diciembre de 2018 – 31 de agosto de 2019	59 querellas
1 de septiembre de 2019 – 31 de agosto de 2020	232 querellas
1 de septiembre de 2020 – 31 de agosto de 2021	206 querellas
1 de septiembre de 2021 – 23 de agosto de 2022	272 querellas

Fuente: Sistema de registro, investigación y seguimiento procesal de los asuntos en materia de Delitos Fiscales, Financieros y Diversos, de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones (SFFI), Espartano. Informe de labores 2018, 2019, 2020 y 2021.

Asimismo, durante el periodo se dio seguimiento a mil 319 procesos ante el Poder Judicial de la Federación, por los diversos delitos en los que tiene intervención esta PFF. Se obtuvo un total de 54 sentencias condenatorias, dentro de las cuales en 44 de ellas se ordenó la reparación del daño por un monto estimado de \$1,996,968,264.35 pesos.

Finalmente, vale la pena señalar que, en materia de celebración de acuerdos reparatorios, la PFF a través de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones ha logrado importantes recuperaciones.



2.12 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

La Tesorería de la Federación (Tesofe) es la institución encargada de llevar a cabo los procesos vinculados con la recaudación, administración, pago y vigilancia de los recursos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, así como hacer efectivas las garantías otorgadas a favor del mismo. En el ejercicio de sus funciones, está comprometida con los principios de honradez, transparencia, eficiencia, eficacia, igualdad e inclusión. Contribuye de esta manera en la construcción de un país con bienestar para todos los mexicanos.

La Tesofe mantuvo su visión de vanguardia, aplicando nuevas tecnologías y las mejores prácticas en el ejercicio de sus funciones. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 22 de julio de 2022, la Tesofe continuó con el esfuerzo para consolidar una estructura operativa compacta, eficiente, y coherente con los criterios de la política de austeridad republicana.

Entre sus actividades principales destacaron:

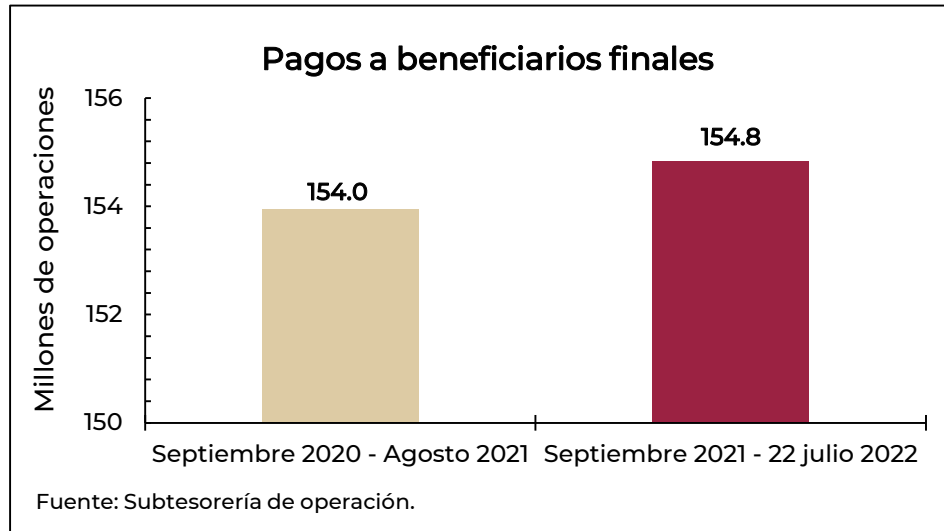
- La administración de los recursos públicos federales se realizó a través del Sistema de Cuenta Única de Tesorería, conforme a lo dispuesto en la Ley de Tesorería de la Federación, y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así, los recursos públicos federales que se recaudaron por la Tesorería y a través de sus auxiliares, se concentraron en la Cuenta Corriente a nombre de la primera, y los pagos que esta efectuó se realizaron con cargo a dicha cuenta.
- La recaudación de los recursos propiedad o al cuidado del Gobierno Federal se continuó llevando a cabo a través de cuentas a nombre de la Tesorería en instituciones de crédito autorizadas por esta como auxiliares bancarios, Banco de México, Depósito Referenciado y Movimientos Compensados. Actualmente se analizan otras formas para mejorar los servicios de recaudación.
- En cumplimiento al mandato de Cuenta Única por el que la Tesorería deposita los recursos federales de manera directa en las cuentas bancarias de los beneficiarios finales, los pagos se realizaron en su mayoría a través de la modalidad de dispersión, es decir, con una instrucción de pago a los beneficiarios, eliminando intermediarios y el pago de comisiones con cargo al presupuesto de las dependencias y entidades, optimizando el uso de los recursos públicos y fortaleciendo la trazabilidad de las operaciones.

De esta manera se contribuyó al cumplimiento de los objetivos del PND 2019-2024. Al respecto, los resultados obtenidos durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 22 de julio de 2022 se detallan a continuación.

- Se realizaron 154.8 millones de pagos a beneficiarios finales a través de la Tesorería que, comparados con los 154.0 millones de pagos realizados en el periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021, representó un aumento del 0.5%. El incremento obedece principalmente a un mayor número de pagos en los programas de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Sembrando Vida y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.
 - Al aumento, contribuyeron los 49.5 millones de pagos del concepto Subsidios y Subvenciones, respecto de los 32.3 millones que se tuvieron en el periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021, significando un incremento de 53.2%. Con relación a la dispersión de Programas Integrales de Bienestar, se realizaron un total de 49.0 millones de operaciones.
- Asimismo, se realizaron 18.4 millones de operaciones relativas a los pagos de nómina de servidores públicos del gobierno federal y 25.8 millones de pagos servidores públicos de la educación.



- En el caso de pensiones, se realizaron 40.7 millones de pagos a pensionados del IMSS, 13.2 millones de pagos a del ISSSTE, y 300 mil de la extinta compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC).



- En cumplimiento con lo establecido en el Título Segundo, Capítulo II de la Ley de Tesorería de la Federación y su Reglamento, en específico a lo relativo a la Cuenta Única de Tesorería, durante el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022 se registraron 501 cuentas bancarias por excepción correspondientes a la APF, equivalente a una disminución de 38.9%, respecto de las 820 cuentas autorizadas durante septiembre de 2020 a agosto de 2021.
- En cuanto a la recaudación, el número de operaciones por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos federales, de septiembre de 2021 a julio de 2022, fue de 34.9 millones, en contraste con las 31.4 millones de septiembre de 2020 a agosto de 2021, lo que equivale a un aumento de 11.3%.
- Las operaciones de recaudación de contribuciones federales provenientes de comercio exterior, durante el periodo de septiembre de 2021 a julio 2022 fueron de 9.9 millones, mientras que de septiembre de 2020 a agosto de 2021 ascendieron a 10.1 millones de operaciones.
- Asimismo, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de prestadores de servicios digitales no residentes, se dispone de un esquema que les permite realizar el pago de las mismas desde el extranjero. En este sentido, para el periodo de septiembre de 2021 a julio de 2022 se recibieron mil 310 operaciones, lo que representa un aumento del 86.9%, respecto de las 701 operaciones de septiembre de 2020 a agosto de 2021.
- Para garantizar el correcto ejercicio de las funciones de tesorería, de septiembre de 2021 a julio de 2022, se concluyeron 22 actos de vigilancia, 36 actos de vigilancia de seguimiento, y 11 procedimientos para determinar el monto a resarcir. Actualmente se están realizando 34 actos de vigilancia, 18 actos de vigilancia de seguimiento, 3 procedimientos para determinar el monto a resarcir, 49 procedimientos de imposición de multas, y un diagnóstico integral. Gracias a los actos anteriores, en el periodo septiembre de 2021 a julio de 2022 se lograron recuperar 175.4 millones de pesos compuestos de la siguiente forma:

Ingresos recuperados con motivo de la Función de vigilancia de las funciones de tesorería

Concepto	Monto (mdp)
Reintegros Presupuestarios	57,431,296.67
Intereses de Cuentas Bancarias Productivas	13.00
Cargas Financieras por entero o concentración extemporánea	11,371,746.46
Recaudación de Contribuciones Federales	14,011,093.98
Cargas financieras por entero o concentración extemporánea de motu propio por parte de los ejecutores de gasto.	83,473,197.54
Aprovechamientos Otros	9,079,118.29
Procedimiento para determinar el monto a resarcir-recuperado	77,093.67
Total	175,443,559.61

Fuente: Coordinación de Vigilancia de Recursos y Valores A de la Tesofe.

Los ingresos recibidos durante septiembre de 2021 al 22 de julio de 2022 por el cobro de garantías expedidas a favor de la Tesorería, como el beneficiario del Gobierno Federal, y que fueron radicadas para su efectividad dentro de la institución, sumaron 183 millones de pesos, de los cuales el 59% corresponde a fianzas, 37% a billetes de depósito, y 4% a indemnizaciones por mora derivado del pago extemporáneo de fianzas.

En septiembre de 2021 se firmó con el Consejo de la Judicatura Federal el Convenio de Colaboración para la Interconexión de Sistemas Informáticos para la Inscripción y Seguimiento de las Garantías no fiscales cuyo beneficiario es el Gobierno Federal.

Por otro lado, como parte de la respuesta a la pandemia del COVID 19, se mantuvieron diversas acciones para la preservación de la continuidad operativa, que garantizaron una operación adecuada de los procesos críticos, manteniendo los protocolos de continuidad, realizándose en tiempo y forma las funciones de tesorería de manera eficaz y eficiente. Ello permitió salvaguardar la salud del personal.

Se continuó con los trabajos de control operativo en el desarrollo de las funciones de la Tesorería, con la finalidad de reflejar el estado que guardan cada uno de los riesgos y controles operativos, los cuales permitieron gestionar la operación de una forma segura y controlada; además, diariamente se rindió cuenta de los movimientos de entrada y salida de recursos federales por operaciones de la Tesorería.

Finalmente, cabe señalar que la Tesofe asumió la presidencia del Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL), para el periodo de abril de 2021 a abril de 2022. Actualmente, se está organizando el XII seminario del FOTEGAL "Después de la pandemia ¿cómo financiar el bienestar? El papel de las tesorerías en el fortalecimiento de lo público", el cual se realizará del 5 al 8 de octubre de 2022, en la Ciudad de México.

2.13 INTELIGENCIA FINANCIERA

El Gobierno Federal, en el marco de la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ha fortalecido el combate a operaciones con recursos de procedencia ilícita.

En el marco de Prevención y Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/CFT), la UIF interactúa con otras dependencias y organismos, con el propósito de proteger al sistema financiero y la economía nacional del uso de recursos de procedencia ilícita, así como de las organizaciones delictivas.

En el contexto del objetivo de la Unidad de Inteligencia Financiera, y con base en el PND 2019-2024, el Pronafide 2020-2024 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2019-2024, se definieron objetivos y estrategias específicas, así como acciones puntuales (Líneas de Acción), que convergen en un solo propósito, siendo este el combate al uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus delitos precedentes.

La UIF ha coadyuvado en el cumplimiento de su propósito, dando atención y seguimiento a las estrategias y acciones puntuales, encaminado a la Prevención y Combate del Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 20 de agosto de 2022, en lo que respecta a la PLD/CFT, la UIF dio continuidad a las estrategias y acciones puntuales establecidas, que convergen al combate a operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Reportes de Inteligencia

La UIF realizó 16 mil 435 reportes de inteligencia en los que analizó a 19 mil 680 sujetos vinculados a operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos precedentes; realizando un incremento de reportes del 31% y en sujetos analizados del 33% comparación con el periodo anterior.

Reportes de Inteligencia, 2021-2022

Periodo	Documentos	Sujetos
1 de septiembre de 2021 al 20 de agosto de 2022	16,435	19,680
1 de septiembre de 2020 al 20 de agosto de 2021	12,512	14,702

Fuente: SHCP.

Los reportes fueron diseminados a través de denuncias o solicitudes de información a diversas autoridades nacionales e internacionales para colaborar en las investigaciones por estos delitos.

Presentación de denuncias

Como parte de los trámites, servicios y procesos pertinentes compartidos entre dependencias, la UIF presentó 128 denuncias vinculadas a operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos precedentes. Del total de las denuncias, 37 fueron presentadas del 1 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y 91 se presentaron del 1 de enero de 2022 al 20 de agosto del mismo año.



De las 128 denuncias realizadas por la UIF, el 91.4 % (117) se presentaron ante autoridades ministeriales y el 8.6% (11) ante autoridades administrativas diversas.

Inclusión a la lista de Personas Bloqueadas

Como parte de las medidas cautelares para inmovilizar recursos presumiblemente procedentes de actividades ilícitas, a la fecha del presente se encuentran incluidas en la Lista de Personas Bloqueadas 612 sujetos.

Lista de personas bloqueadas, 2021-2022

Periodo	Personas en Lista de Personas Bloqueadas	Monto Bloqueado		
		Moneda Nacional	USD	Euro
Al 20 de agosto de 2022	612	328,631,670	2,271,039	8

Fuente: SHCP.

Atención a requerimientos derivados de los juicios de amparo

Se atendieron y desahogaron requerimientos derivados de juicios de amparo promovidos por personas que ejercieron su garantía constitucional en contra de actos de autoridad.

Amparos atendidos, 2021-2022

Concepto	1 de septiembre de 2021 al 20 de agosto de 2022
Directos Bloqueados	299
Terceros Relacionados	68
Otros Actos	463
Total	830

Fuente: SHCP.

Intercambio de información nacional

La UIF ha formalizado convenios de colaboración, entre el 1 de septiembre de 2021 al 20 de agosto de 2022, para el intercambio de información nacional, esto con la finalidad de que se cuente con herramientas necesarias en materia de prevención de lavado de dinero y combate al financiamiento del terrorismo (PLD/CFT).

- 1 con Dependencias Federales
- 1 con los Poderes Ejecutivos Estatales
- 1 con Fiscalías o Procuradurías Generales Estatales
- 1 con Organismos Públicos Autónomos
- 4 con Asociaciones Civiles



Intercambio de información internacional

Asimismo, la UIF formalizó Memorándum de Entendimiento, entre el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, para el intercambio de información, esto con la finalidad de que se cuente con herramientas necesarias en materia de PLD/CFT.

- 5 con homólogas extranjeras (El Salvador, Argentina, Paraguay, Turquía y Andorra).

De igual manera, en apego al marco normativo, la UIF coadyuvó en el intercambio de información suministrando ésta para la investigación y análisis, con la finalidad de inhibir el lavado de dinero y otros delitos precedentes.

Intercambio de información Grupo Egmont, 2021-2022

Periodo	Solicitudes recibidas en UIF México		Solicitudes enviadas en UIF México	
	Documentos	Sujetos	Documentos	Sujetos
1 de septiembre de 2021 al 20 de agosto de 2022	149	897	279	506
1 de septiembre del 2020 al 20 de agosto de 2021	109	662	144	1,721

Fuente: SHCP.

Además, durante el periodo del 1 de septiembre del 2021 al 20 de agosto del 2022, se realizaron acciones de colaboración con organismos internacionales entre las cuales destacan:

- Se remitió el Cuarto Informe de Seguimiento Intensificado de México al Secretariado del Grupo de Acción Financiera (GAFI) en el que se solicitó la recalificación de tres de las Recomendaciones, las identificadas con número 37 y 38 se re-calificaron de Parcialmente Cumplida (PC) a Cumplidas; en tanto que la Recomendación 32 permanece como Parcialmente Cumplida (PC).
- En marzo de 2022, la UIF en conjunto con el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo (UNOCT), así como el Centro de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo (UNCCT), organizaron la "Conferencia Regional UNOCT-UNCCT-GAFILAT sobre la implementación de Sanciones Financieras Dirigidas y el fortalecimiento de la Cooperación Internacional y la Coordinación Nacional para Combatir el Financiamiento del Terrorismo (FT) en América Latina", teniendo como objetivo sensibilizar y facilitar el debate sobre la amenaza actual y cambiante del FT en América Latina e identificar los avances logrados y las deficiencias pendientes en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.
- Se participó en las Reuniones Plenarias y de Grupos de Trabajo del GAFI, donde se abordaron los temas relacionados con los activos virtuales, los riesgos derivados del tráfico ilícito de migrantes, entre otros.

Creación o fortalecimiento de unidades de inteligencia patrimonial y económica en las entidades federativas

Las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) son órganos locales encargados de la obtención de información patrimonial y económica de sus respectivas instancias estatales, así como del análisis de ésta para su transformación en información de inteligencia, útil para prevenir, detectar y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus ilícitos relacionados.

Del 1 de septiembre de 2021 al 20 de agosto de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- **Fondos federales para el fortalecimiento de las UIPE**

La UIF funge como responsable federal del subprograma del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), denominado “Creación y/o Fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las Entidades Federativas.

El monto concertado durante el ejercicio 2021, para el fortalecimiento o creación de las UIPE, fue de aproximadamente 52 millones de pesos para 20 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

Por lo que respecta al ejercicio 2022, el monto para el fortalecimiento o creación de las UIPE fue de aproximadamente 28 millones de pesos para los proyectos de inversión del presente ejercicio en 15 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas. Con estos recursos se adquirió mobiliario, equipo tecnológico, informático y de seguridad.

- **Implementación de las UIPEs**

De las 33 UIPE proyectadas para crearse o fortalecerse en el país, se encuentran adscritas de la siguiente manera:

- 17 a Fiscalías generales estatales.
- 13 a Secretarías en materia de finanzas o hacienda pública.
- 3 en Secretarías en materia de seguridad pública.

- **Armonización de los marcos normativos locales**

Para brindar legalidad a la actuación de las UIPE uno de los ejes de su implementación radica en establecer en los marcos jurídicos locales, la estructura y atribuciones de las unidades.

Asimismo, se ha impulsado la tipificación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en los Códigos Penales Estatales que aún no contemplan el tipo penal en su legislación.

En ese sentido, derivado de la coordinación entre las entidades federativas y la UIF, del 1 de septiembre de 2021 al 20 de agosto de 2022 se han obtenido los siguientes avances:

- 1 entidad federativa publicó el Decreto de creación de su UIPE, con la finalidad de contar con un marco jurídico de regulación de la Unidad Local, sumando un total de 28 unidades locales con que cuentan con un marco legal de actuación.



- 2 entidades federativas tipificaron el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, sumando así un total de 26 entidades que ya cuentan con su normativa penal en su normativa local.



3

Resultado de las Actividades de Apoyo

3. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO

3.1 COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO

De conformidad con los compromisos 34 y 39 contraídos por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 1 de diciembre de 2018, así como del cumplimiento de una administración bajo una política de austeridad que permita eliminar privilegios y prebendas, establecida en el párrafo sexto del apartado primero de la Política y Gobierno del PND –de manera específica: Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la frivolidad, la Unidad de Comunicación Social y Vocero (UCSV) de la SHCP, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 14 del Reglamento Interior, presenta el Informe de Actividades correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

Difusión

- La UCSV presentó el 14 de enero de 2022 la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron validados por la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República el 20 de enero del mismo año, dando así cumplimiento al artículo 4, establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el Registro y Autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las Dependencias y Entidades de la APF para el Ejercicio Fiscal 2022. Con estos documentos estratégicos y de programación se fijaron los temas prioritarios a comunicar a la ciudadanía por parte de la Secretaría a través de la difusión de mensajes.
- Como parte de las tareas que tiene asignadas la UCSV destaca el registro de tarifas a los distintos medios de comunicación que tienen interés de ofrecer sus servicios publicitarios a la SHCP y a las diferentes dependencias de la APF, por lo que del periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022 se registraron tarifas a un total de 422 empresas de medios de comunicación.
- Con el propósito de difundir las acciones emprendidas por la Secretaría enfocadas a la reactivación económica del país, la UCSV difundió del 15 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021 la campaña “Reactivación Económica”, contando con 41 empresas de medios de comunicación para realizar la difusión de la citada campaña en medios electrónicos (radio), medios impresos, medios complementarios y medios digitales, destinando para tal objetivo un presupuesto de 30.13 millones de pesos. De la evaluación realizada a la campaña a través de un estudio Post-Test, destaca que se impactó a 47.5% del público objetivo con nivel de recordación de 77.2%.

Trabajo con el sector coordinado

- La Secretaría funge como cabeza del Sector Hacendario el cual está compuesto por 21 Entidades Sectorizadas; la UCSV es la responsable de coordinar y coadyuvar con las entidades del sector en la planeación, programación, así como la gestión de procedimientos ante la Secretaría de Gobernación, todo en el marco de la comunicación social, por lo que se ha mantenido una comunicación constante con los titulares de las oficinas homólogas dentro de las Entidades Sectorizadas para trabajar en conjunto y bajo una línea de comunicación que abrace los objetivos de la Secretaría y el Gobierno de México.

En este tenor, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022 las Entidades Sectorizadas han llevado a cabo la difusión de 25 campañas.



- Acorde con el compromiso 83 del presidente Andrés Manuel López Obrador de “fortalecer la comunicación con la ciudadanía e informar oportunamente a los representantes de los medios de comunicación sobre los principales anuncios y acciones, así como de datos e información relevante”, se realizaron y se transmitieron en vivo por redes sociales 10 conferencias de prensa. Aunado a lo anterior, se emitieron 94 comunicados en los que se ha informado de manera oportuna los principales anuncios y acciones de la Secretaría.
- Asimismo, en el mismo periodo se efectuaron 131 entrevistas con diversos medios impresos, radio y televisión de diversos funcionarios de la Secretaría.
- En redes sociales, con el objetivo de difundir a la ciudadanía los mensajes y actividades de la SHCP, se elaboraron mil 107 tuits desde dos cuentas: 1) Secretaría de Hacienda y 2) secretario de Hacienda. Además, se produjeron 119 videos para difundir actividades sustantivas de la Secretaría. Gracias a estas publicaciones se logró incrementar el número de seguidores en las distintas redes sociales de la secretaría:

Presencia en redes sociales

Red Digital	Seguidores en septiembre 2021	Seguidores en agosto de 2022	Porcentaje %
Twitter	1,133,785	1,197,708	+ 5.64
Facebook	471,710	510,434	+ 8.20
Instagram	49,200	62,707	+ 27.45
You Tube	11,457	13,400	+ 16.95

Fuente: Unidad de Comunicación Social.

3.2 ADMINISTRACIÓN DE LA SHCP

Recursos financieros y ejercicio del gasto

Cierre del ejercicio fiscal 2021

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, el presupuesto autorizado a la SHCP ascendió a 70,790.4 millones de pesos, monto superior en 250% respecto al presupuesto aprobado, de los cuales se ejercieron la totalidad de los recursos.

Ejercicio Fiscal 2022

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 asciende a 21 mil 370.9 millones de pesos, cifra superior en 5.6% con relación al aprobado en el ejercicio fiscal 2021, dicha variación se registra principalmente en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", en las partidas presupuestarias de Aportaciones a fideicomisos públicos y Servicios bancarios y financieros.

Al 25 de julio de 2022, el presupuesto autorizado anual del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" asciende a 27 mil 940.3 millones de pesos, cifra superior en 6 mil 569.4 millones de pesos al presupuesto original. Este incremento es el resultado neto de ampliaciones líquidas por 6 mil 938.4 millones de pesos y reducciones líquidas por 368.9 millones de pesos, así como las adecuaciones compensadas autorizadas.

Las ampliaciones líquidas se integran conforme a lo siguiente:

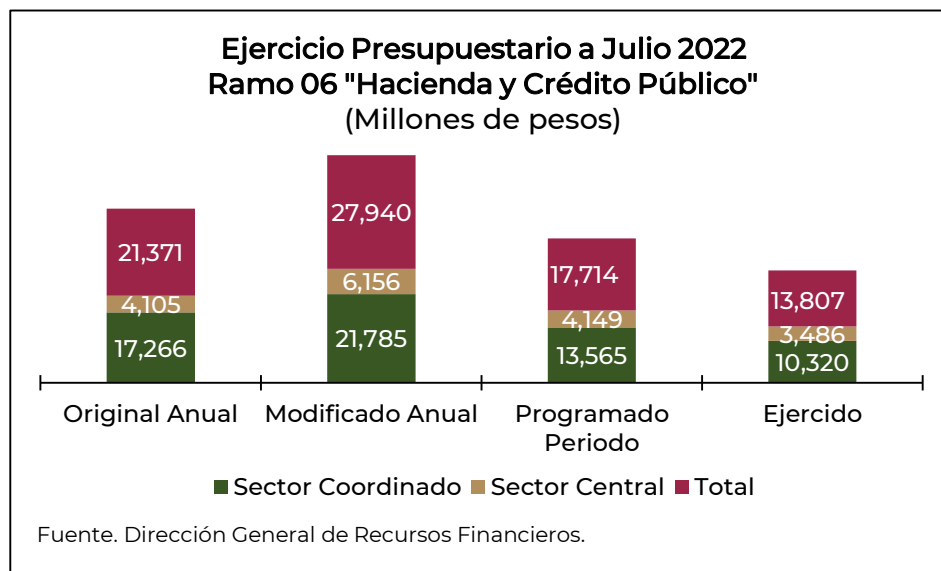
- 2 mil 632.6 millones de pesos derivados de ingresos excedentes por concepto de derechos y aprovechamientos, para cubrir gastos de operación de las Comisiones Nacionales, del Sistema de Ahorro para el Retiro (319.5 millones de pesos); Bancaria y de Valores (777.4 millones de pesos), de Seguros y Fianzas (134.8 millones de pesos); del Servicio de Administración Tributaria (517.8 millones de pesos); del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) (104.3 millones de pesos); y de la Agencia Nacional de Aduanas de México (778.7 millones de pesos);
- Un mil 797 millones de pesos para garantizar la continuidad operativa y tecnológica de las nuevas sucursales del Banco del Bienestar;
- Un mil 115 millones de pesos para llevar a cabo los trámites necesarios para la contratación del seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro Catastrófico);
- 822.4 millones de pesos provenientes de los Ramos 5 "Relaciones Exteriores" y 9 "Comunicaciones y Transportes", en específico de SEPOMEX por servicios que la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores proporcionó por la impresión y producción de formas valoradas o numeradas;
- 203 millones de pesos del Banco del Bienestar para la adquisición de cajeros automáticos con la clave de cartera 2206HJO0002;
- 265.9 millones de pesos por ingresos excedentes derivados de la recuperación de bienes abandonados por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), a favor del Gobierno Federal;
- 78.5 millones de pesos para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de diferentes inmuebles de la Secretaría;
- 15.5 millones de pesos con el objetivo de garantizar el servicio de la nube privada, equipos y programas de cómputo, que se encuentran en el centro de datos de la Unidad de Inteligencia Financiera,



- 8.4 millones de pesos por recuperación de los recursos provenientes de las multas impuestas por la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y cobradas a través del SAT.

Las reducciones liquidas ascendieron a 368.9 millones de pesos derivadas de:

- 132 millones de pesos para el cumplimiento de los acuerdos del Gabinete Social de la Presidencia de la República;
- 104 millones de pesos que transfirió la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) a la Secretaría de la Marina por elaboración de uniformes para el personal de la ANAM;
- 131.8 millones de pesos por reasignaciones presupuestarias de Servicios Personales (66.1 millones de pesos los realizó el SAT; 57.5 millones de pesos la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 7.3 millones de pesos el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; 0.8 la CONDUSEF y 0.1 el INDAABIN); y
- 1.2 millones de pesos que el Sector Central transfirió a la Secretaría de Relaciones Exteriores para cubrir las aportaciones en el marco de la política de Techo Único del Gobierno Federal.



Medidas de Austeridad

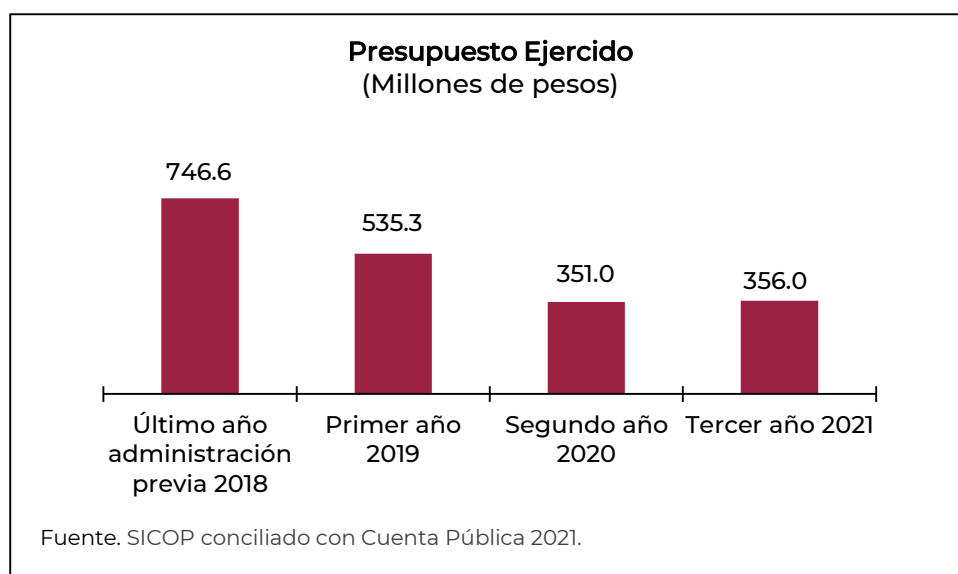
El Gobierno Federal ha dado continuidad a la política de austeridad, mediante la definición de mecanismos para el combate a la corrupción, acciones de austeridad republicana en el manejo de los recursos públicos, y eliminación de gastos innecesarios que no impactan positivamente a la población.

En cumplimiento a lo anterior, las medidas adoptadas por la SHCP han comprendido ajustes importantes en el gasto, en apego a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, así como las disminuciones pactadas en precios en diversos bienes y servicios con proveedores, y la sustitución de servicios, buscando ahorros presupuestarios sin comprometer la operación de la Dependencia.

Por lo que corresponde al uso de recursos públicos en el Sector Central de la SHCP, la Oficial Mayor alineó los diferentes instrumentos de control interno que se encuentran en operación, para reforzar las medidas de

austeridad y disciplina presupuestaria. De esta forma, se emitieron comunicados internos para informar, entre otras disposiciones, el límite máximo de ampliación de las asignaciones presupuestarias de las partidas descritas en el numeral 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), las cuales no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio anterior; asimismo, se reforzó la vigilancia de los movimientos presupuestarios contenidos en las adecuaciones presupuestarias solicitadas por las unidades del Sector Central de la SHCP, en esas mismas partidas.

De acuerdo a lo anterior, el monto erogado en el ejercicio fiscal 2021, ascendió a 356 millones de pesos, respecto al ejercicio fiscal 2020, refleja un incremento nominal de 5 millones de pesos y una variación real inferior de 5.3%, como se presenta a continuación:



Finalmente, por lo que corresponde al cumplimiento de las disposiciones establecidas en los ordenamientos sobre los fideicomisos públicos que no son entidades paraestatales, los avances obtenidos en el proceso de extinción de los actos jurídicos responsabilidad de las Unidades Responsables del Sector Central son las siguientes:

De los 21 fideicomisos y mandatos con lo que contaba el Sector Central de la SHCP al cierre del ejercicio 2021, seis se encontraban en proceso de extinción (cinco provenían de ejercicios anteriores); y uno entró en dicho proceso: Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP). En 2022, se incorporaron al proceso de extinción dos fideicomisos, a saber: Conservaduría de Palacio Nacional y Museo Dolores Olmedo Patiño, mismos que concluyeron su baja en el primer semestre de ese año.

Derivado de las disposiciones normativas emitidas y de los procesos de extinción de los fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales, en el periodo de septiembre a diciembre de 2021 se concentraron en la TESOFE la cantidad de 14.0 millones de pesos, provenientes de tres actos jurídicos; para el periodo enero a junio de 2022, los recursos concentrados fueron del orden de 55.5 millones de pesos, de cinco actos jurídicos.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

De conformidad con el SED, para 2022, el Sector Central de la SHCP registró en el Módulo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) del Portal Aplicativo de la Secretaría (PASH), 102 indicadores correspondientes a 9 Programas presupuestarios que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que representa una disminución de 9 respecto a 2021.

Lo anterior, derivó de la reestructuración de la MIR del Pp P004, a cargo de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), que pasó de 16 a 15 indicadores; así como a la baja de las MIR de los Pp G006 y P006, toda vez que con base en lo establecido en el numeral 11 de los “Criterios para el Registro y Actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022”, se solicitó a la UED la baja de ambas MIR para el ejercicio 2022, ya que al no contar con las modificaciones al Reglamento Interior de la Dependencia, no se está en posibilidad de registrar metas ni avances a los indicadores contenidos en las mismas; lo cual fue considerado procedente por la UED, que lo comunicó a través del oficio número 419-A-21-0701, del 31 de agosto de 2021.

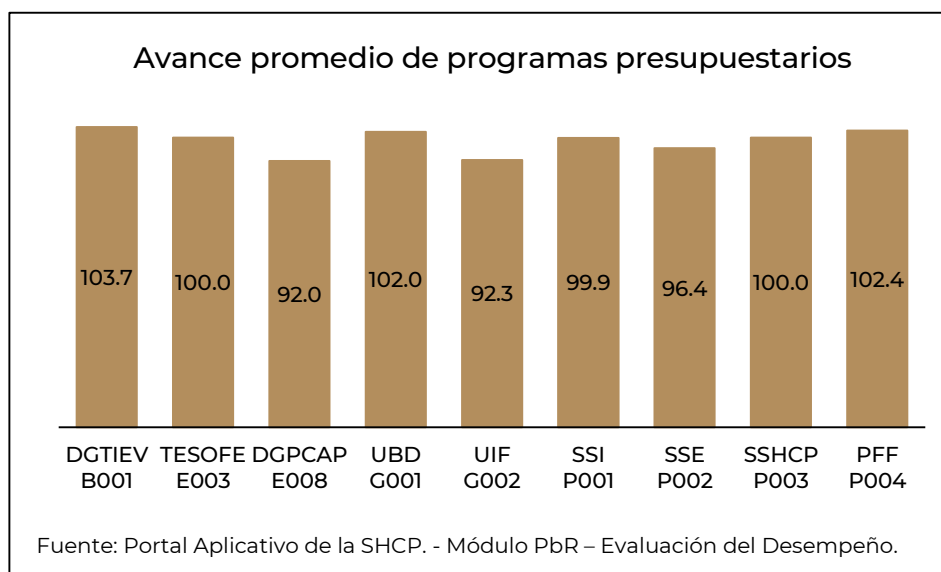
La clasificación de los 102 indicadores vigentes en 2022, es la siguiente:

Matriz de Indicadores para Resultados 2022

UR	PP	Indicadores		
		Estratégicos	Gestión	Total
DGTIEV	B001	4	2	6
TESOFE	E003	4	5	9
DGPCAP	E008	5	4	9
UBD	G001	6	10	16
UIF	G002	2	2	4
SSI	P001	3	16	19
SSE	P002	6	7	13
SSHCP	P003	7	4	11
PFF	P004	5	10	15
Total		42	60	102

Fuente: Portal Aplicativo de la SHCP. - Módulo PbR - Evaluación del Desempeño.

Por lo que se refiere al ejercicio 2022, los programas con indicadores mensuales, trimestrales y semestrales reportaron el siguiente avance promedio al 30 de junio.



Rendición de Cuentas

La SHCP, como parte de su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, en el periodo del primero de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, coordinó la atención de 157 requerimientos de información con 2 mil 536 numerales, formulados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, relacionados con 44 auditorías (32 directas y 12 indirectas); en septiembre de 2021 la ASF inició los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2021, actualmente se encuentra en proceso de revisión, y se han atendido 51 solicitudes de información, con aproximadamente 1 mil 88 numerales relacionados, con 18 auditorías (13 auditorías directas, una vinculada y cuatro auditorías indirectas), entre las que destacan auditorías de Deuda Pública, Extinción de Fondos y Fideicomisos, Participaciones Federales a Entidades Federativas, Ingresos Presupuestarios, entre otras.

En el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, la ASF presentó 43 informes de auditorías practicadas a la SHCP, 10 con observaciones y 33 sin observaciones (incluye auditorías indirectas). Respecto a la revisión de la Cuenta Pública 2021, en el primer informe individual la ASF publicó los resultados de cuatro auditorías realizadas a la SHCP, solo una reportó observaciones.

Por lo que se refiere a las acciones-recomendaciones que ha emitido la ASF al 31 de agosto de 2022, se tiene un inventario de 354 que se encuentran en proceso de atención, y corresponden a las emitidas de las cuentas públicas 2010-2011; 2014-2021; es importante comentar que la SHCP entregó información y documentación para su atención en tiempo y forma; asimismo, se realizan reuniones de trabajo con el personal de la ASF y de la SHCP para promover su solventación.

Administración de Riesgos

El proceso de administración de riesgos en la Secretaría, se realizó de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el tres de noviembre de 2016 y su última reforma el cinco de septiembre de 2018.

Durante el cierre del ejercicio 2021, se concluyó favorablemente el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), el cual contempló 20 riesgos, 80 acciones de control, 59 factores de riesgo y la participación de 17 unidades administrativas, las cuales, evidenciaron el fortalecimiento de sus controles, incluidos aquellos que se vinculan con factores relacionados con el tema de corrupción.

Para el ejercicio 2022, se conformó el Grupo de Trabajo para el inicio del proceso de administración de riesgos, determinando una Matriz Institucional con 20 riesgos, 90 acciones de control y 60 factores de riesgos, con la participación de 19 unidades administrativas de esta Secretaría, dos unidades más, respecto del ejercicio anterior.

Las unidades administrativas realizaron un análisis de sus actividades y procesos, identificando riesgos que entre otros aspectos, se relacionan con procedimientos para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita; deuda pública; contratación del instrumento financiero de transferencia de riesgos; variables para calcular las participaciones federales; contraprestaciones de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos; procesos de contrataciones y administración de seguridad de la información.

A través del PTAR, se dio seguimiento a la implementación de estrategias y acciones de control que mitigaron la materialización de los riesgos identificados por cada una de las áreas. Al segundo trimestre de 2022, se reportó el cumplimiento de 11 acciones de control, lo que representa un 12%, 79 acciones de control en proceso de atención y un avance promedio de 58.5%.

Mejora Regulatoria Interna

El proceso de calidad regulatoria interna se llevó a cabo, a través del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), que es la instancia facultada para revisar y mejorar el marco normativo interno, bajo criterios y elementos de simplificación y de calidad, a fin de brindar certeza jurídica y contribuir a incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental; así como, el registro y difusión de las normas vigentes en el repositorio electrónico.

Del periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, el COMERI llevó a cabo seis Sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las cuales se dictaminaron cinco Manuales de Organización y seis de Procedimientos, cuatro disposiciones normativas internas, en materia de obras públicas, bienes muebles, adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios, y para la mejora del funcionamiento del Comité. Asimismo, se eliminó una norma interna en materia de recursos financieros, por considerarse no vigente. Se cuenta con un inventario de 55 normas internas vigentes, las cuales se encuentran publicadas en la Normateca Interna.

En el primer semestre de 2022, se integró un Programa de Trabajo para la revisión y mejora de 11 normas internas, con un avance del 63.6%; se destaca la actualización del Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la SHCP, publicado en el DOF, el 15 de junio de 2022, que busca simplificar la forma en que se revisan y dictaminan las disposiciones internas.



Tecnologías y Seguridad de la Información

Con el propósito de garantizar una administración y desarrollo de las tecnologías de información, se llevaron a cabo acciones desde una perspectiva integral, encaminadas hacia la transformación digital de la SHCP, la cual se alinea a las políticas y disposiciones establecidas por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional (CEDN).

La cartera ejecutiva y operativa de Tecnologías de Información en 2021, se integró por 57 proyectos; tres estratégicos y 54 de contratación de bienes o servicios (de estos últimos 37 se formalizaron mediante la contratación o adquisición de bienes y servicios, 17 fueron cancelados); para 2022 se cuenta con el Portafolio de Proyectos de TIC 2022 (POTIC), con 51 proyectos (39 corresponden a contrataciones y 12 a desarrollo de sistemas siendo dos de estos proyectos estratégicos “Automatización de Pagos de Deuda, Fase 2” e “Interconexión SIDETE SIAFF – caso uno a uno”).

Contrataciones de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

En materia de TIC y de Seguridad de la Información (SI), se garantizó la continuidad de servicios indispensables y prioritarios; por otra parte, se replanteó la implementación de diversos servicios, en apego a las nuevas disposiciones establecidas por la CEDN.

Se gestionó la celebración de 14 contratos, ocho de continuidad para la operación tecnológica y renovación de servicios, cuatro sobre servicios para la administración de la DGTSI y dos contratos específicos con servicios prioritarios al amparo de los contratos marco para la APF en materia de TIC, así como la suscripción de 22 convenios modificatorios.

Participación con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y vinculación con Entidades (CEDN)

Para el cumplimiento de las políticas y disposiciones definidas por la CEDN, se llevó a cabo durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, los trabajos y acciones siguientes:

- Se implementó un plan de trabajo conjunto para concretar la migración de los servicios de telecomunicaciones hacia el protocolo de internet IPV6; asimismo, en materia de correo electrónico institucional se implementaron las actualizaciones en los controles de seguridad y protección de información.
- Se llevaron a cabo acciones para la definición e implementación del Marco de Gestión de Seguridad de la Información, así como para la actualización de la arquitectura institucional alineada a las políticas y disposiciones definidas por la CEDN.
- En materia de contrataciones de TIC y SI, se ejecutaron las acciones correspondientes para alinear todos los proyectos, con el cumplimiento de los procesos siguientes:
 - Se sometió a dictamen de la CEDN un total de 36 proyectos de contratación, con resultados favorables.
 - Se realizaron un total de 3 consultas al Centro Nacional de Inteligencia, respecto de contrataciones de TIC y SI con carácter de Seguridad Nacional.
- Se definió un plan de registro de aplicativos y sistemas de cómputo, para garantizar la titularidad de los derechos en favor de la SHCP.



Soluciones Tecnológicas

Del 1 de septiembre 2021 al 31 de agosto 2022, se destaca el desarrollo, implementación y/o mejoras en los siguientes sistemas:

- Sistema de Recursos Humanos (SIREH). Se realizaron ajustes al módulo de liberación de plazas para cumplir con nuevas reglas respecto a las fechas límites. Se incorporó la funcionalidad en el módulo de expediente y datos del empleado para mostrar alertas cuando la documentación está incompleta e incorporar el código postal del domicilio fiscal por las nuevas disposiciones del SAT.
- Sistema de Consultas y Orientación sobre las Reservas de Compras del Sector Público (SICORC). Se recibió de la Secretaría de Economía, dicho sistema, conforme al Acuerdo de Traspaso de Recursos Humanos, Materiales y Financieros entre la SHCP y la Secretaría de Economía, según lo dispuesto en el Decreto de PEF para el Ejercicio Fiscal 2018, suscrito el 28 de diciembre de 2018 y se puso en operación en instalaciones de las SHCP para continuar con el servicio de consultas sobre las reservas de compras que establece la APF.
- Sistema Integral de Deuda Pública (SIDP). Se desarrolló la funcionalidad para registrar, dar seguimiento y estimar las nuevas emisiones de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (tanto BONDES F, como BONDES G). Con ello, se continúa con el esfuerzo para apoyar la estrategia de fortalecer la estructura de deuda del Gobierno Federal y contribuir al desarrollo del mercado de instrumentos de deuda.
- Sistema de Seguimiento y Evaluación de Procesos (SISEP). Se desarrolló la interconexión con el Sistema Informático de Archivos, para el envío de expedientes abiertos y concluidos, así como la funcionalidad para que el personal de la Coordinación de Archivo de la SHCP puede consultar y revisar el detalle de los expedientes tanto físicos como electrónicos.
- Sistema de Cartera de Inversión (SCI). Se desarrolló la funcionalidad para generar y descargar fichas con un resumen ejecutivo de lo más relevante de los proyectos a nivel Programas y Proyectos de Inversión (PPI) y Ramo, con la finalidad de contar con información actualizada.
- Sistema de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SRPU). Se efectuaron mejoras para la captura del primer trimestre de forma independiente, respecto a la captura de información de la cuenta pública, sin la limitante de las pantallas del proceso de seguimiento de sistema de alertas.
- Sistema Institucional de Control de Gestión (SICG). Se implementó e inició su operación en la DGTSI, así como en la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Egresos.
- Portal de Comunicación para la Armonización Contable 2.0 (PCAC). Se realizó la migración de la aplicación, con un nuevo desarrollo que ofrece un mecanismo para el seguimiento del grado de avance de la armonización de la contabilidad gubernamental, normada por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). Se incorporó la funcionalidad para el registro de las solicitudes de pago y documentación comprobatoria, incluyendo reglas de negocio y validaciones asociadas al registro del IVA Desglosado y Retenciones, conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Sistema de Contabilidad Gubernamental 2.0 (SCG) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). Se fortaleció la operación de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, mediante el registro y control de las Cuentas Bancarias de los ramos del Poder Ejecutivo, a través del SICOP, en sus operaciones

extrapresupuestarias; así como, se implementó un catálogo centralizado de cuentas bancarias con generación automática de reportes detallados de auxiliares.

- Sistema de Contabilidad de Armonización Contable (SEvAC). Se consolidó el proceso de migración del SEvAC, utilizando software libre. Se operó la Encuesta de la Armonización Contable correspondiente al ciclo 2021 (periodo especial) y actualmente se realizan los trabajos de configuración para publicar la Encuesta de Armonización Contable 2022, en su primer periodo.
- Centro Contable de Tesorería (CCOT). En diciembre de 2021 se concluyó la migración del Sistema Integral de Contabilidad y Fondos Federales (SICOFFE) a la aplicación denominada Centro Contable de Tesorería, que modernizó y homogeneizó el sistema con la plataforma tecnológica de la SHCP, lo que permitió el registro de las operaciones de ingreso y egreso que se realizan en la TESOFE y generar la contabilidad de la información registrada en los diversos módulos del sistema y los reportes contables requeridos.
- Sistema de Control de Actos de Vigilancia (SICAV). Se modernizó la herramienta de Cálculo de Cargas Financieras de TESOFE, con una nueva interface de captura, cálculo y nuevos reportes de salida.
- Sistema de Control y Afectación de Garantías (SICOGAF). Desarrollo de la generación masiva de Oficios Acuses Rechazo, Acuses Masivos y Oficios del Banco del Bienestar para el módulo de Billetes.
- Sistema de Seguimiento de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEGPND). Se liberó a producción el desarrollo de nuevas funcionalidades para el seguimiento de las series históricas y su presentación gráfica de metas de los programas derivados del PND, así como la reestructuración y depuración de indicadores; así como, se amplió la funcionalidad para el seguimiento de Metas para el Bienestar y sus parámetros en el método de cálculo.
- Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (RTF). Se incorporó la clasificación de Instituciones Ejecutoras para el módulo de Destino del Gasto en el registro de programa y proyectos de inversión con recursos transferidos, reestructuración de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y adecuación del informe y reportes de salida. Se rediseñó el flujo de trabajo para el proceso de revisión de avances en la emisión de observaciones a registros validados para los módulos del Ejercicio del Gasto e Indicadores.
- Sistema Integral de Almacén de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (SIATIEV). Se concluyó el desarrollo del sistema, el cual permite administrar y controlar el inventario del almacén de insumos de la DGTIEV.
- Sistema Informático de Archivos (SIA). Se desarrolló la interconexión entre el SIA y el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos (SISEP), para el envío y recepción de expedientes; así como, el módulo para la descarga de expedientes para entrega SIPOT y carga de expedientes de diferentes unidades administrativas.
- Recorridos Palacio Nacional (RPN). Se implementó el sistema, el cual permite al público en general solicitar vía internet un recorrido a Palacio Nacional.
- Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF). Se integró la funcionalidad de la Carga de Información de Clasificación de Género para la presupuestación, tanto para la Fase de Proyecto como la Fase del Aprobado, así como, la generación de Anexos del PEF para el manejo de la información del AC01 y Transversales.

- Foros de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL) y de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL). Derivado de que México asumió la presidencia del FOCAL y FOTEGAL, se actualizaron las versiones sobre las tecnologías en que están desarrollado los sitios, asimismo, se hicieron ajustes para mejorar la compatibilidad con dispositivos móviles y distintos navegadores.
- Finanzas Públicas de Oficina Relación con Inversionistas (FP-ORI). Se rediseñó la sección de ORI en el sitio de FP para sus distintas versiones en inglés y español, esto con la finalidad de mejorar la presentación, navegación del sitio, actualización e integración de información.
- Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses (CEPSI). Se implementó un sitio de colaboración para dar seguimiento oportuno a cada proceso que llegue al órgano colegiado.

Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones

- Se garantizó la continuidad de servicios indispensables y prioritarios para la Secretaría, en materia de TI, hospedados y proporcionados desde el Centro de Datos de Alta Disponibilidad en Aguascalientes y en el Centro de Datos TESOFE, en el inmueble Constituyentes 1001, además, se garantizó la Seguridad de la Información y la continuidad de los servicios de bases de datos, servidores de aplicaciones y reportadores, de acuerdo con lo siguiente:
- Operación de Infraestructura de TI. De enero a abril de 2022 se suscribieron tres convenios modificatorios al contrato Servicios de Hospedaje, Administración y Soporte a la Operación de la Infraestructura de Cómputo de la SHCP.
 - En abril de 2022 se suscribió un nuevo contrato DYE-1-004/2022 Servicios de Hospedaje e Infraestructura Tecnológica de Alta Disponibilidad 2022, de la infraestructura de cómputo central de la Secretaría en el cual se disminuyeron servicios y los costos de operación, derivado por la reducción de servicios suscitado por el incremento de habilidades en el personal de la DGTSI, logrando mantener una disponibilidad continua por encima del 99%.
 - Se suscribieron un Convenio Modificatorio y un nuevo Contrato para el servicio de Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico del Software Oracle, mediante el cual, se tiene soporte técnico de los productos que conforman la plataforma Oracle, además de permitir obtener actualizaciones del software y parches de seguridad, así como acceso ilimitado a la base de datos de conocimientos de Oracle basado en el Contrato Marco denominado Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico, Suscripción de Servicios en la Nube, Adquisición de Nuevas licencias, Servicios Complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación, celebrado entre la Secretaría con la participación de la CEDN y por empresa Oracle de México, S.A de C.V. con el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la Secretaría
 - Se fortaleció la operación de aplicaciones, así como el apoyo constante en la atención a las unidades administrativas para la integración de aplicaciones a las versiones más actuales del software de base de datos y software de capa intermedia para nuevos desarrollos y desarrollos actuales, evitando la obsolescencia; además de apoyar en la integración de las nuevas aplicaciones en herramientas de código abierto en las capas de aplicaciones y bases de datos.
 - Sobre los resultados obtenidos en las pruebas de análisis de vulnerabilidades (*PenTest*), realizadas a las aplicaciones por el área de seguridad, se realizó la mitigación de los riesgos encontrados en las capas de comunicaciones: Balanceador de Cargas, Servidores Web y de Aplicaciones, a fin de evitar que se comprometiera la información que se genera, custodia, almacena o trasfiere en las unidades administrativas de la SHCP.

- Se fortalecieron las herramientas de código abierto y se mejoran las herramientas propietarias utilizadas para el monitoreo de la disponibilidad de aplicaciones y que permite la atención oportuna de fallas, así como la herramienta de integración continua para agilizar la liberación de cambios a las bases de datos.
- Se implementó un nuevo monitoreo de la disponibilidad de los servidores y las aplicaciones desde el inmueble de Constituyentes 1001, que permite la detección de fallas en las comunicaciones hacia el Centro de Datos principal ubicado en Aguascalientes, tales como son interrupciones, intermitencias y tiempos elevados de respuesta.
- Se robusteció la seguridad de las aplicaciones Web en el Centro de Datos en Aguascalientes mediante la aplicación de Parches de Seguridad liberados por el proveedor Oracle y aplicados en el software de capa intermedia y de bases de datos.
- Se instaló y configuró la infraestructura TI necesaria para el servicio de Directorio Activo con el que se da servicio a todas las aplicaciones dentro del Marco de Seguridad de Soluciones de Negocio, y así proporcionar un servicio de Alta disponibilidad en la modalidad Activo-Activo.
- Se continuó la implementación del uso de certificados tipo *wildcard* en servidores de aplicaciones sobre Sistema Operativo Windows, permitiendo un mejor aprovechamiento de recursos.
- Se instaló y configuró la infraestructura de almacenamiento necesaria para aplicaciones sobre Sistema Operativo Windows y así proporcionar un servicio de Alta disponibilidad en la modalidad Activo-Activo.
- Se continuó con los trabajos de investigación e implementación de redundancia de las bases de datos de datos (BD alterna implementada en Oracle, y en pruebas de concepto para *SQL Server* y *postgreSQL*), buscando robustecer la disponibilidad de la información.
- Se continúa reforzando la seguridad de acceso a la información mediante la activación de la auditoría de acceso a las bases de datos (*cman*) y aplicando reglas en el FW de acceso.
- Se reconfiguró la Infraestructura TI de la Nube Privada, utilizando software basado en código abierto para proporcionar servicios de máquinas virtuales y despliegue de contenedores.
- Se continuó proporcionando Infraestructura TI con Máquinas Virtuales y Contenedores para recibir aplicaciones y/o sistemas de código abierto de distintas Unidades Administrativas.
- Mesas de servicio. Desarrollo, implementación e integración con servicios de mesas de proveedores externos, a fin de gestionar los tickets de incidentes y requerimientos realizados por los usuarios internos de la SHCP y los usuarios de los aplicativos desarrollados por la Secretaría. La Mesa Integral de Servicio, recibió y atendió 15 mil 663 tickets de solicitudes y requerimientos de soporte, de las cuales, el 30% fueron atendidas por ingenieros de la SHCP, desde mayo hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Infraestructura de Equipo de cómputo. Se realizó la migración en base a las solicitudes de requerimientos de las unidades administrativas, conforme a las funciones encomendadas a cada servidor público; concluyendo la migración de 3396 equipos de escritorio y 952 laptops. Se proporcionó el soporte técnico tanto a los equipos de cómputo personal, tomando la administración y configuración de los mismos con personal de la DGTSI, para no depender de proveedores externos a la SHCP y reaccionar oportunamente.
- Reestructuración de servicios de correo electrónico y Directorio activo. La Secretaría actualizó los servicios basados en la tecnología *Microsoft*, en busca de ahorros, mejora de infraestructura y de manera transparente manteniendo un sistema híbrido, con un total de 5 mil 400 licencias, un esquema Office 365 para obtener mayor espacio en los buzones de correo electrónico, servicios de colaboración de las comunicaciones, garantizando la seguridad de la información que se encuentra almacenada, del mismo modo dando

cumplimiento a las áreas de seguridad nacional optimizando una infraestructura *on premise* para 2583 cuentas.

- Operación. Se garantizó la continuidad del licenciamiento *Microsoft TEAMS* a 5 mil 400 usuarios, dicho licenciamiento permite brindar servicios de colaboración como lo es: videoconferencia, servicio de mensajería, *Events Live* (eventos de transmisión en vivo para más de 5 mil espectadores), almacenamiento en la nube e intercambio de información, entre otros. Las cifras que corresponden al periodo de 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022 son las siguientes: 10 mil 375 usuarios concurrentes, 13,980 reuniones organizadas, 4 mil 025 reuniones recurrentes, 2 millones 486 mil 081 chats, 89 mil 189 llamadas, en distintas salas interactuando usuarios de dominio de la Secretaría e usuarios de dominios externo.
- Seguridad Perimetral. Se realizaron conexiones seguras de comunicaciones mediante VPN con *Oracle Cloud Infrastructure* para la plataforma CompraNet.
- Se actualizaron los equipos de seguridad perimetral a la última versión liberada por el fabricante, tales como: *Firewalls*, *DDoS*, *Antimalware*, *IPS* y de Control de Identidad para todos los inmuebles principales de la Secretaría.
- Red de datos WAN. Se habilitaron nuevos anchos de banda en todos los inmuebles de criticidad alta de la Secretaría, utilizando tecnología de Conectividad Segura WAN, los anchos de banda provistos son de: 250 MB, 100 MB, 50 MB, 30 MB y 10 MB, de igual manera, se habilitaron nuevos anchos de banda para Internet de: 1 GB y 200 MB. Se habilitaron nuevos anchos de banda en todos los inmuebles de criticidad estándar de la Secretaría utilizando tecnología de Conectividad Segura WAN e Internet, los anchos de banda provistos son de: 50 MB y 40 MB.
- Red de voz y datos LAN. Se preparó en todos los inmuebles de la Secretaría, con el 95% de la infraestructura *LAN switching* para la habilitación del protocolo IPv6 siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la Transición al Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) en la APF que emite la CEDN.

Seguridad de la Información

Se realizó el monitoreo permanente de la disponibilidad de 120 aplicaciones WEB y 173 servicios de TIC, que son el soporte de los procesos sustantivos de la Secretaría; con lo cual, se logró la contención de diferentes tipos de ciberataques, sin daño para los activos de información de la Secretaría, durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se reportaron:

- 342 boletines o alertas de seguridad dentro de la Secretaría y 74 alertas de detección de intrusos (detección de accesos no autorizados).
- 90 ataques de tipo *phishing* (técnica de ingeniería social utilizada para obtener información confidencial como nombres de usuario y contraseñas).
- 59 ataques de tipo *malware* (programa dañino que restringe el acceso a determinadas partes o archivos del sistema operativo infectado, y pide un rescate a cambio de quitar esta restricción).
- 49 ataques para la instalación de *software* para una red de *botnet* (conjunto o red de robots informáticos que se ejecutan de manera autónoma y automática, el atacante intenta controlar los equipos/servidores infectados de forma remota).

- 127 ataques de portales apócrifos para cometer fraudes electrónicos con usurpación de identidad de la Secretaría. Asimismo, se ha trabajado en campañas preventivas, difundidas a través de los fondos de pantalla en los equipos de cómputo institucionales y un diplomado de ciberseguridad disponible en línea.
- 29 pruebas de *hackeo* ético a aplicaciones y uno al Servicio de Directorio Activo de la Secretaría, las vulnerabilidades encontradas están en proceso de remediación.

Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

En todos y cada uno de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se garantizan los principios constitucionales de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, privilegiando el de imparcialidad y rendición de cuentas, a fin de prevenir posibles actos de corrupción.

Como parte de la nueva estrategia de contrataciones públicas, se coordinaron acciones para llevar a cabo procedimientos de contratación consolidada, en donde participaron las dependencias y entidades de la APF, entre los que se encuentra el Seguro de Retiro por un importe total de 850 millones de pesos, cuya vigencia es del 1 de marzo de 2022 al 29 de febrero de 2024, que comparada con la contratación anterior con vigencia del 1 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2022, obtuvo el mismo costo del servicio en términos nominales, el cual significó ahorros en términos reales del 10%.

Se llevó a cabo la contratación del Seguro Catastrófico, a fin de contar con la protección de los activos del Gobierno Federal, y sus responsabilidades correspondientes a la parte de los activos estatales conforme al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores, publicado el 13 de agosto de 2021 en el DOF, cuya vigencia es de 2022 a 2023, con un monto total de 1 mil 115 millones de pesos, que comparada con la contratación anterior con vigencia de 2021 a 2022, con un monto total de 1 mil 094.4 millones de pesos, representó ahorros en términos reales del 5%.

Por otro lado, se llevó a cabo la adhesión a los Contrato Marco de los siguientes servicios: Limpieza, Jardinería, Fumigación y Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico del Software Oracle; con un importe total de 63.4 millones de pesos.

Se privilegió la contratación a través del procedimiento de Licitación Pública, que garantiza las mejores condiciones para el Estado, la libre participación, transparencia y rendición de cuentas, como se describe a continuación:

Cumplimiento al Art. 42 de la LAASSP

Enero - diciembre 2021

(Millones de pesos)

Descripción	Importe	%
Presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2021	3,992.2	100
Presupuesto total adjudicado	2,767.6	69.3
Contrataciones que serán igual o menor al 30%	97.8	2.5
Total adjudicado a MYPIMES	76.9	78.7
Contrataciones restantes que serán igual o mayor al 70%	2,669.8	66.9

Nota: La información reportada para el cuarto trimestre del ejercicio 2021, es la aprobada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría.

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales.

Cumplimiento al art. 42 de la LAASSP

Enero - junio 2022

(Millones de pesos)

Descripción	Importe	%
Presupuesto modificado al 30 de junio de 2022	2,113.7	100
Presupuesto total adjudicado	1,258.2	59.52
Contrataciones que serán igual o menor al 30%	41.5	1.96
Total adjudicado a MYPIMES	20.4	49.15
Contrataciones restantes que serán igual o mayor al 70%	1,216.6	57.56

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales.

Nota: La información reportada para el segundo trimestre del ejercicio 2022, es la aprobada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría.

Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas

Se celebraron contratos con la finalidad de realizar trabajos de conservación, restauración y mantenimiento integral a los diversos inmuebles e instalaciones de la Secretaría, los cuales, por su naturaleza, requieren una atención especial y permanente, con la finalidad de que la operación de los mismos se encuentre en óptimas condiciones.

Se formalizaron en total ocho contratos al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM); cuatro se contrataron en el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2021, por un monto total de 24.8 millones de pesos, conforme a lo siguiente:

- El primer contrato formalizado, tuvo como objetivo la conservación y mantenimiento de la escalera del Recinto Homenaje a Benito Juárez de Palacio Nacional, el cual se asignó mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 fracción IV de la LOPSRM; en virtud de la naturaleza de los trabajos y de que Palacio Nacional es considerado inmueble de Seguridad Nacional.
- El segundo contrato formalizado, tuvo como finalidad la conservación y mantenimiento de los elementos ornamentales del Recinto Parlamentario de Palacio Nacional, asignado mediante el procedimiento de adjudicación directa, lo que permitió asegurar mejores condiciones para el resguardo y conservación de las colecciones artísticas, históricas, patrimoniales y bibliohemerográficas, que privilegia su seguridad y conservación.
- El tercer contrato formalizado, tuvo como finalidad llevar a cabo los trabajos de mantenimiento y conservación de las azoteas de los inmuebles de Palacio Nacional y Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (TIEV), asignado mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- El cuarto contrato formalizado, se refiere a los trabajos de mantenimiento y conservación de espacios en Patios Marianos, Edificio E, D y Polivalente de Palacio Nacional, asignado mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Adicionalmente se formalizaron cuatro contratos en 2022, por un monto total de 25.1 millones de pesos, conforme a lo siguiente:

- El primer contrato formalizado, tuvo como objetivo realizar el mantenimiento integral en los inmuebles e instalaciones de la SHCP, el cual se asignó mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 fracción VII de la LOPSRM; los cuales, por su naturaleza, requieren una atención especial y permanente.

- El segundo contrato formalizado, tuvo como objetivo la conservación y mantenimiento del Recinto Homenaje a Don Benito Juárez de Palacio Nacional, los cuales, por su naturaleza, requieren una atención especial por lo que se asignó mediante el procedimiento de adjudicación directa, con lo establecido al artículo 42, fracción IV, de la LOPSRM.
- El tercer contrato formalizado, tuvo como finalidad de realizar la segunda etapa de trabajos de conservación y mantenimiento de los elementos ornamentales del Recinto Parlamentario, asignado mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 fracción IV de la LOPSRM, lo que permitió asegurar mejores condiciones para el resguardo y conservación de las colecciones artísticas, históricas, patrimoniales y bibliohemerográficas, brindando una solución de exhibición que privilegia su seguridad.
- El cuarto contrato formalizado, contempló trabajos de mantenimiento integral al sistema de pilotes de control en los patios Marianos y Fondo Histórico Antonio Ortiz Mena, así como pruebas de cargas a los balcones de la fachada poniente y Salón Protocolario de Palacio Nacional; asignado mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 fracción IV de la LOPSRM. Debido a que se han presentado diversos hundimientos diferenciales de consideración en Palacio Nacional que pudieran poner en riesgo la estabilidad estructural del inmueble. En ese sentido, se han llevado a cabo acciones para determinar la evolución de los asentamientos que presentan las estructuras para controlar los hundimientos y garantice la estabilidad del Conjunto de Palacio Nacional, así también determinar y conocer la capacidad de carga que pueden soportar los balcones y Salón Protocolario, lo que se traduce en el número de personas que pueden ocuparlos de manera simultánea.

Se ejerció un presupuesto de 52.1 millones de pesos, conforme a su Programa Anual de Obra Pública 2021, mediante el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, en la partida presupuestal 35101 “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos” y un contrato mediante el Capítulo 6000 “Inversión Pública”, en la partida presupuestal 62905 “Otros servicios relacionados con obras públicas”.

Derivado de las medidas de austeridad, se refleja un incremento mínimo en la partida 26103 “Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos”; por lo que el presupuesto ejercido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022 fue de 3.6 millones de pesos, con un incremento del 6%, respecto al periodo anterior, debido al aumento en el costo de la gasolina, así como el incremento de servicios, conforme a la nueva normalidad derivada de la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En enero de 2022 se formalizó el Convenio de Uso de Instalaciones, mediante el cual se otorga al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el uso de un espacio en el inmueble de propiedad federal destinado al servicio de la Secretaría, denominado Conjunto La Virgen, en la Ciudad de México.

En marzo de 2022, la Secretaría remitió la información requerida para dar cumplimiento a lo señalado en la Norma Vigésimo Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, particularmente en los rubros relativos al padrón inmobiliario de la Secretaría.

En mayo de 2022, la Secretaría presentó, a través de un despacho contable contratado para este fin, el Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Ejercicio 2021, dando así cumplimiento a lo señalado en el Código Fiscal de la Ciudad de México, en cuanto a la comprobación del correcto pago de impuestos por parte de la Secretaría.



En el rubro de pasajes aéreos, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 se erogaron recursos por un total de un millón de pesos, lo que en comparación con el mismo periodo del año 2020 representó un ahorro estimado del 35%, esta situación deriva del cambio en la crisis de salud por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Las partidas presupuestarias asignadas para este rubro son:

- 37101 "Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión";
- 37104 "Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales"; y
- 37106 "Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales".

En el 2022, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio, se incrementó en el gasto de los servicios de pasajes aéreos por un monto de dos millones de pesos, lo que en comparación con el mismo periodo de 2021 representa un aumento de 44%, esto debido al cumplimiento de las atribuciones implícitas de los Titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría, para el desempeño de sus funciones como se muestra en la siguiente tabla:

Operación de servicios en cumplimiento a la LFAR
(pesos)

Concepto	Septiembre 2020 a agosto 2021	Septiembre 2021 a agosto 2022	Ahorro	%
Servicio de Acceso y Comunicación Móvil	156,861.7	0.00	156,861.7	100.00
Reproducción de Documentos	8,223,794.9	17,353,397.3	-9,129,602.5	-111
Energía Eléctrica	27,545,826	32,709,964.3	-5,164,138.3	-18.8
Arrendamiento de Vehículos y Motocicletas	14,038,098.8	14,018,597.4	19,501.4	0.1
Total	49,964,581.3	64,081,959	-14,117,377.7	-28.3

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales.

Del análisis al recuadro antes referido se desprende las siguientes consideraciones:

- En cuanto al servicio de acceso y comunicación móvil, es necesario mencionar que se proporcionó hasta el mes de marzo, en virtud que se trasladó a la DGTSI.
- Por lo que respecta al servicio de reproducción de documentos, el incremento de 9.1 millones de pesos, es a razón de que el costo unitario para este servicio incrementó en comparación al precio ofertado en la contratación anterior, así como, la incorporación a sus labores del personal que se encontraba trabajando vía remota.
- Relativo al servicio de energía eléctrica, el incremento de 5.1 millones de pesos, se deriva de la incorporación del personal que se encontraba trabajando de forma remota, así como, a que la tarifa considera un rubro identificado como “generación de energía”, lo cual en los recibos de pago se aprecia un incremento del costo lo cual impacta en el pago total.
- En cuanto al rubro de Arrendamiento de Vehículos y Motocicletas, se muestra un ahorro de 19 mil 501 pesos, derivado del cumplimiento a la LFAR.

Talleres de impresión de estampillas y valores

La producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características están bajo el control del Estado, consideró la constante modernización de las técnicas y procesos de producción, asimismo, utilizó al máximo la infraestructura productiva, con estrictos sistemas de control, confiabilidad y seguridad de los impresos oficiales; satisfaciendo con ello los requerimientos de las dependencias y entidades de la APF; lo anterior, bajo esquemas de austeridad y eficacia operativa que permitieron obtener una producción con un valor superior en 15%, en relación con el gasto de operación.

Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se cumplió en forma satisfactoria con el programa de producción y suministro de formas numeradas o valoradas, marbetes, precintos, signos distintivos de control fiscal, estampillas postales y otros impresos con características de seguridad, así como publicaciones y materiales impresos que requirieron las dependencias y entidades de la APF, tanto para las unidades administrativas como para los OAD de la SHCP, generando una producción total de 520 millones de unidades terminadas.

Durante el cuarto trimestre de 2021, y una vez determinados los estándares y medidas de seguridad, así como el diseño de la nueva libreta para pasaporte electrónico, se realizaron las acciones necesarias para producirlas, misma que entró en vigencia a partir de octubre de 2021, e implicó la migración del pasaporte de lectura mecánica a un pasaporte de lectura electrónica, lo que representó un paso adicional al proceso productivo y la homologación con los estándares internacionales en materia de seguridad migratoria.

El 23 de septiembre de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establece el contenido de los pasaportes electrónicos mexicanos; cabe resaltar que el pasaporte mecánico, contaba con 37 elementos de seguridad, en contraste, el pasaporte electrónico cuenta con 57 elementos de seguridad, entre las principales características destaca, que cuenta con un chip electrónico, hoja de policarbonato con holograma, entre otros, que lo hacen uno de los pasaportes más seguros en el mundo, y debido a que cumple con todos los requisitos que la Organización de Aviación Civil Internacional exige, la Cancillería Mexicana anunció el cambio de posición de la número 24 a la 15 del ranking mundial.

En 2022, se inició el trámite ante la Unidad de Inversiones de la SHCP, para la adquisición de una línea de maquinaria de armado y acabado de libretas de pasaporte (Tren de pasaporte), esto a fin de sustituir y renovar la infraestructura productiva para el armado y acabado de libretas de pasaporte, misma que concluye su vida útil



durante el año 2023; la inclusión de este nuevo tren permitirá garantizar las mejores condiciones de operatividad para la producción de libretas de pasaporte electrónico mexicano.

Se continuó con la producción y suministro de Matrículas Consulares de alta seguridad, que la SRE emite a los connacionales en las embajadas y consulados, para la identificación de los ciudadanos mexicanos residentes en el exterior.

Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se realizó la producción de marbetes y precintos para botellas que contienen bebidas alcohólicas, conforme a las necesidades y requerimientos del SAT, dichos marbetes son producidos con materiales y técnicas de impresión de alta seguridad, con lo que se reduce el riesgo de falsificación de los mismos. Los niveles de seguridad que se incluyen en la producción de marbetes y precintos permiten un mayor control para la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS); así como incrementa el nivel de confiabilidad para los consumidores.

Para el SEPOMEX, se imprimieron estampillas postales y material filatélico mediante técnicas de impresión de alta seguridad y precisión, así como la inclusión de materiales de seguridad. La producción que se realizó del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, de acuerdo a los requerimientos hechos por la SRE, el SAT, SEPOMEX, la Secretaría de Salud, la CONDUSEF y unidades administrativas del Sector Central de la Secretaría, es la siguiente:

- Estampillas postales y material filatélico: 23 millones 242 mil 547 piezas;
- Libreta para pasaporte: 3 millones 924 mil 054 piezas;
- Matrículas consulares 970 mil 020 piezas;
- Marbete para botellas que contengan bebidas alcohólicas: 481 millones 464 mil 511, piezas de producción Nacional y de Importación;
- Certificados de nacimiento, defunción y muerte fetal 4 millones 869 mil 200;
- Diversos: 5 millones 948 mil 785 ejemplares.

Promoción Cultural, Acervo Patrimonial y Conservaduría de Palacio Nacional

La Secretaría, contribuyó a la promoción de diversas actividades para garantizar el disfrute y conocimiento, en forma equitativa e incluyente, del patrimonio cultural que tienen bajo su custodia con mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades, a las diferentes producciones y servicios culturales que brinda. Lo anterior, para respetar y proteger el ejercicio de los derechos culturales de la población, a fin de que nadie sea excluido de las actividades y los circuitos de la cultura, en apego a lo establecido en el PND 2019-2024.

En este contexto, se impulsó la integración de las colecciones y su reivindicación, con especial atención en su conservación y difusión, asimismo, promovió el aprovechamiento del acervo que resguarda y de los edificios históricos que lo albergan, mediante la difusión en museos, bibliotecas, hemerotecas, centros culturales y galerías del patrimonio cultural, además de la realización de eventos artísticos, exposiciones itinerantes y convenios con instituciones municipales, estatales, nacionales e internacionales, tanto del sector público como del privado, se destacan las siguientes acciones:

Bibliotecas

Las bibliotecas a cargo de la SHCP, proporcionaron atención a 7 mil 430 usuarios conformados por investigadores provenientes de la comunidad académica y público en general; asimismo, se llevaron a cabo círculos de lectura de martes a viernes, visitas guiadas dentro de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, se colaboró con la



investigación iconográfica e histórica de los contenidos audiovisuales que se divulgaron en las redes sociales y exposiciones.

Se creó el plan estratégico para desarrollar los procesos de control documental, considerando los criterios de volumetría, distribución, características físicas y contenidos de las colecciones de las bibliotecas a cargo de la Secretaría, garantizando la continuidad de estos procesos con la implementación de un sistema automatizado, para la búsqueda, identificación y recuperación de los documentos que se resguardan.

Se realizó el proceso de catalogación, clasificación y edición de los registros bibliográficos; limpieza especializada del Fondo Histórico Antonio Ortiz Mena (24 mil volúmenes de acervo bibliográfico) y del Fondo Reservado de los Siglos XVI y XVII; monitoreo permanente de las condiciones ambientales en dos salas de depósito (Fondo Reservado y Archivos Económicos); se ejecutaron 18 mil 209 procesos de conservación con la elaboración de guardas de primer nivel y 245 restauraciones en materiales que presentan deterioros de las diversas colecciones de las bibliotecas de la SHCP.

Se entregaron más de 25 mil archivos digitalizados en formato *TIF*, con las imágenes del Fondo Madero, bajo resguardo de la biblioteca del Recinto de Homenaje a Don Benito Juárez, a la Coordinación Nacional de Memoria Histórica, para su incorporación al portal MEMORICA y posterior difusión por ese medio.

Promoción Cultural

De acuerdo con el programa artístico cultural, se llevaron a cabo 478 actividades artístico-culturales, como cursos y talleres de iniciación artística, conciertos de música, narraciones, conferencias, y visitas guiadas a los recintos bajo resguardo de la SHCP. Esta oferta cultural permitió atender a 198,299 ciudadanos y fortalecer los acuerdos institucionales para lograr una programación diversa e incluyente.

Se dio cumplimiento a los acuerdos institucionales para realizar las actividades artístico-culturales de forma virtual, para todo el público; se llevaron a cabo acciones para realizar una difusión más eficiente a través de las redes sociales, obteniendo resultados favorables de la ciudadanía y coadyuvando a garantizar el derecho que tiene la población al acceso y disfrute de la cultura, lo que contribuyó al bienestar de las familias, ofreciendo una amplia oferta cultural, y se concientizó sobre la importancia de quedarse en casa y seguir las indicaciones del Gobierno Federal.

Colecciones

El acervo cultural de la SHCP integrado por bienes artísticos, históricos e industriales se incrementó a 16 mil 200 obras al recibir 490 bienes, como entrega de la Recaudación 2020, y se dieron de alta 12 obras por Donación Pago en Especie.

Se continua con la actualización de la información del Sistema de Gestión de Acervo Patrimonial, sistema informático que ayudará a gestionar de manera ágil y eficiente la información de los bienes, su ubicación y disponibilidad; se trabajó en la investigación catalográfica y biográfica de las obras y sus autores.

En cuanto al uso y aprovechamiento de los bienes, se mantuvieron en exhibición 5 mil 428 bienes para goce y disfrute de todos los mexicanos, los cuales se ubican en dependencias y OAD del Gobierno Federal, así como en instituciones culturales de cinco entidades federativas; al interior de las oficinas de la SHCP, además de los bienes que se encuentran en exhibición en los recintos culturales de Palacio Nacional, como son la Galería y el Museo de Arte de la SHCP; se continuó el programa de verificación de bienes culturales muebles de la SHCP en dependencias del Gobierno Federal y unidades administrativas de la Secretaría, con el cual se garantiza la



correcta conservación de los bienes exhibidos y se cumple el objetivo de mantener actualizados los inventarios de bienes bajo resguardo.

Museos

Se llevaron a cabo las siguientes exposiciones:

- Hacienda es Patrimonio.
- Hacienda es Diversidad Cultural: “Y en los caminos andamos”
- Hacienda es Memoria (Homenaje): Rafael Coronel, la melancolía del ser.
- “Los senti2 en el arte en las colecciones de la SHCP”.
- Se llevaron a cabo la exposición temporal itinerante: Arte Objeto Infinito, la cual refleja a través del conjunto de piezas, la riqueza e importancia de las Colecciones de la SHCP. Incluye 30 obras de 25 artistas de las Colecciones de Pago en Especie y Acervo Patrimonial.

Se realizó la renovación museográfica del Recinto Homenaje a Don Benito Juárez y del Recinto Parlamentario.

Conservaduría de Palacio Nacional

Dentro de las atribuciones de la Conservaduría de Palacio Nacional se realizó la inspección, cuidado y vigilancia técnica de las áreas, objetos y colecciones, así como la protección, conservación y restauración para prevenir riesgos al acervo histórico y artístico de Palacio Nacional, a fin de evitar cualquier tipo de daño o afectación a los elementos y decoraciones de dicho inmueble, entre las que destacan:

- Actividades realizadas por el personal técnico de restauración de la Conservaduría: Conservación de la Fuente del Pegaso, de la Campana de Dolores, de los barandales principales de la fachada poniente;
- Supervisión de obras realizadas por terceros: Trabajos de conservación y mantenimiento especializado a los recintos Homenaje a Don Benito Juárez y Parlamentario.
- Elaboración de proyectos ejecutivos:
 - Conservación y mantenimiento de la fachada sur poniente de Palacio Nacional; incluye acabados de cantera, ventanas de madera, herrerías de balcones y ventanas, portones de madera.
 - Suministro y colocación de cortinas para protección de sol y lluvia de los murales de Diego Rivera, colocadas en los arcos del segundo nivel del patio central.
 - Restitución de pavimentos rotos en Palacio Nacional.
 - Conservación de cubiertas acristaladas, pretilas, pináculos, remates de cantera y barandales en patios marianos.
 - Mantenimiento del Fondo Ortiz Mena (impermeabilización, pintura, inyección de grietas, portón, piso de madera).
 - Cortinas de protección a murales.
 - Mantenimiento de pilotes de control.
 - Proyecto para recuperar el sentido histórico de los jardines de Palacio Nacional.



- Dictamen estructural de la esquina norponiente (primer Patio Mariano).
- Dictamen eléctrico del salón Panamericano.
- Inyección de grietas y fisuras en el recinto y aplanados de la Capilla de la Biblioteca Lerdo de Tejada.
- Dictamen estructural del muro colindante con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la Biblioteca Lerdo de Tejada.
- Dictamen Estructural incluyendo, pruebas de carga y nivelaciones topográficas en la Biblioteca Lerdo de Tejada.
- Restauración y mantenimiento del piso de duela del Centro Cultural de la SHCP.
- Conservación del portón por la afectación de las termitas del Centro Cultural de la SHCP.
- Reparación de piso del segundo patio del Centro Cultural de la SHCP.
- Dictamen estructural del Centro Cultural de la SHCP.
- Dictamen estructural del tapanco del depósito de colecciones de Eulalia Guzmán.
- Renivelación de piso de concreto en planta baja del depósito de colecciones de Eulalia Guzmán.
- Reparación de piso de linóleo en tapanco Eulalia Guzmán.
- Adecuación y reforzamiento de los espacios para el almacenamiento de Colecciones de Pago en Especie y Acervo Patrimonial Legaria.
- Dictamen estructural y nivelación topográfica en inmueble de Guatemala 8.
- Proyecto integral para la conservación y mantenimiento de los domos de la azotea, así como fachada, portón de madera y balconería exterior.
- Conservación y mantenimiento de azotea, fachada, portón de madera y balconería exterior.
- Restauración y mantenimiento de la fuente de cantera del segundo patio.
- Revisión de estado de conservación y estructural de barandales del Patio Central y su mantenimiento o restauración (Planta Alta) de Palacio Nacional.
- Conservación y mantenimiento de fachadas (portón y ventanas de madera, herrerías de ventanas y balcones, aplanados de muros, pintura y elementos de cantera).
- Mantenimiento de elementos de cantera en interiores, patios, corredores, como cornisas, marcos de puertas y ventanas, columnas.

Implementación de un Nuevo Sistema de Contrataciones Públicas

El Gobierno de México estableció como pilares de las políticas públicas la eliminación de cualquier acto de corrupción, el ahorro y la austeridad. En este sentido, a través de la Oficialía Mayor de la SHCP, ha ejecutado acciones estratégicas y contundentes encaminadas al perfeccionamiento de las contrataciones públicas, mediante procesos competitivos e incluyentes que persiguen las mejores condiciones para las dependencias y entidades de la APF y en beneficio del pueblo de México.



De 1 de septiembre de 2021 a junio de 2022, se continuó con acciones que incluyen el acompañamiento de asesoría normativa a las dependencias y entidades de la APF, la homologación de los modelos de pólizas de fianzas, contratos y convenios, así como, la suscripción de forma electrónica. Además, se fortaleció el sistema de CompraNet y sus módulos, entre otras estrategias que promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la seguridad informática.

Sistema de Contrataciones Públicas

De septiembre de 2021 a junio de 2022, las acciones para el fortalecimiento del sistema de contrataciones públicas fueron las siguientes:

Mejora continua

- Se rediseñó CompraNet, para promover el acceso a la información y la transparencia sobre contrataciones, proveedores y contratistas, productos y servicios, programas anuales de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, así como de los datos abiertos, con el propósito de que la población conozca la información oportunamente y participe en las contrataciones.
- Se habilitó en CompraNet la función para que las dependencias y entidades de la APF firmen electrónicamente las especificaciones técnicas y se publiquen de manera abierta las invitaciones para participar en las investigaciones de mercado, lo que favorece la transparencia y simplificación administrativa.
- Se desarrollaron y modernizaron los módulos de carga de archivos para las dependencias y entidades de la APF participantes. Asimismo, se habilitó la plataforma para las ofertas subsecuentes de descuento y se integró el seguimiento de los contratos celebrados.
- Se implementó una herramienta tecnológica para la gestión del registro, atención y seguimiento de solicitudes de servicio de las personas usuarias de CompraNet, aplicando las mejores prácticas en servicios de tecnología. logrando atender 26 mil 608 llamadas telefónicas y 37 mil 740 correos electrónicos, con un promedio de atención de cuatro horas.

La revisión y actualización de los precios del contrato marco de la Tienda Digital eliminó el manejo discrecional de precios por parte de servidores públicos y particulares. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se generaron 39 mil 579 contratos por un monto de 440.8 millones de pesos, siendo 2.5 veces mayor que el monto del año anterior.

Innovación y transformación

- En septiembre de 2021 se inició el proyecto denominado Nuevo CompraNet, que implica la construcción de una nueva plataforma de contrataciones públicas que integre las fases de contratación con base a las mejores prácticas del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA), incorporando entre otras capacidades:
 - Interoperabilidad de los diferentes módulos que conforman el sistema CompraNet.
 - Interoperabilidad con otras instituciones gubernamentales como la SFP, proporcionando datos relevantes de las contrataciones a la Bitácora Electrónica de Seguimiento a Adquisiciones (BESA).
 - Una plataforma integral de datos que permita una fuente única de información para la transparencia y toma de decisiones en materia de contrataciones públicas.
 - Experiencia de usuario mejorada y portable.

- Repositorios maestros para la reutilización de información durante los diferentes flujos del procedimiento de contratación y formalización.
- Robustez en la validación de datos que los actores del proceso capturen en el Sistema.

Capacitación

De septiembre de 2021 al 15 de julio de 2022, se impartieron cursos de capacitación en contrataciones públicas, en habilidades operativas y normativas a 9 mil 675 personas servidoras públicas.

Para brindar un mejor servicio y una operación intuitiva a las personas usuarias, se actualizó el curso de acreditación de CompraNet, dirigido a servidores públicos que realizan procedimientos de contratación a través de la plataforma. Asimismo, del 28 de marzo al 1 de abril de 2022, se coordinó el “Taller de intercambio de experiencias en compras públicas de salud entre México y Francia”, en donde los temas abordados fueron el marco regulatorio de ambos países, el procedimiento para la adquisición de bienes para el sector salud y la logística de abastecimiento. En el taller participaron personas servidoras públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto de Salud para el Bienestar, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, la Secretaría de Salud, entre otros.

Seguridad informática

Para garantizar la confidencialidad, seguridad, integridad y disponibilidad de la información, se implementó un mecanismo de doble factor de autenticación³⁷ en CompraNet y se habilitaron procesos de monitoreo diario de los eventos registrados en la bitácora electrónica para detectar posibles accesos no autorizados a los procesos de contratación.

Asimismo, a fin de garantizar la integridad y la óptima operación de la plataforma, el 8 de julio de 2022 se gestionó la ejecución del análisis de vulnerabilidades con el propósito de realizar la detección oportuna de amenazas.

Finalmente, derivado de las intermitencias y las fallas que ha presentado CompraNet, se ha trabajado en el desarrollo de una nueva versión de este sistema sin la dependencia de terceros. Lo cual permitirá de manera oportuna la ejecución de modificaciones, actualizaciones y mejoras al sistema e infraestructura utilizada, dotándolo de mayor eficiencia y transparencia, además de facilitar las necesidades de gestión de los entes públicos y de la ciudadanía.

Andamiaje jurídico

- Para homogeneizar las pólizas de fianza en la APF, el 15 de abril de 2022, se publicaron en el DOF, las “Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, modelos que se encuentran en CompraNet para su consulta y aplicación.

El 2 de junio de 2022, con el objeto de mejorar el proceso de formalización de los contratos y eliminar etapas innecesarias que retrasaban su celebración, se publicaron en el DOF: a) Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y

³⁷ El mecanismo de doble autenticación consiste en agregar una capa de seguridad a la cuenta de la persona usuaria; es decir, un paso adicional para iniciar sesión y verificar la identidad de quién accede al sistema. Normalmente se usa un segundo dispositivo o medio electrónico para recibir un código de seguridad único y temporal.

b) Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En ambos ordenamientos se establece la obligatoriedad de los modelos de contratos y convenios autorizados por la Oficialía Mayor de la SHCP, sin que sea necesaria la revisión de las áreas jurídicas de las dependencias y entidades de la APF, estos modelos de contrato están disponibles en CompraNet de manera electrónica en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

- Como parte de las acciones de transparencia, el 20 de abril de 2022, se emitió la circular que hace obligatoria la publicación en CompraNet, de la información de los contratos y convenios en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, celebrados entre entes públicos al amparo del artículo 1, párrafo sexto, de la LAASSP y artículo 1, párrafo cuarto, de la LOPSRM, dicha circular se encuentra publicada en CompraNet en el apartado de “Normatividad”.
- En julio de 2022, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SHCP, dictaminó modificaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos, mismos que fueron autorizados por el Titular de la SHCP, con ello se actualizan y ajustan a la LAASSP y su Reglamento, y se otorga mayor eficiencia a los procedimientos de contratación.

Acompañamiento normativo

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se otorgó acompañamiento de asesoría normativa con carácter sustantivo en adquisiciones y servicios, así como de obra pública en 11 procedimientos de contratación, destacando los siguientes:

- Al IMSS en la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados para la contratación del Servicio Integral de Logística, Recepción, Almacenamiento, Resguardo, Distribución y recolección de Bienes Terapéuticos de los Grupos de Suministro 010, 020, 030, 040, 060, 070 y 080, por un importe máximo de 1 mil 191 millones de pesos, y en la Licitación Pública Nacional Electrónica para el contrato de Seguro Múltiple Empresarial 2022, por 457.9 millones de pesos.
- A la SRE en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, para la Contratación del Servicio del Seguro de Gastos Médicos para el Personal del Servicio Exterior Mexicano en el extranjero, con vigencia de 2022 a 2025, por un importe máximo de 45.3 millones de dólares estadounidenses.
- Al Banco del Bienestar, en el procedimiento de adjudicación directa para la adquisición de 500 cajeros automáticos dispensadores de efectivo, por un importe de 161.3 millones de pesos.
- A la Comisión Nacional del Agua, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica para los trabajos de la Obra Pública consistentes en la Construcción del acueducto para el suministro de agua potable del AMG, Tramo a gravedad, El Salto-Calderón con capacidad de 3 metros cúbicos por segundo.

Emisión de criterios normativos

El 2 de mayo de 2022, se emitió el Criterio Normativo de Interpretación TU 01/2022, con el propósito de dar certeza jurídica en el pago de las penas convencionales. En este, se precisa que el proveedor al momento de presentar la factura para el pago, acompañe una Nota de Crédito (CFDI de Egreso) por el monto de la pena convencional, a fin de que se aplique a la factura la deducción y se entere el monto de las penas a la TESOFE o a las tesorerías de las entidades.

En julio de 2022, se emitieron los Criterios Normativos TU 02/2022 y TU 03/2022. En el primero se estableció la interpretación para que las dependencias y entidades amplíen únicamente el plazo o la vigencia del contrato, sin



que implique incremento y cuenten con el consentimiento del proveedor; en el segundo, se aclaró que tratándose de servicios a bienes muebles adheridos o incorporados a inmuebles, que no impliquen modificación a éstos, se aplicará la LAASSP y no la LOPSRM.

Consultas normativas

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se atendieron 1 mil 13 consultas normativas de las dependencias y entidades de la APF, así como de Entidades federativas, tanto en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Dentro de las consultas destaca la siguiente: en el sector salud para ampliar la vigencia de contratos que no implicaban modificación al monto, cantidad o volumen de bienes y servicios siempre que se contara con el consentimiento del proveedor y con la disponibilidad presupuestal, así como en los casos de los contratos abiertos para agotar la obligación de la cantidad mínima comprometida del 40%, lo cual permitió la continuidad de los servicios de salud.

Contrataciones consolidadas

Como parte de los ejes estratégicos para el combate a la corrupción y un gobierno eficiente, se fortaleció la planeación y realización de compras consolidadas.

A través de estos ejercicios, además de conseguir una significativa simplificación administrativa, al realizar en un solo procedimiento la contratación de bienes, arrendamientos o servicios requeridos para 254 dependencias y entidades de la APF, se elimina la discrecionalidad en las condiciones de precio por parte de servidores públicos y particulares, así como la opacidad en los procesos. En este contexto, durante septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron las actividades siguientes:

- Con la participación de grupos colegiados de trabajo, se elaboraron especificaciones técnicas estandarizadas para nueve procedimientos de contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado, en las que se agregó la demanda del 88% de las dependencias y entidades de la APF. Con esta actividad, se eliminaron sesgos que en el pasado limitaban la libre competencia y que actualmente permite conseguir las mejores condiciones de contratación para el Estado.
- Se realizaron 11 investigaciones de mercado, las cuales promovieron la transparencia de las necesidades de las dependencias de forma consolidada en cantidad y características en CompraNet, lo que motivó la participación de aproximadamente 134 proveedores; destacando que, en promedio, la mitad de ellos fueron micro, pequeñas o medianas empresas. Lo anterior, permitió generar información estratégica sobre la oferta y los precios prevalecientes, así como fomentar la mayor participación de la proveeduría en igualdad de oportunidades.
- En línea con las estrategias en materia de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas, todos los procedimientos de contratación, desde la pre convocatoria hasta la emisión del fallo, se llevaron a cabo de manera electrónica a través de CompraNet impidiendo el contacto físico con particulares, a efecto de evitar posibles actos de corrupción. Dado que la información del ciclo de contratación se publica en CompraNet, cualquier persona interesada los puede consultar en tiempo real en el apartado señalado anteriormente.
- Se mejoró y facilitó el proceso de adhesión de las dependencias y entidades de la APF al incorporar sistemas y plataformas electrónicas para el envío, recepción y firma de documentos, siempre con apego a los “Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza”.



- Con el objeto de transparentar las contrataciones consolidadas, durante el periodo que se informa, se gestionó la puesta en marcha del Expediente de Compras Consolidadas (ECCON), sistema para mejorar el intercambio de información y seguimiento a las dependencias y entidades de la APF, durante el proceso de planeación de las contrataciones consolidadas. Con esta herramienta tecnológica, se optimizarán los procesos de solicitud, recepción, seguimiento de información y gestión de inconsistencias; y, además, se garantizará la participación y validación de los Titulares de las Unidades Administrativas y Finanzas en cada proceso, la cual se integrará de manera automática al expediente electrónico.
- Con el objeto de transparentar la recepción y validación de la información del expediente de los procesos de compras consolidadas, se utilizaron medios electrónicos que agilizaron la firma de documentos por parte de servidores públicos, optimizando el uso de recursos.
- En cuanto a las contrataciones consolidadas, de septiembre de 2021 a junio de 2022 se llevaron a cabo 12 procedimientos: seis por licitaciones públicas y seis por adjudicación directa.

Licitaciones electrónicas consolidadas
(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total ^{1/}
Vales para la medida de fin de año 2021	7,337	253	7,084
Vales de dispensa mensuales y/o de única ocasión 2022	1,863	37	1,826
Papel para impresión de documentos oficiales, libros y otras publicaciones, 2022 (incluye una nacional y una internacional)	949	6	943
Aseguramiento vehicular 2022	124	34	90
Adquisición de medallas y rosetas 2021	21	3	18
Total	10,294	333	9,961

^{1/} Valores estimados conforme al monto máximo de adjudicación.
Fuente: SHCP.

- De los seis procedimientos por adjudicación directa, tres fueron con entes públicos: Casa de Moneda de México, Petróleos Mexicanos y AGROASEMEX, S.A. Los tres restantes se realizaron después de que las licitaciones se declararon desiertas, dando pie a la aplicación del artículo 41, fracciones III y VII, de la LAASSP.

Adjudicaciones directas electrónicas consolidadas (Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total ^{1/}
Suministro de combustible 2022 ^{2/}	5,626	140	5,486
Adquisición de medallas y rosetas 2022 ^{2/}	419	22	397
Adquisición de Medalla "Manuel Altamirano" 2021	234	12	222
Adquisición de Papel para Impresión 2022	215	2	213
Aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la SHCP 2022 ^{2/}	283	117	166
Aseguramiento de Vehículos Administrativos y utilitarios 2022	146	103	43
Total	6,923	396	6,527

^{1/}Valores estimados conforme al monto máximo de adjudicación.

^{2/} Adjudicación Directa por artículo 1, párrafo sexto de la LAASSP.

Fuente: SHCP.

- Otra estrategia de contratación la constituyen los contratos marco que agilizan los procedimientos y propician ahorros, al lograr la estandarización de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes y servicios a contratar, lo que permite obtener mejores precios, aunado a que estos facilitan la adhesión periódica de un mayor número de empresas, ampliando la oferta de bienes y servicios para las dependencias y entidades de la APF.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se modificaron 21 contratos marco con el objeto de ampliar su vigencia y permitir la adhesión de nuevos proveedores, 17 de ellos se refieren a la adquisición y arrendamiento de tecnologías de la información mientras que los cuatro restantes se relacionan con servicios de jardinería, fumigación, combustible, limpieza y consumibles de oficina.

Fortalecimiento de la Coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas

Las Unidades de Administración y Finanzas (UAF) de las Dependencias, y sus equivalentes en Entidades de la APF, tienen suma importancia en la implementación de estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de disposiciones de carácter administrativo para lograr un gobierno eficiente y austero. En tal sentido, la Oficialía Mayor en el ejercicio de sus facultades de coordinación de la operación de las UAF realizó acciones para impulsar la atención y cumplimiento a las disposiciones en las materias de su competencia, entre las cuales se destacan:

- Vinculación de más de 280 titulares de las UAF, mediante reuniones de trabajo para orientar y dar seguimiento a estrategias en materia de compras consolidadas, contratación de servicios, actualizaciones a disposiciones normativas y cambios operativos a sistemas y procedimientos.
- Acciones de coordinación entre titulares de las UAF, y de los Órganos Internos de Control, mediante reuniones de trabajo con 184 instituciones de la APF, para identificar de manera conjunta problemáticas y riesgos con la finalidad de mitigar su impacto.

Orientación de procesos administrativos eficientes considerando revisión y homologación de procesos estandarizados y simplificados, mediante mesas de trabajo de personas expertas, y coordinadas por la Oficialía

Mayor. Se realizaron la revisión de 31 procesos correspondientes a la materia de Recursos Financieros, y 75 a la de Recursos Materiales y Servicios Generales.



3.3 ANEXO PROGRAMÁTICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido 2021 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
Total		70,790.4	100
Subtotal Sector Central		27,513.1	38.9
	Suma Secretaría	431.4	0.6
100	Secretaría	100.3	0.1
110	Unidad de Inteligencia Financiera	248.2	0.4
111	Unidad de Productividad Económica	1.4	0
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	81.5	0.1
	Suma Subsecretaría del Ramo	23403.54	33.1
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	72.5	0.1
210	Unidad de Crédito Público	20085.8	28.4
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	85.5	0.1
212	Unidad de Banca de Desarrollo	46.6	0.1
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	163.5	0.2
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	2674.6	3.8
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	275.0	0.4
	Suma Subsecretaría de Ingresos	323.5	0.5
300	Subsecretaría de Ingresos	22.9	0.0
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	68.4	0.1
311	Unidad de Legislación Tributaria	60.6	0.1
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	38.5	0.1
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	84.7	0.1
314	Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	48.5	0.1
	Suma Subsecretaría de Egresos	533.8	0.8
400	Subsecretaría de Egresos	58.1	0.1
410	Unidad de Inversiones	57.4	0.1
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	159.5	0.2
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	64.7	0.1
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	65.2	0.1
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	67.2	0.1
418	Dirección General Jurídica de Egresos	24.1	0
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	37.6	0.1
Fuente: Cuenta Pública			

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido 2021 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	339.8	0.5
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	50.8	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	53.0	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	116.8	0.2
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	36.8	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	82.5	0.1
	Suma Tesorería de la Federación	698.8	1.0
600	Tesorería de la Federación	75.4	0.1
610	Subtesorería de Operación	537.2	0.8
611	Subtesorería de Control y Continuidad Operativa	30	0
612	Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores	6.7	0.0
613	Dirección General de Asuntos Jurídicos	49.5	0.1
	Suma Oficialía Mayor	1,782.3	2.5
700	Oficialía Mayor	231.9	0.3
701	Unidad de Coordinación de Unidades de Administración y Finanzas	0.0	0.0
702	Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado	0	0
703	Unidad de Compras y Contrataciones Públicas	0.0	0.0
704	Unidad del Sistema Nacional de PROCURA	0	0
705	Unidad de Normatividad	0.0	0.0
709	Unidad de Administración y Finanzas	0	0
710	Dirección General de Recursos Financieros	75.7	0.1
711	Dirección General de Recursos Humanos	231.4	0.3
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	252.6	0.4
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	693.9	1
714	Conservaduría de Palacio Nacional	34.6	0.0
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	95	0.1
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	167.1	0.2
Fuente: Cuenta Pública			

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido 2021 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
Subtotal Sector Coordinado		43,277.3	61.1
	Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados	17,805.8	25.2
A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	356.1	0.5
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,927.0	2.7
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	444.0	0.6
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	344.2	0.5
E00	SAT	14,734.5	20.8
	Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto	25,471.5	36.0
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3,060.0	4.3
G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	8,011.0	11.3
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	570.4	0.8
GSA	Agroasemex, S.A.	1,000.0	1.4
HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	0.0	0.0
HIU	Nacional Financiera, S.N.C.	4,274.0	6.0
HJO	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	5,887.0	8.3
HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	2,669.1	3.8
Fuente: SICOP, SHCP			

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original 2022 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
Total		21,370.9	100
Subtotal Sector Central		4,104.5	19.2
	Suma Secretaría	388.3	1.8
100	Secretaría	104.6	0.5
110	Unidad de Inteligencia Financiera	157.7	0.7
111	Unidad de Productividad Económica	2.1	0.0
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	124.0	0.6
	Suma Subsecretaría del Ramo	814.1	3.8
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	71.6	0.3
210	Unidad de Crédito Público	79.3	0.4
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	74.4	0.3
212	Unidad de Banca de Desarrollo	49.1	0.2
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	58.6	0.3
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	44.7	0.2
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	436.4	2.0
	Suma Subsecretaría de Ingresos	352.6	1.6
300	Subsecretaría de Ingresos	27.0	0.1
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	72.3	0.3
311	Unidad de Legislación Tributaria	68.0	0.3
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	43.0	0.2
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	87.1	0.4
314	Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	55.1	0.3
	Suma Subsecretaría de Egresos	579.2	2.7
400	Subsecretaría de Egresos	75.2	0.4
410	Unidad de Inversiones	61.1	0.3
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	155.9	0.7
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	72.4	0.3
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	75.2	0.4
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	71.5	0.3
418	Dirección General Jurídica de Egresos	26.7	0.1
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	41.3	0.2
Fuente: SICOP			

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original 2022 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	300.9	1.4
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	48.1	0.2
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	43.9	0.2
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	98.0	0.5
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	31.6	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	79.3	0.4
	Suma Tesorería de la Federación	674.9	3.2
600	Tesorería de la Federación	85.6	0.4
610	Subtesorería de Operación	500.8	2.3
611	Subtesorería de Control y Continuidad Operativa	35.3	0.2
612	Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores	8.0	0.0
613	Dirección General de Asuntos Jurídicos	45.4	0.2
	Suma Oficialía Mayor	994.4	4.7
700	Oficialía Mayor	211.1	1.0
701	Unidad de Coordinación de Unidades de Administración y Finanzas	0.0	0.0
702	Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado	0.0	0.0
703	Unidad de Compras y Contrataciones Públicas	0.0	0.0
704	Unidad del Sistema Nacional de PROCURA	0.0	0.0
705	Unidad de Normatividad	0.0	0.0
709	Unidad de Administración y Finanzas.	0.0	0.0
710	Dirección General de Recursos Financieros	64.4	0.3
711	Dirección General de Recursos Humanos	223.1	1.0
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios G	196.6	0.9
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	97.5	0.5
714	Conservaduría de Palacio Nacional	10.3	0.0
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	71.4	0.3
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	120.0	0.6
Fuente: SICOP			

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original 2022 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
Subtotal Sector Coordinado		17,266.4	80.8
	Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados	14,921.9	69.8
A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	114.7	0.5
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,529.4	7.2
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	222.3	1
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	202.6	0.9
E00	SAT	12,852.9	60.1
	Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto	2,344.5	11.0
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios	595.7	2.8
HJO	Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	321.4	1.5
HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	1,427.4	6.7
Fuente: SICOP, SHCP			

GASTO DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
(Cifras en millones de pesos)

Unidad Responsable	Devengado 2021 ^{1/}	Aprobado 2022
Secretaría	100.3	104.6
Unidad de Inteligencia Financiera	248.2	157.7
Unidad de Productividad Económica	1.4	2.1
Unidad de Comunicación Social y Vocero	81.5	124.0
Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	72.5	71.6
Unidad de Crédito Público	20,085.8	79.3
Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	85.5	74.4
Unidad de Banca de Desarrollo	46.6	49.1
Unidad de Banca, Valores y Ahorro	163.5	58.6
Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	2,674.6	44.7
Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	275.0	436.4
Subsecretaría de Ingresos	22.9	27.0
Unidad de Política de Ingresos Tributarios	68.4	72.3
Unidad de Legislación Tributaria	60.6	68.0
Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	38.5	43.0
Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	84.7	87.1
Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	48.5	55.1
Subsecretaría de Egresos	58.1	75.2
Unidad de Inversiones	57.4	61.1
Unidad de Política y Control Presupuestario	159.5	155.9
Unidad de Contabilidad Gubernamental	64.7	72.4
Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	65.2	75.2
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	67.2	71.5
Dirección General Jurídica de Egresos	24.1	26.7
Unidad de Evaluación del Desempeño	37.6	41.3
Procuraduría Fiscal de la Federación	50.8	48.1
Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	53.0	43.9
Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	116.8	98.0
Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	36.8	31.6
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	82.5	79.3
Tesorería de la Federación	75.4	85.6
Subtesorería de Operación	537.2	500.8
Subtesorería de Control y Continuidad Operativa	30.0	35.3
Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores	6.7	8.0
Dirección General de Asuntos Jurídicos	49.5	45.4
Oficialía Mayor	231.9	211.1
Dirección General de Recursos Financieros	75.7	64.4
Dirección General de Recursos Humanos	231.4	223.1
Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	252.6	196.6
Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	693.9	97.5
Conservaduría de Palacio Nacional	34.6	10.3
Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	95.0	71.4
Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	167.1	120.0
Total General	27,513.1	4,104.5

^{1/}Cuenta Pública 2021.

En 2021 el Sector Central devengó recursos por un monto de 27 mil 513.1 millones de pesos, por Unidad Responsable resaltan las erogaciones realizada por la Unidad de Crédito Público por 20 mil 085.8 millones de pesos (73%), lo cual se explica principalmente por una aportación extraordinaria realizada por este ejecutor al Fondo Nacional de Infraestructura por 20,000.0 millones de pesos; así como las erogaciones por 2 mil 674.6 millones de pesos (10%) de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, de las cuales se destinaron 1 mil millones de pesos para realizar una aportación para Agroasemex S.A., con la finalidad de fortalecer su plan de crecimiento; y 1 mil 100 millones de pesos para la contratación del seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro catastrófico).

Para 2022 el monto aprobado por el Congreso de la Unión asciende a 4 mil 104.5 millones de pesos, de los cuales 500.8 millones de pesos corresponden a la Subtesorería de Operación (12%); 436.4 millones de pesos a la Unidad de Asuntos Internacionales (11%); y 223.1 millones de pesos (5%) a la Dirección General de Recursos Humanos, principalmente.



GASTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE CONTROL INDIRECTO
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Devengado 2021 ^{1/}	Aprobado 2022
Órganos Desconcentrados	17,805.8	14,921.9
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	356.1	114.7
1- Gasto Directo	356.1	114.7
3- Transferencias	0.0	-
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,927.0	1,529.4
1- Gasto Directo	1,922.8	1,528.8
3- Transferencias	4.2	0.6
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	444.0	222.3
1- Gasto Directo	442.8	221.4
3- Transferencias	1.2	0.8
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	344.2	202.6
1- Gasto Directo	343.9	202.3
3- Transferencias	0.3	0.3
Servicio de Administración Tributaria	14,734.5	12,852.9
1- Gasto Directo	14,618.7	12,743.1
3- Transferencias	115.8	109.9
Entidades	25,471.5	2,344.5
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3,060.0	-
1- Gasto Directo	3,060.0	-
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	8,011.0	-
1- Gasto Directo	8,011.0	-
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	570.4	595.7
1- Gasto Directo	567.8	590.7
3- Transferencias	2.6	4.9
Agroasemex, S.A.	1,000.0	-
1- Gasto Directo	1,000.0	-
Nacional Financiera, S.N.C.	4,274.0	-
1- Gasto Directo	4,274.0	-
Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	5,887.0	321.4
1- Gasto Directo	5,887.0	321.4
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	2,669.1	1,427.4
1- Gasto Directo	869.1	881.3
3- Transferencias	1,800.0	546.1
Total General	43,277.3	17,266.4

^{1/}Cuenta Pública 2021.

La SHCP, al mes de agosto de 2022, cuenta con seis OAD:

A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
E00	Servicio de Administración Tributaria
H00	Agencia Nacional de Aduanas de México

Tres Entidades apoyadas recibieron en 2022 recursos fiscales en su presupuesto aprobado:

G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
HJO	Banco del Bienestar, S.N.C.
HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

Para 2021 en el Sector Coordinado se devengaron recursos por un monto de 43 mil 277.3 millones de pesos, de los cuales destacan erogaciones por 14 mil 734.5 millones de pesos (34%), que corresponden al SAT; 8 mil 011 millones de pesos (18%) al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., 5 mil 887.0 millones de pesos (14%) del Banco del Bienestar S.N.C., 4 mil 274 millones de pesos (10%) a Nacional Financiera, S.N.C., y 3 mil 060 millones de pesos (7%) al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; en el caso de la banca de desarrollo los recursos son captados y devengados en el transcurso del ejercicio fiscal.

Para 2022, el monto aprobado asciende a 17 mil 266.4 millones de pesos, de los cuales 14 mil 090.7 millones de pesos corresponden al SAT (75.7%), y 1 mil 774 millones de pesos (9.1%), a la CNBV, principalmente.

En conjunto operan 12 programas presupuestarios en el presupuesto aprobado 2021:

- Nueve de Desempeño de las Funciones: uno de Promoción y fomento (F); cuatro de Prestación de servicios Públicos (E); tres de Regulación y Supervisión (G); y, uno Específico (R).
- Tres de Apoyo Administrativo.

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

A través del programa presupuestario 0007 "Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales", el citado Instituto lleva a cabo la política inmobiliaria federal, realiza avalúos y justipreciaciones de rentas de acuerdo a estándares internacionales, actualiza el inventario, registro y catastro del patrimonio inmobiliario federal; además, administra, vigila y controlará los inmuebles federales usados como oficinas administrativas, en transición; los inmuebles para el culto religioso y los inmuebles federales compartidos, entre los que destacan los puertos fronterizos y los palacios federales.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Este Órgano Desconcentrado cuenta con un programa sustantivo G005 "Regulación y supervisión de las Entidades del sistema financiero mexicano", con el que cumple su objetivo institucional en materia de regulación y supervisión de las entidades integrantes del sistema financiero (banca múltiple, banca de desarrollo, casas de bolsa, operadoras y fondos de inversión, uniones de crédito, entidades de finanzas populares, organizaciones auxiliares del crédito, instituciones de tecnología financiera, entre otras).

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Esta Comisión opera con el programa presupuestario G004 “Regulación y supervisión del sector asegurador y afianzador”, que tiene como propósito llevar a cabo la regulación y supervisión a la operación de las instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador, para garantizar los intereses del público usuario, así como de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Lleva a cabo acciones de inspección y vigilancia de Entidades participantes en el Sistema de Ahorro para el Retiro, para que el ahorrador mantenga certidumbre jurídica en el proceso de construcción de su patrimonio pensionario. Asimismo, se sancionan los incumplimientos de los participantes del Sistema de Ahorro para el Retiro; se impulsan acciones para mejorar la coordinación, diseño, implementación y seguimiento de políticas que permitan disminuir el cobro de comisiones por parte de las AFORE y se fomentan una mayor diversificación del Régimen de Inversión, a través del programa presupuestario G003 “Regulación y supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro”.

Servicio de Administración Tributaria

Este OAD, a partir de julio del presente año con la creación de la ANAM, opera el programa presupuestario E026 “Recaudación de las contribuciones federales”; el cual lleva a cabo acciones orientadas a fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo e incrementa la recaudación, así como para impulsar mejoras al marco tributario, mediante la prestación de servicios de mayor calidad al contribuyente, sustentados en tecnologías de punta que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Lo anterior, a fin de contribuir al crecimiento económico de México sin crear nuevos impuestos, basándose en dos pilares fundamentales del Gobierno: la austeridad y el combate a la evasión, así como al fortalecimiento de los ingresos del sector público para mantener la estabilidad macroeconómica del país y dar atención a las necesidades de la población, fortaleciendo los ingresos del sector público y contribuyendo a mantener la estabilidad macroeconómica y la atención a las necesidades de la población.

Agencia Nacional de Aduanas de México

El 21 de diciembre de 2021, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la SHCP y del Reglamento Interior del SAT, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, y con el que se crea la ANAM, como un OAD de la Secretaría en auxilio del SAT, que tiene a su cargo, de manera exclusiva, la dirección, organización y funcionamiento de los servicios aduanales y de inspección, para aplicar y asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulan la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, así como la recaudación de los ingresos federales aduaneros, opera el programa presupuestario E025 “Control de la operación aduanera”.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

La entidad tiene como propósito fundamental lo relativo a proporcionar servicios de orientación, asesoría, protección y apoyo a la defensa de los intereses y derechos de los usuarios ante las Instituciones Financieras, mediante dos vertientes generales, la primera como una autoridad conciliatoria al momento de resolver las controversias que puedan existir entre los usuarios y las instituciones, y la segunda mediante una función preventiva, a través de la difusión y promoción de la cultura financiera, que permite a la población contar con los



elementos necesarios, además de escoger y utilizar eficientemente los productos y servicios ofertados en el mercado financiero. Para ello cuenta con el programa presupuestario E011 “Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros”.

Banco del Bienestar, S.N.C.

Fomenta la inclusión financiera integral mediante el incremento en el acceso y uso de productos y servicios financieros, la impartición de educación financiera por medio de estrategias que impulsan y detonan el fortalecimiento de Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo; amplía el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, mediante la oferta de productos de captación y crédito de primer y segundo piso; se implementa una estrategia para hacer más eficiente el proceso de dispersión de los apoyos de los programas gubernamentales a través del fortalecimiento de la red de sucursales y corresponsales que tiene el Banco en el país; por lo que esta institución se transformó en el Banco del Bienestar, a fin de llegar hasta los pueblos más apartados donde se pueda cobrar la ayuda del gobierno y en esa misma cuenta pueda también recibir remesas y otros ingresos, así como mantener sus ahorros con rendimientos y garantías de seguridad; asimismo se busca que los artesanos, dueños de talleres, tiendas y pequeñas empresas, también reciban créditos a la palabra, baratos y sin tantos trámites y pérdida de tiempo, así también participará en la dispersión del Programa de Microcréditos para el Bienestar; opera con el programa presupuestario F035 “Programa de inclusión financiera”.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

Cuenta con dos programas presupuestarios sustantivos el E032 “Administración y Enajenación de Activos” y el R021 “Administración del Fondo de Pensiones”, a través de los cuales se encarga de la administración y liquidación de negocios y empresas, la enajenación de bienes y activos financieros; y, en su caso, la destrucción que corresponda, de aquellos bienes que le sean transferidos en los términos económicos y financieros más convenientes. Asimismo, lleva acciones de recuperación de la cartera proveniente de los Mandatos administrados por el Instituto, con acciones paralelas a los procedimientos judiciales y extrajudiciales y en su caso mediante la enajenación de los activos financieros.



GASTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE CONTROL INDIRECTO

Resumen Programático (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Devengado 2021 ^{1/}	Aprobado 2022
Órganos Desconcentrados	17,805.8	14,921.9
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	356.1	114.7
M001 Actividades de apoyo administrativo	0.2	0.2
O007 Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales	356.0	114.6
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,927.0	1,529.4
G005 Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano	1,520.6	1,282.4
M001 Actividades de apoyo administrativo	378.6	210.4
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	27.8	36.6
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	444.0	222.3
G004 Regulación y supervisión del sector asegurador y afianzador	417.9	192.4
M001 Actividades de apoyo administrativo	15.8	18.7
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10.3	11.2
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	344.2	202.6
G003 Regulación y supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro	266.0	164.9
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	39.7	-
M001 Actividades de apoyo administrativo	35.8	31.9
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2.8	5.8
Servicio de Administración Tributaria	14,734.5	12,852.9
E025 Control de la operación aduanera	3,720.7	2,811.8
E026 Recaudación de las contribuciones federales	9,358.0	8,395.1
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,569.9	1,563.9
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	85.9	82.1
Entidades	25,471.5	2,344.5
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3,060.0	-
F007 Operación de financiamiento para la exportación	3,060.0	-
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	8,011.0	-
E016 Funciones de otorgamiento de crédito a estados y municipios	8,011.0	-
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	570.4	595.7
E011 Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	527.2	544.0
M001 Actividades de apoyo administrativo	32.3	42.2
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	10.9	9.4
Agroasemex, S.A.	1,000.0	-
E031 Seguro y reaseguro agropecuario	1,000.0	-
Nacional Financiera, S.N.C.	4,274.0	-
F026 Operación de financiamiento y asistencia técnica	4,274.0	-
Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	5,887.0	321.4
F035 Programa de Inclusión Financiera	5,887.0	321.4
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	2,669.1	1,427.4
E032 Administración y enajenación de activos	2,384.9	785.3
M001 Actividades de apoyo administrativo	48.6	57.3
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	35.5	38.6
R021 Administración del Fondo de Pensiones	200.0	546.1
Total General	43,277.3	17,266.4

^{1/}Cuenta Pública 2021.

GASTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE CONTROL INDIRECTO

**Recursos Propios
(Cifras en millones de pesos)**

Concepto	Devengado 2021 ^{1/}	Aprobado 2022
Agroasemex, S.A.	205.2	308.2
1.- Gasto Directo	205.2	308.2
Banco del Bienestar, S.N.C.	2,813.2	6,978.5
1.- Gasto Directo	2,813.2	6,978.5
3.- Transferencias	-	-
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	2,414.3	4,069.7
1.- Gasto Directo	1,131.2	2,169.2
3.- Transferencias	1,283.1	1,900.5
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1,969.5	3,930.0
1.- Gasto Directo	1,969.2	3,344.8
3.- Transferencias	0.3	585.3
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	2,852.9	4,305.6
1.- Gasto Directo	2,852.9	4,305.6
Casa de Moneda de México	3,602.1	6,026.3
1.- Gasto Directo	3,602.1	6,026.3
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	53.6	75.9
1.- Gasto Directo	-	75.9
3.- Transferencias	0.3	-
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	1,675.0	2,682.9
1.- Gasto Directo	1,675.0	2,682.9
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	90.2	132.1
1.- Gasto Directo	90.2	132.1
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	180.4	387.4
1.- Gasto Directo	156.6	296.4
3.- Transferencias	23.8	91.0
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	29.0	51.2
1.- Gasto Directo	25.4	37.2
3.- Transferencias	3.6	14.0
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	264.1	298.9
1.- Gasto Directo	264.1	298.9
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	585.8	537.9
1.- Gasto Directo	259.5	383.9
3.- Transferencias	326.3	154.0
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	920.4	1,573.4
1.- Gasto Directo	774.1	1,132.4
3.- Transferencias	146.3	441.0
Lotería Nacional para la Asistencia Pública (en proceso de desincorporación) ^{2/}	1,257.8	-
1.- Gasto Directo	1,108.2	-
3.- Transferencias	149.6	-
Nacional Financiera, S.N.C.	2,307.6	3,512.8
1.- Gasto Directo	1,379.4	2,133.1
3.- Transferencias	928.2	1,379.7
Lotería Nacional 2/	2,659.5	4,739.5
1.- Gasto Directo	2,659.5	4,739.5
3.- Transferencias	-	-
Seguros de Crédito a la Vivienda	204.6	260.5
1.- Gasto Directo	204.6	260.5
Sociedad Hipotecaria Federal	872.0	1,460.8
1.- Gasto Directo	871.8	1,460.6
3.- Transferencias	0.2	0.2
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	134.2	159.9
1.- Gasto Directo	-	159.9
3.- Transferencias	-	-
Total General	25,091.4	41,491.5

^{1/}Con base en la Cuenta Pública.

^{2/}En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 se consolidó en la Lotería Nacional, toda vez que la Lotería Nacional para la Asistencia Pública se encuentra en proceso de desincorporación).

4

Siglas y Abreviaturas

4. SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACCENDO	Institución de Banca Múltiple
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Anteriores
AFORE	Administradoras de Fondos para el Retiro
AGROASEMEX	Aseguradora Agropecuaria Mexicana
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
ANAM	Agencia Nacional de Aduanas de México
ANTAD	Asociación Nacional De Tiendas De Autoservicio y Departamentales
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASG	Enfoque Ambiental, Social y de Gobernanza
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BABIEN	Banco del Bienestar
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
BANXICO	Banco de México
BCD	Cuentas de Depósito
BCE	Banco Central Europeo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDAN	Banco de Desarrollo de América del Norte
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BONDES	Bonos de Desarrollo
BPAS	Bonos de Protección al Ahorro
BSIF	Bono Social de Inclusión Financiera
CCAMER	Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos
CCOT	Centro Contable de Tesorería

CEDN	Coordinación de la Estrategia Digital Nacional
CEF	Comité de Educación Financiera
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CEPSI	Comité de Ética y Prevención de Conflicto
CERPIS	Certificados de Proyectos de Inversión
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFS	Comité de Finanzas Sostenibles
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la igualdad de Género en las Entidades Financieras
CIGFD	Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación
CIP	Centro Integralmente Planeado
CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNCP	Comité Nacional de Concertación y Productividad
CNP	Comité Nacional de Productividad
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONAIF	Consejo Nacional de la Inclusión Financiera
CONAC	Consejo Nacional de Administración Contable
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CRS	Índice de Concentración

CSTAV	Parque Vehicular Radio patrullas
DAC	Tarifa Doméstica de Alto Consumo
DCG	Disposiciones de Carácter General
DGRF	Dirección General de Recursos Financieros
DGTIEV	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores
DGTSI	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
ECCON	Expediente de Compras Consolidadas
EIF	Empresas de Intermediación Financiera
ENIF	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EPD	Entidades Federativas y Municipios
EPEM	Empresas de Participación Estatal Mayoritaria
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FED	Reserva Federal de los Estados Unidos
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FGR	Fiscalía General de la República
FIBRA E	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Infraestructura y Energía
FICA's	Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios
FIPAGO	Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FOCAL	Foros de Contadurías Gubernamentales de América Latina
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión al Sector Rural
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONREC	Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas
FOTEGAL	Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FP-ORI	Finanzas Públicas de Oficina de Relación con Inversionistas
FSAP	Programa de Evaluación del Sector Financiero
FSN	Fondo Sostenible NAFIN
FT	Financiamiento al Terrorismo
FVC	Fondo Verde para el Clima
GAFI	Grupo de Acción Financiera
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
GANSEG MX-EUA	Grupo de Alto Nivel de Seguridad México-Estados Unidos
ICAP	Índice de Capitalización
ICI	Índice de Calidad de la Información
IED	Inversión Extranjera Directa
IEPS	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
IFC	Instituciones de Financiamiento Colectivo
IFPE	Instituciones de Fondos de pago Electrónico
<i>IFRS9</i>	<i>International Financial Reporting</i>
IHES	Indicador de Honestidad por Experiencia de Servicios
IMOR	Índice de Morosidad
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDEP	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
INFONAFIT	Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores
IPA	Índice de Presupuesto Abierto
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPEMS	Instituciones Públicas de Educación Media Superior
ISAN	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
ISED	Índice de Seguimiento al Desempeño
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

ITF	Instituciones de Tecnología Financiera
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LAASSP	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público
LD	Lavado de Dinero
LDT	Laboratorio de Transformación Digital
LFAR	Ley Federal de Austeridad Republicana
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LOPSRM	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
LPAB	Ley de Protección al Ahorro Bancario
LRAF	Ley para Regular Agrupaciones Financieras
LSAR	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
LSS	Ley del Seguro Social
LyFC	Luz y Fuerza del Centro
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
OAD	Órganos Administrativos Desconcentrados
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OFI	Organismos Financieros Internacionales
OIC	Órgano Interno de Control
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAE	Políticas Públicas de la Administración Pública Federal
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PASH	Portal Aplicativo de la SHCP
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PC	Parcialmente Cumplida
PCAC	Portal de Comunicación para la Armonización Contable 2.0
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación



PEMEX	Petróleos Mexicanos
PENSIONISSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyecto de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PLD/CFT	Prevención y Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POG	Pago de Obligaciones Garantizadas
POTIC	Portafolio de Proyectos de TIC
Pp	Programas Presupuestarios
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PPI	Programas y Proyectos de Inversión
PROMTEL	Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RESICOPF	Régimen Simplificado de Confianza de Personas Físicas
RESICOPM	Régimen Simplificado de Confianza de Personas Morales
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
RPN	Recorrido de Palacio Nacional
RTF	Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SCI	Sistema de Cartera de Inversión
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano

SEVAC	Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SIA	Sistema Informático de Archivos
SIAM	Beneficiarios de Seguros de Vida
SIATIEV	Sistema Integral de Almacén de los Talleres de Impresión de estampillas y Valores
SICAV	Sistema de Control de Actos de Vigilancia
SICOGAF	Sistema de Control y Afectación de Garantías
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SICORC	Sistema de Consultas y Orientación sobre las Reservas de Compras del Sector Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte
SIEFORE	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
SIDP	Sistema Integral de Deuda Pública
SIIG	Sistema Institucional de Control de Gestión
SIRE	Sistema de Recursos Humanos
SISEP	Sistema de Seguimiento y Evaluación de Procesos
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRPU	Sistema de Registro Público Único
SSHCP	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TESOFE	Tesorería de la Federación
TFN	Techo de Financiamiento Neto
TICs	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TIEV	Talleres de Impresión de Estampillas y Valores
UAF	Unidades de Administración y Finanzas
UCSV	Unidad de Comunicación Social y Vocero

UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
UDIS	Unidades de Inversión
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UIPE	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
UMA	Unidad de Medida y Actualización
UNCTT	Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
UNOCT	Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo



GOBIERNO DE MÉXICO

